

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA



## LOS CAMPESINOS Y LA REFORMA LIBERAL

1988  
CAR

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN HISTORIA  
P R E S E N T A

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

**MARGARITA CARBO DARNACULLETA**

MEXICO, D. F.

1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Nuevamente a mis padres.

INDICE GENERAL	Página
Nota	I
Introducción	II
Capítulo I. El campo en vísperas del gran enfrentamiento.	1
Capítulo II. Proyecto agrario de los hombres de Ayutla.	28
Capítulo III. Las clases rurales y el Congreso Constituyente de 1856-1857.	61
Capítulo IV. El Imperio de Maximiliano y los campesinos.	91
Conclusiones	126
Anexos	139
Bibliografía	189
Relación de Documentos de Archivo	200
Indice de Anexos	204

N O T A

El presente trabajo es fundamentalmente un intento de interpretación. Un acercamiento a la época y a su problemática rural a través de fuentes que incluyen obras históricas y literarias contemporáneas al período de estudio y también investigaciones actuales y no tan actuales de alto valor científico. Se ha recurrido a documentación de archivo y esporádicamente a canciones y corridos que en sus letras aluden a situaciones que corresponden a la temática de la tesis, aunque de ninguna manera se ha pretendido llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de información.

En los textos transcritos de forma parcial o total se han respetado la ortografía y la sintaxis originales y entre los anexos, en su mayor parte mecanografiados, se han dejado algunos en su presentación original a modo de ilustración.

Estamos conscientes de la vastedad del tema y de las enormes posibilidades de profundizar en él que se abren al investigador. El conocimiento de la historia social del siglo XIX mexicano, salvo quizás la del último cuarto, requiere aún de grandes esfuerzos y de mucha dedicación por parte de los historiadores y demás científicos del área para su comprensión plena. Ojalá los encuentre.

Quiero por último en esta nota, agradecer al Dr. Enrique Semo Calev los años de orientación y apoyo como maestro, compañero y amigo.

## INTRODUCCION

El siglo XIX es un siglo complicado. Es un siglo de rupturas y de inicios. Algunos países se industrializan y se lanzan a conquistar mercados para comprar materias primas y vender manufacturas; para comprar barato y vender caro y crecer a expensas de los demás. En esos mismos países donde la burguesía acumula capital a una velocidad nunca antes vista, los obreros fabriles, mineros, ferrocarrileros, empiezan a cobrar conciencia de clase y se dejan llevar por ilusiones diversas: destruir las máquinas para devolverle su vigencia a la herramienta artesanal (ilusión fugaz y pasajera), construir falansterios, compartir el poder y la dirección de la sociedad con sus patrones y, por qué no, luchar por la posesión colectiva de las máquinas, de los transportes, de la tierra.

En la Europa occidental, a lo largo de un prolongado proceso histórico, las relaciones mercantiles habían ido socavando los cimientos de la economía feudal y para el siglo XVIII, la servidumbre agraria había sido prácticamente substituída por la libre contratación de la fuerza de trabajo, convertida también en mercancía, al menos en los países hegemónicos del capitalismo. Los trabajadores del campo y la ciudad, a pesar de la resistencia a desaparecer de algunas adherencias precapitalistas, iban liberándose de viejas ataduras estamentales y quedando sujetos a nuevas cadenas, menos visibles y más sutiles, disimuladas por el disfraz ideológico de la igualdad y la libertad. Estaban ante la engañosa posibilidad de acceder a la categoría suprema de ciudadanos.

El XIX es el siglo estelar de la burguesía.

De la burguesía en el mundo. De la burguesía de las metrópolis que iban ingresando al equipo del capitalismo de la producción mecanizada y que crecían y se expandían para convertir al planeta en un inmenso proveedor a repartirse: proveedor sujeto y atado que además habría de ser consecuentemente, imitador de modas y gustos, receptor de modelos, de ideas, de cultura. Algunas sociedades resistieron más que otras; el sometimiento fue más o menos fácil o difícil para los agresores, y exigió genocidios y matanzas atroces, pero el tiempo se encargó de poner en claro quien llevaba las de ganar; el tiempo demostró que las sociedades pre-industriales, aunque fuesen depositarias de antiguas y venerables tradiciones y herederas de refinamientos culturales de gran prosapia, no podían con el impulso arrollador de la "modernidad".

Las clases que integraban la sociedad novohispana, se habían ido conformando de acuerdo a las exigencias de la potencia dominadora, que desde Europa marcaba el rumbo de la vida del virreinato, y las condiciones materiales de existencia y la mentalidad de dichas clases al momento de la independencia, habrían de marcar y decidir lo que sería nuestra vida en los tiempos que se iniciaban.

En la "perla más preciada de la corona de España" se habían preservado instituciones prehispánicas de carácter económico; se habían implantado formas esclavistas y feudales de relación laboral y se desarrollaban intereses y modos de producir y de distribuir lo producido, marcadamente burgueses.

Todo este mosaico aparentemente caótico, respondía a la lógica del país colonialista, que nos transmitía, distorsionadas, las peculiaridades de su propia compleja y tortuosa tran

sición hacia el capitalismo.

En virtud de múltiples factores que no cabe pormenorizar aquí, España habría de permanecer a la zaga de los países que establecían las pautas en el ascenso de la clase que fundamentaba su riqueza, su poder y su influencia en el manejo del dinero, del comercio, de la producción para el mercado y que se armaba de una religiosidad y posteriormente de una filosofía necesarias para librar su batalla contra la vieja aristocracia de la sangre.

Nuestro país se separó de España en el momento del despegue de esa clase social joven y en pleno crecimiento, destinada a adueñarse del mundo. Nos sacudíamos la tutela de un imperialismo que aceleradamente se iba quedando a la zaga, sujeto al pasado por fuertes ataduras históricas, para enfrentarnos ingrimos y solos a las ambiciones de los más desarrollados, de los más fuertes. Estábamos, como le oí decir en una ocasión al ilustre Francisco de la Maza, en el tránsito de la Colonia a la Cacolonía.

Para México, el siglo XIX nace con la obtención de la independencia por una vía reaccionaria. Cuando España parecía orientarse hacia el liberalismo en 1820, los grupos más conservadores del "partido criollo" decidían su ruptura con la metrópoli que "educó y engrandeció" a la Nueva España, pero de la que ésta debía separarse pues "ya la rama era igual al tronco".

Los años que van de 1810 a 1815 fueron calificados por los hombres de Iguala, como aquellos que "tantas desgracias ocasionaron al bello país de las delicias" y, en consecuencia, las formidables figuras de los curas guerrilleros protagonistas de la lucha contra la esclavitud y la marca infamante de las

castas, los tributos agobiantes y el acaparamiento de tierras, las clasificaciones sociales basadas en argumentaciones raciales, los estancos, la inicua distribución de la riqueza y la presencia prepotente de los españoles en tierra indiana ("Con las balas que tiran los chapetones, hacen los insurgentes tirabuzones", dice la letra de una canción popular), fueron substituidas por la del criollo chaquetero, convenenciero y acaparador de maíz con fines de especulación en difíciles años de guerra, que se llamó Agustín de Iturbide.

La guerra campesina iniciada en 1810 había sido derrotada cinco años antes. El grito incendiario de ¡Mueran los gachupines!, ¡Muera el mal gobierno!, ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, se había apagado. El profundo contenido social del artículo número doce de "Los Sentimientos de la Nación" no debería inquietar con su amenaza de "comunismo" (así calificó Alamán al pensamiento de Morelos), las buenas conciencias de la gente de orden, de la gente "decente".<sup>(1)</sup>

Un siglo más tarde, en 1920, se cerraba el ciclo de diez años de una nueva guerra campesina; guerra cuyo motivo fundamental fue la recuperación de las tierras perdidas en el transcurso de los cien años de vida independiente y aún desde

---

(1) Art. 12.- Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

el momento mismo de la Conquista, y que generó sus propios planes y programas, sus jefes, sus héroes y mártires y fue capaz de deslindar los intereses específicos de los trabajadores rurales, comuneros o peones, pegujaleros, aparceros y pequeños arrendadores, de los de las dirigencias burguesas que abrieron las compuertas a la violencia, en un esfuerzo supremo de alcanzar los anhelados niveles de modernización económica y política.

Esta nueva gran movilización agraria tuvo un destino diferente al de su centenaria antecesora. No obstante haber sido derrotada y muertos violentamente sus caudillos, marcó de manera indeleble al nuevo Estado surgido de la Revolución y obligó a la clase dominante a sustentar su legitimidad en la alianza sellada a través de toda una serie de importantes concesiones a las clases dominadas; concesiones que quedaron plasmadas en la Constitución de 1917, que es un documento que refleja el compromiso político, el reconocimiento del papel primordial que en el curso del movimiento armado desempeñaron los trabajadores agrícolas e industriales sin cuya colaboración toda estabilidad y paz social serían ilusorias. Y ahí están los artículos 27 y 123, que no le hace que le caigan a la Carta Magna como a un Cristo dos pistolas, según dijo Francisco J. Múgica en Querétaro.

¿Y entre 1810 y 1910?. ¿Qué pasó con los campesinos entre ambas fechas? ¿Qué papel desempeñaron entre el inicio y el fin revolucionarios del siglo XIX mexicano? ¿Cuál fue su participación en los momentos culminantes del enfrentamiento entre liberales y conservadores? ¿Fue la de Reforma una revolución -como su predecesora- en que las clases rurales se involu-

craran amplia y espontáneamente?, y, en ese caso ¿con cuáles objetivos pelearon? ¿En qué forma la clase mayoritaria del país negoció o concertó alianzas con el resto de las clases beligerantes? ¿Cuáles fueron, en el agro, los resultados de la contienda?

Este trabajo es un intento de dar respuesta a las preguntas precedentes.

Fundamentalmente estas protestas modificaron las prácticas colectivas de la aldea, que alguna vez habían servido solo para organizar las fiestas anuales, las procesiones, los ritos rurales..., con fines de agitación social. La aldea o la parroquia siguieron siendo el universo político; la banda de activistas móviles o la bola de nieve de las masas marchando a través de las parroquias vecinas fue el único método consciente de difundir la agitación de un lugar a otro hacia zonas más vastas. Tampoco hay muchos signos visibles de la existencia de una nueva ideología política o social. Por el contrario, existen pruebas de que los trabajadores aceptaban aún los antiguos símbolos de los antiguos ideales de una jerarquía estable. Sus demandas eran justas: por lo tanto debían ser legales. El rey mismo debía haberlas autorizado.(1)

---

(1) Hobsbaum Eric J. y George Rudé. Revolución Industrial y Revuelta Agraria. El Capitán Swing. Madrid. Siglo XXI. 1985. Pp. 18-19.

## CAPITULO I.

Mediaba el siglo XIX. México acababa de perder la mitad de su territorio a consecuencia de la guerra con los Estados Unidos. El conflicto no había logrado aglutinar la voluntad de la mayoría de los mexicanos en torno a la necesidad de defender a la nación, en buena medida porque la nación no existía.

Solo al último momento, con los ejércitos invasores a las puertas de la capital del país, pareció que las voluntades se unían en un intento de resistencia que, en ciertos casos particulares, llegó hasta el sacrificio.

Durante el avance del enemigo, los repetidos errores del ejército fueron minando el prestigio de una oficialidad formada en la guerra de independencia, mayoritariamente en el bando realista y deteriorando la imagen de la institución que era depositaria final de la soberanía del poder civil. La derrota ante la invasión norteamericana significó la quiebra del viejo militarismo y el descrédito internacional de México, si es que en el cuarto de siglo que llevaba de vida independiente había tenido alguno y puso de manifiesto que la cáscara política de aquel dizque Estado nacional había llegado al colmo de su ineficiencia, junto con la ruina de la hacienda pública y el fortalecimiento de las fuerzas sociales desintegradoras, que se evidenciaban en la consolidación de redes más o menos reducidas o extensas de comercio regional fuertemente vinculado al contrabando y a la arriería.

Dice David Brading<sup>(1)</sup> que los presidentes gobernaban como si fuesen "regentes o virreyes de un trono vacío". El ejército, que consumía entre el setenta y el ochenta por ciento del presupuesto del Estado, enmarcaba y decidía el rumbo de la administración pública.

El número de sus jefes y oficiales aumentaba a cada asonada, cuartelazo, "revolución" y consecuente cambio de gobierno y también sus emolumentos y prepotencia.

Por otra parte, en México, como en otros países de hispanoamérica, se escenificaba una lucha constante, a partir de la obtención de la independencia, entre las tendencias centralizadoras cuya brazo ejecutor era el ejército regular y las tendencias autonómicas de la periferia, controlada por caciques que a veces también eran miembros del ejército y que ejercían un poder político real, aunque circunscrito a regiones bien delimitadas, de las que por lo general eran nativos.

Los caciques peleaban entre sí o con el poder central y establecían alianzas tácticas entre sí o con el poder central, pero el hecho es que había que contar con ellos para delinear la política general del país. Y los caciques eran hacendados aunque, obviamente, no todos los hacendados eran caciques, al menos en grande o mediana escala.

La hacienda dominaba el campo mexicano y tenía sus intereses muy definidos: romper con los equilibrios establecidos

---

(1) Brading, David. Los orígenes del nacionalismo mexicano. México. Sep Setentas. 1973. P. 99.

con las comunidades por el régimen virreynal y configurar a su favor el carácter social del Estado. En la época que nos ocupa, los hacendados constituyeron una oligarquía cuyo dominio habría de prolongarse hasta fin de siglo, aunque no era éste un dominio indiscutido porque las comunidades constituían la otra presencia dominante en el campo mexicano.

La tendencia ya prolongada a la privatización de la propiedad rural, se acentuó a partir del término de los diez años de guerras independentistas. El poder que ejerció la Corona española durante tres siglos cabales quedó vacante. Los después llamados conservadores pretendieron ocuparlo y mantenerlo centralizado y monopolizado mientras los futuros liberales aspiraban a abrirlo y federarlo, pero solamente para aquellos trescientos mil "criollos" que, según Lorenzo de Zavala, querían substituir en la cúpula a los setenta mil españoles que la ocupaban en 1821.<sup>(1)</sup> El pueblo real (no el pueblo abstracto), las clases "laboriosas y peligrosas" deberían dejar en manos ajenas la decisión de su destino y el establecimiento de las bases de su felicidad futura.

En diversas zonas del país se legisló desde fines

---

(1) Lira, Andrés. Espejo de discordias. México. Sep Cultura. 1984. P. 19.

Citando a Lorenzo de Zavala dice: "Trescientos mil criollos querían entrar a ocupar el lugar que tuvieron por trescientos años setenta mil españoles, y la facción yorquina, que tenía esa tendencia en toda su extensión, halagando las esperanzas y deseos de la muchedumbre, era un torrente que no podía resistir la facción escocesa, compuesta de los pocos españoles que habían quedado y de los criollos que participaban de sus riquezas y deseaban un gobierno menos popular."

de los años veinte a favor de la parcelación de las propiedades comunales. Se hizo así en el Estado de México, Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí y, veinte años después, la generalización de esta tendencia hizo crisis en una serie de rebeliones campesinas grandes y pequeñas.

Los comuneros, como los caciques y los hacendados se movieron entre los grupos en conflicto para ganar posiciones y como ellos, procuraron sacar provecho para su causa, en los momentos de la invasión norteamericana.

En la Huasteca y en la Sierra Gorda, el gobierno y algunos hacendados ofrecieron a los campesinos exención de impuestos, tierras y otros beneficios si se aprestaban a combatir al enemigo, pero algunos hacendados hicieron lo mismo a cambio de que se favoreciera a los invasores extranjeros. Los norteamericanos vendieron armas a los serranos de San Luis y Querétaro a cambio de su ayuda o de su no participación en el conflicto y ellos las utilizaron contra las autoridades que decretaban la ocupación de tierras y montes de uso común, para obtener recursos con el fin de sostener la guerra.<sup>(1)</sup>

En Veracruz, Morelos y el Estado de México, se ofreció indultar a los campesinos rebeldes y respetar sus tierras a cambio de la participación activa en la lucha contra los invasores y los campesinos maniobraron para obtener concesiones

---

(1) Reina, Leticia. "The peasant rebellion of the Sierra Gorda, 1847-1850". en Friedrich Katz. Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico. Manuscrito. 1987. P. 382.

y reconocimiento durante y después del conflicto.

Lafragua, refiriéndose al episodio de la guerra del 47 dijo, expresando el sentir del grupo social y político al que pertenecía: "En cuanto a los indios, ajenos a los asuntos públicos, ni siquiera comprendían el objeto de esta guerra".<sup>(1)</sup>

El ámbito rural, sin embargo, no era nada más escenario de hacendados y comuneros. En una amplia zona que iba desde Guerrero hasta Veracruz pasando por Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y San Luis Potosí, y que ejercía una fuerte influencia en los estados centrales de Puebla, Tlaxcala y los actuales estados de México y Morelos, se había desarrollado un tipo de propiedad privada pequeña y mediana que generaba relaciones sociales complejas y que crecía en los intersticios de las grandes propiedades: ranchos y agrupamientos de extensas familias minifundistas, además de numerosos arrendatarios permanentes que cultivaban y recolectaban. Tanto los hacendados como los rancheros, ya fueran propietarios o arrendatarios, ocupaban mano de obra estacional y los primeros siempre y los segundos solo ocasionalmente, peonaje fijo asalariado. Parece ser que por debajo de todos ellos había una amplia variedad de arrendatarios anuales, medieros y "arrimados" que no tenían ni seguridad en el trabajo ni residían permanentemente en un solo lugar.

Una canción jalisciense que data del siglo pasado

---

(1) Covo, Jacqueline. Las ideas de la Reforma en México. México-co. U.N.A.M. 1983. P. 29.

nos habla justamente de ese trabajador agrícola que no responde a ninguna de las categorías tradicionales. No es comunero, ni peón fiijo de ninguna hacienda o rancho, ni pequeño propietario ni administrador ni arrendatario. Se gana la vida desempeñando diversas labores y oficios de ocasión, mismos que ofrece el mundo rural del que forma parte. Dice:

Se forma un levantamiento me iré a segar  
o a poner un melonar a Las Estacas  
o me iré a robar las vacas a los caminos  
si doy en malos destinos me veré preso  
si no hago lucha de un peso es cobardía  
o me iré a cargar sandía, no tengo en qué,  
pues esto de andar a pié no me acomoda,  
o agarraré otra moda de hacer petates  
o me iré a los tepetates a agarrar liebres  
pero si me dan las fiebres con tanto sol  
o me iré a pizcar frijol a Teocaltiche  
o a ponerle un trapiche a La Calera  
Mejor cuenta me tuviera si hubiera caña  
malhaya tanta maraña tan enredosa  
o me iré a cargar la loza a Tonalá  
o a los llanos de San Juan a sacar hongos  
o arrebató los jorongos del Saltillo  
me iré a buscar un zorrillo para mis cuerdas  
o me iré a cargar las cerdas pa los cedazos  
o me iré a tejer los lazos a San Luis.

En esta misma área geográfica, los pueblos grandes y las ciudades daban cobijo a pequeños comerciantes, artesanos, mineros según la zona, arrieros y "vagos", "pelados" o "léperos". Compleja sociedad urbana y agraria en que, además de los elementos característicos de la clase dominante: hacendados, mineros y ricos comerciantes y de las comunidades campesinas, se perfilaba un estrato pequeñoburgués dispuesto a hacerse un lugar "decente" en la sociedad.

Los valores manejados desde la Colonia y aún pre-  
valecientes, lo habían mantenido en un lugar socialmente infe-  
rior, muchas veces fortalecido por un criterio humillante, infa-  
mante, de jerarquización racial. Eran estamentos dispuestos a  
pelear su derecho de igualdad respecto de los "ricos" y simultá-  
neamente de diferenciación respecto de los "pobres". Aspiraban,  
por sobre todas las cosas, a que se les reconociera diferentes  
a los "indios".

También pugnaban por conquistar espacios propios,  
las múltiples gavillas de bandoleros que habían ido creciendo  
en número y en influencia en el curso de varios lustros de ines-  
tabilidad política.

A lo largo de los caminos reales, principales vías  
de comunicación y en extensas zonas, principalmente del centro  
y del sur, la gente estaba familiarizada con la presencia de  
los bandidos. Asolaban la ruta de México a Veracruz y se escon-  
dían en las alturas de Río Frío; aparecían en las ricas hacien-  
das de los valles surianos de Cuernavaca, Cuautla, Iguala y Yau-  
tepec y se sabía que acampaban en Tlaltizapán y era seguro que  
los encontraría a su paso por la Cuesta China el que viajara  
hacia Querétaro. El Monte de las Cruces era lugar de asalto ga-  
rantizado para aquellos que iban rumbo al occidente, hacia Tolu-  
ca o la antigua Valladolid de Michoacán.

Al iniciarse la segunda mitad del siglo pasado, los  
bandoleros eran una de las expresiones del cambio social que se  
operaba en la sociedad mexicana. Múltiples contingencias como  
una mala cosecha, la rebeldía ante el abuso por parte de un pa-  
trón, la leva o la necesidad de hacer gastos extraordinarios con  
motivo de una celebración familiar o religiosa, podían signifi-

car la ruina de un ranchero medianamente próspero y su incorporación al grupo de aquellos que se colocaban fuera de la ley, para alcanzar un cierto grado de acceso al disfrute del bienestar material al que aspiraban y a la movilidad que les negaban las estructuras vigentes.

Algunos de ellos eran militares que habían huído para no sufrir el castigo por alguna falta o infracción al reglamento, otros eran delincuentes comunes y la mayor parte excampesinos, pero todos parecían aspirar solamente, según Vanderwood, a "ganancias, posición y poder"<sup>(1)</sup> y su protesta se originaba en la exclusión a que se veían obligados a permanecer como "pacíficos", de los sectores privilegiados y las actividades remunerativas que ofrecía el sistema.

Como todos los bandoleros del mundo en la transición hacia el capitalismo, limitaban su rebeldía al ámbito de su región natal y estaban dispuestos a negociar con autoridades y propietarios con tal de preservar el margen de autonomía que disfrutaban; su trabajo y sus buenos riesgos les costaba. Este proceder implica la nula aspiración a transformar el orden existente y, más bien, la de adecuarse a él por una vía ciertamente peligrosa, para sacarle provecho. Los bandoleros estaban dispuestos a "arreglarse" con ricos propietarios, autoridades y fuerzas del orden, y hasta a convertirse en miembros activos de estas últimas. Vendían protección, cobraban "iguales" y eran capaces, algunos de ellos, de caballerosidad y buenas maneras con sus víctimas. Fijaban carteles en las oficinas de las dili

---

(1) Vanderwood, Paul J. Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano. México. Siglo XXI. 1978. P. 32.

gencias advirtiéndoles a los viajeros que los azotarían si no llevaban dinero consigo y luego les dejaban algo para que pudiesen finalizar el viaje. Efectuaban una primitiva y elemental transferencia de riqueza, y la que quedaba en sus manos era objeto de ostentación. Los "plateados" que operaron en la Tierra Caliente suriana en los años sesenta son, probablemente, los más famosos bandidos de su tiempo.

Eran pescadores en el río revuelto de las contiendas políticas y de las transformaciones socioeconómicas y tenían en jaque al "gobierno" y aterrados a los que debían trasladarse de una ciudad a otra y a los propietarios de algo, pero sus actividades no amenazaban las instituciones ni los cimientos de la sociedad que los producía y los sustentaba.

En forma paralela a estos procesos sociales, diseminados por todo el país, hombres que desempeñaban profesiones liberales, labores periodísticas y magisteriales, que eran oficiales de baja graduación, integrantes del bajo clero y funcionarios públicos de todos los niveles con experiencia en la administración pública a nivel local, iban dando forma y cohesión al futuro bloque de reformadores que se convirtió en cabeza del partido liberal al iniciarse la llamada revolución de Ayutla.

El liberalismo, dice Alan Knight, atraía ciertos tipos provincianos e individualistas, caudillos especialmente, que no aceptaban el poder de la capital y la burocracia allí concentrada, herencia que la "República borbónica" recibió de la Colonia. Por ello, los conflictos entre liberales y conservadores de principios del siglo XIX, que llegaron a su punto álgido en los decenios de 1850-1860, opusieron

la periferia liberal al centro clerical y conservador...(1)

Ignacio Manuel Altamirano, en el prólogo a su Historia y política de México, dice que el siglo XIX puede ser considerado como el escenario del "hombre de la clase media que pugna no solo por adueñarse del poder"<sup>(2)</sup>, sino por encauzar al país en el sentido del progreso.

Y el progreso ¿qué exigía? Por principio, la superación de todos los elementos constitutivos de la vida económica, social y política heredados de la Colonia. El México moderno debería ser republicano, federal, democrático. El principal enemigo de este proyecto y aspiración era la oligarquía criolla que se beneficiaba y se reciclaba en el ejercicio del poder (los Santa Anna, Bravo, Paredes y Arrillaga y Bustamante) y toda su onerosa burocracia; oligarquía que justificaba su poder y su presencia en los cargos públicos y en los círculos de la riqueza con argumentos de "origen", de "raza", de superioridad heredada que, por esa razón, estaba vedada a los advenedizos, a los escaladores improvisados, a los ajenos a las "antiguas familias" de ascendencia española (Santa Anna decía que Juárez lo odió y lo combatió porque en cierta ocasión, en Oaxaca, le había servido a la mesa vestido de manta y calzado con huaraches y que posteriormente, siendo un hombre público no había podido superar la humillación de aquel recuerdo).

---

(1) Knight, Alan. "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución". Historia Mexicana N. 137. (Julio-septiembre 1985). P. 69.

(2) Altamirano, Ignacio Manuel. Historia y política de México. México. Empresas Editoriales, S.A. 1958. P. 7.

Los liberales consideraban, con mentalidad mucho más moderna, que la única oligarquía aceptable, la única élite que se justifica, es la que integran aquellos que acceden a la riqueza, al poder y a la cultura por su propio esfuerzo y mérito, aunque estaban dispuestos a aceptar y buscaban atraer a sus filas a los "viejos ricos" que reconocieran sus posiciones democratizadoras. Consideraban que son los hombres que logran superar las condiciones adversas de la vida y los que los ayudan a lograrlo, los que empujan la historia hacia adelante. (Una generación después, sus hijos le limarían el filo al argumento, que les resultó algo incómodo en su posición de herederos nada dispuestos a estimular a competidores y rivales).

También era necesario acabar con el ejército de origen iturbidista del que la primera oligarquía mencionada formaba parte, integrada a los escalones más altos de la oficialidad, pero al que se sometía; con el poder de la Iglesia que obstaculizaba el desarrollo económico acumulando y amortizando bienes inmuebles y de todo tipo que Lucas Alamán calculó en trescientos millones de pesos a mediados de siglo<sup>(1)</sup>, manteniendo ociosas tierras susceptibles de cultivo y agobiando a los habitantes del país, sobre todo a los de las áreas rurales, con excesivos cargos tributarios en forma de diezmos y primicias y con el cobro de las aborrecidas obvenciones parroquiales. En política, la Iglesia favorecía al partido conservador moral y econó

---

(1) López Cámara, Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma. México. Siglo XXI. 1967. P. 197.

micamente y de esta manera contribuía poderosamente al estancamiento de la necesaria transformación.

El otro factor de estancamiento era el campesinado comunero. La supervivencia del "pueblo de indios" que la legislación española había constituido jurídicamente y protegido y que era necesario disolver para incorporar la tierra y sus poseedores a la vida del conjunto de los mexicanos, con la particularidad de que en este punto, liberales y conservadores estaban de acuerdo.

El indio constituía una entidad legal que debía desaparecer. Era un estorbo, un desafío y un obstáculo formidable a las posibilidades de progreso a las que liberales y conservadores aspiraban. La legislación colonial lo había protegido y el México independiente debía acabar con él. Representaba el pasado, era la suma de lo que los mexicanos "blancos" y mestizos no querían ser.

Mora deseaba tan fervientemente que se apresurase este momento, que afirmaba con notoria temeridad y absoluto desprecio por la evidencia, que "la población blanca es con mucho exceso la dominante en el día, por el número de sus individuos" y por las ventajas de que goza en todos los campos, y auguraba que los indios,

... al fin tendrán la misma suerte (que los negros y las castas) y se fundirán en la masa general, porque el impulso está dado y no es posible contenerlo, ni hacerlo cambiar de dirección, pero será más lentamente y acaso no bastará un siglo para su total terminación. Si la colonización se apresurase... entonces la fusión de las gentes de

color y la total extinción de las castas se apresurarían y tendrían una más pronta y feliz terminación...(1)

La discrepancia sustancial entre las tendencias liberales y conservadoras se centraba en torno a la Iglesia y no en torno a la comunidad, porque la Iglesia, decían los conservadores, derivaba su derecho a poseer bienes en forma corporativa de un mandato de Dios, con la finalidad de permitir a sus miembros dedicarse a las tareas de evangelización, catéquesis, administración de sacramentos, celebración de las funciones litúrgicas y atención de huérfanos, enfermos y desvalidos sin distraerse en otros menesteres. Su utilidad y su existencia misma como corporación nada tenían que ver con las leyes de la sociedad puesto que derivaban de la autoridad divina.

Por otra parte, en un país de católicos, en un país en que la religión era quizá el único lazo de unión entre todos sus habitantes, la institución encargada de sostenerla y difundirla debía ser protegida por el Estado, es más, debía ser, como había sido hasta entonces, parte del Estado y éste debía contar con ella para llevar a término sus planes de consolidación, crecimiento y desarrollo. Para la solución de sus problemas, debía contar con sus recursos económicos.

La comunidad, en cambio, solo alimentaba atraso. Sus integrantes sobrevivían degradados, sin espíritu ni para su propia superación, eran un lastre, una rémora para el conjunto de los mexicanos.

---

(1) Lira, Andrés. Ob. cit., p. 82.

Los planteamientos liberales respecto a los bienes corporativos en su conjunto eran diferentes. Los derechos de propiedad privada eran derechos naturales y, por lo mismo, conforme a las teorías ilustradas, antecedían al surgimiento histórico de la sociedad civil, es decir, al contrato entre individuos libres e iguales en derechos que había dado origen al Estado. Este, como vocero y representante de los hombres libres, había podido eventualmente otorgar a las corporaciones derecho a poseer y administrar bienes, pero podía limitar o suprimir tal derecho según las exigencias y necesidades concretas de cada época. Vallarta consideraba que las bases de la economía debían ser la libertad y la propiedad y se oponía a la existencia de gremios, a las trabas de cualquier clase a la industria y a la reglamentación del trabajo. Respecto de los campesinos indígenas, en un discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1858 dijo:

... al lado del hombre civilizado que mantiene su inteligencia al nivel de las luces que proyecta la Europa por el mundo, está el miserable indio mexicano que embrutecido en la ignorancia y abandono por nuestros gobiernos, no sabe guardar en su corazón más que el inmenso depósito de odio que sus padres le legaron contra sus dominadores.(1)

La Iglesia acaparaba bienes que debían ser puestos al abasto de todos los ciudadanos para que circularan y generaran riqueza. Las comunidades debían ser parceladas y sus bienes transformados asimismo en factores de progreso al convertirlos

---

(1) Vallarta en la Reforma. Prólogo y Selección de Moisés González Navarro. México. U.N.A.M. 1979. P. XXVIII.

en propiedades particulares sujetas a las leyes del mercado. Sus integrantes asumirían el carácter de ciudadanos, solo en el momento en que rompieran los lazos que los unían entre sí en función de una serie de intereses totalmente ajenos a los del resto de la población, como era también el caso de la Iglesia.

Cada vez más, dice Knowlton, "la única diferencia -aunque importante- en el uso que liberales y conservadores daban a la propiedad de la Iglesia era su consentimiento..."<sup>(1)</sup> Cada vez más, diríamos nosotros, liberales y conservadores se identificaban en sus conceptos acerca de la comunidad campesina, pero debido al curso que tomaron los acontecimientos, en los años por venir serían los liberales los que habrían de llevar adelante la iniciativa del cambio, y estos, propugnando por la incorporación de México al sistema que estaba manifestando sus bondades en los Estados Unidos y sin "ponderar lo suficiente" las diferencias que había entre ellos y nosotros (en palabras de Fray Servando Teresa de Mier), se dispusieron a excluir a los "indios" del panorama futuro del país.

A mediados de siglo, lo que habían sido intentos parciales y logros limitados a ciertos ámbitos regionales, se convirtió en un proyecto nacional. Si algo puede caracterizar a los pensadores del siglo XIX, ya sean liberales o conservadores, es su profundo espíritu anticampesino y el movimiento iniciado en marzo de 1854 en la costa de Guerrero, abrió para ellos la posibilidad de llevar a cabo su anhelo convirtiendo en una legislación de alcances generales lo que había sido aspiración teó

---

(1) Knowlton, Robert. Los bienes del clero y la Reforma Mexicana, 1856-1910. México. F.C.E. 1985. P. 109.

rica y práctica reducida, limitada y de manera permanente cuestionada por los afectados, quienes como se ha dicho antes, encontraron modo de defenderse, moviéndose de forma adecuada en aquel mundo de amenazas externas y enfrentamientos, rivalidades y conflictos continuos por el control regional y nacional del territorio.

La conquista de América por los españoles, dice Severo Martínez Peláez citado por Enrique Montalvo<sup>(1)</sup>, produjo la categoría social denominada "indio": un trabajador dócil, cuyas creencias y costumbres lo hacían susceptible de control y explotación sistemática, porque su capacidad para la violencia se encontraba inhibida bajo el peso ideológico de la religión del conquistador y de la aceptación de su propia incapacidad congénita; de su propia inferioridad.

José María Luis Mora escribió, refiriéndose a los indios (la cita es larga pero creemos que vale la pena): Sería sin disputa interesante una descripción circunstanciada de las costumbres, carácter, estado físico e intelectual de estos cortos y envilecidos restos de la antigua población mexicana...

Parece ya averiguado por las observaciones de los filósofos más imparciales, que cada casta de los hombres conocidos tiene una organización que le es peculiar, está en consonancia con su carácter e influye no solo en el color de su piel, sino lo que es más, en sus fuerzas físicas, en sus facultades mentales e igualmente en las industriales. Así es que nada tiene de extraño la diferencia de unas razas sobre otras en las prendas y calidades expresadas... No parece pues que pueda dudarse de la diversidad y apti-

---

(1) Montalvo, Enrique. "Revolts and peasant mobilizations in Yucatan: Indians, peons and peasants from the caste war to the revolution" en Friedrich Katz. Ob. Cit. P. 414.

tud de facultades entre la raza bronceada a que pertenecen los indígenas de México, y los blancos que se han establecido en el país.(1)

La mayor parte de los integrantes de las clases rurales en vísperas de la revolución de Ayutla la formaban los campesinos, quienes, comuneros o no, sobre su condición social de dominados, cargaban con el baldón de ser "indios" y estos, ya se ha dicho, eran conceptuados como una multitud amorfa, embrutecida, miserable, incapaz, salvo en el caso de algunos contactados individuos, de participación consciente en su propia manu misión.

En contraste, los pequeños y medianos propietarios y arrendatarios de tierras eran vistos de forma unánime como los elementos sociales necesarios al progreso. El ideal agrario de los liberales era el de la pequeña propiedad. Aspiraban a que con las reformas legales pertinentes y adecuadas, México se transformara en una nación de rancheros prósperos y felices, productivos y dinámicos, cuyas relaciones armónicas entre sí y con el resto de los grupos sociales fuesen resultado del libre juego entre los intereses individuales, suprimidas ya las leyes protectoras, instancias y códigos especiales que otorgaban privilegios y fueros a ciertos estratos de la sociedad y a otros no. Eran individualistas y pensaban que la paz pública debía obedecer a la conjunción de los intereses privados, que convergían todos en la aspiración a la tranquilidad pública y el bienestar material. "Tan arcadianos como utópicos aceptaban el sueño

---

(1) Lira, Andrés. Ob. Cit. P. 74.

jeffersoniano de la democracia agraria".<sup>(1)</sup>

Por canales casi imperceptibles, se fueron estableciendo en México valores enfrentados a los del criollismo aristocratizante de los conservadores: valores identificados con la idea de patria, de mexicanidad, de integridad nacional; valores clasemedieros en cuanto usos y costumbres cotidianos, personificados en aquel elemento que empujaba el cambio y la transformación: el rancharo.

El rancharo se convirtió en el prototipo representativo del México nuevo, soltados y dejados atrás los lastres que significaban tanto las instituciones prehispánicas como las coloniales. El rancharo era libre y valiente, emprendedor y capaz de desafiar con la acción, las condiciones opresivas en que vivían los mexicanos a causa de leyes injustas; era rebelde y muy pronto, se convertiría en el chinaco de la guerra de Tres Años y de la defensa patriótica contra la invasión extranjera. Era mestizo, era anticlerical y era nacionalista.

Durante la guerra civil, un voluntario argentino enrolado en el bando liberal describió así a los guerrilleros chinacos:

Quando ardía en su mayor fuerza la guerra civil de México en 1857, tomaron parte muchísimos ciudadanos que armaban por cuenta propia pequeños cuerpos de caballería que combatían como guerrilleros al enemigo. Aquellos que luchaban a favor de la Reforma, es decir, los liberales, fueron conocidos con el nombre de chinacos. Mucho sirvieron a la causa que defendían, aunque a veces solían salirse de los lí-

---

(1) Brading, David. Ob. Cit. P. 101.

mites prescritos por la justicia y la civilización. En su clase de caballería irregular se distinguió como la que más lo haya hecho en la historia militar, pero eran así... algo cosacos cuando no tenfan cerca alguna tropa de línea.

Siempre andaban bien montados, pues poco les costaba proporcionarse excelentes caballos; sus armas eran de las mejores, usando carabina, revolver y un sable corto y pesado llamado machete por ellos, y de buen acero y bien templado... Su montura la formaba la silla mexicana, que no puede negar su origen árabe... No llevaban uniforme, usando con más o menos lujo el pintoresco traje del rancharo mexicano.(1)

La revolución de Ayutla no comenzó de una manera muy original. El plan proponía derrocar a un presidente, elevar a otro al poder y modificar la legislación vigente para acabar con la tiranía y los múltiples abusos que se cometían bajo la dictadura militar de Antonio López de Santa Anna. Pero el tiempo demostró que en realidad se trataba del punto de partida de profundas transformaciones. Justo Sierra diría hacia fin de siglo, que a partir de su inicio, "lenta pero resuelta y definitivamente, otro período histórico, otra generación, otra República iban a entrar en escena".(2)

Nadie supuso entonces que el modesto pronunciamiento de Ayutla pudiera acabar con su Alteza Serenísima, y sin embargo así ocurrió. Ese plan de Ayutla fue solo un plan más en este país, donde de los planes se reproducen como verdolagas en

---

(1) Máyer, Edelmiro. Campaña y guarnición. México. D.D.F. 1985. P. 69.

(2) Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agraria. México. F.C.E. 1964. P. 66.

huerto de indio... El Plan de Ayutla no valía un comino, y su posterior nombradía provino del hecho de que un grupo audaz, renovador en materia de ideas, se apoderó del pronunciamiento y lo convirtió en instrumento de su programa. El de Ayutla, que nació "pronunciamiento", se volvió revolución por obra de unos cuantos ideólogos que apenas asomaron la cabeza en la década anterior, y que ahora llegaban dispuestos a imponer un viraje decisivo a la historia mexicana. Eran jóvenes a quienes el país no gustaba como era y lo querían cambiar. Un grupo insignificante pero lleno de audacias. Apoderarse del pronunciamiento de Ayutla será el hecho más importante ocurrido en México a partir de la Independencia.(1)

Alvarez y Comonfort eran militares sui géneris. Veterano de las tropas de José María Morelos el primero, pocas veces había salido de "su" territorio después de la derrota y muerte del caudillo insurgente y había defendido su autoridad frente a otros caciques y caudillos, principalmente Nicolás Bravo que controlaba la región de Chilpancingo y Santa Anna que protegía a este último. Comonfort, dice Altamirano "no había sido más que coronel de cívicos y empleado de Hacienda".(2)

Con excepción de Florencio Villarreal y algunos otros, que habían servido en tropas regulares, la dirigencia del movimiento estaba integrada por civiles: abogados y periodistas vueltos del exilio a que los obligó el santanismo; gente como Ocampo, Juárez, Lerdo de Tejada y Prieto y en lugar de soldados de línea militaban a las órdenes de éstos, contingentes

---

(1) Fuentes Mares, José . Las memorias de Blas Pavón. México. Ediciones Oceano, S. A. 1982. P. 116.

(2) Altamirano, I. M. Ob. Cit. P. 78.

de pescadores y campesinos, de "pintos" de la Costa Chica y de comuneros nahuatlatos de Ayahualulco, prestigiados en la región por la defensa que hicieron de sus tierras en los años cuarenta, frente a las pretensiones de los latifundistas de Chilapa.

No era novedoso que los caciques tipo Alvarez, convirtieran a los campesinos de sus dominios en soldados y en calidad de clientela los arrastraran a las contiendas en que se decidían posiciones políticas. La práctica era general y explica la facilidad con que los poderes regionales podían levantar ejércitos en poco tiempo, pero la estructura caudillista de esta nueva fuerza no obstó para que simpatizantes, aliados recelosos y desconfiados y enemigos, coincidieran en caracterizarla como un ejército inconfundiblemente popular, enfrentado al ejército pretoriano de Antonio López de Santa Anna. Tan marcado debió ser su estilo y tan diferente a lo que se estaba acostumbrado, que algunos liberales como el gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, se horrorizaron al ver a los defensores de la nueva revolución y del nuevo proyecto de los partidarios del progreso. Ni la tropa ni los que la comandaban tenían nada que ver con un ejército profesional ni el movimiento era una simple demostración de fuerza por parte de un poder local en busca de preservar su pequeño o gran espacio de autoridad; la cosa iba mucho más allá; aparentemente se movilizaba al pueblo de forma masiva por primera vez desde la desaparición de los grandes jefes insurgentes y muchos temieron estar asistiendo al final de un período de cinco lustros en que las "gentes de razón" evitaron hasta donde les fue posible, apelar al execrable recurso calificado de "baja democracia" que Vicente Guerrero había sido

el último en utilizar. Se recordaba que en 1829, durante el saqueo del parián, la consigna había sido: "¡Vivan Guerrero y Lobato y viva lo que arrebató!", es decir, una consigna absolutamente falta de respeto por la propiedad ajena.

Creo necesario citar nuevamente a Altamirano.

Así, pues, era preciso buscar soldados a la revolución en el seno de las masas populares, y por primera vez desde 1810 iba a darse el caso de armar al pueblo para ponerlo enfrente de tropas numerosas, disciplinadas y educadas en el servicio militar.

El elemento civil se hizo soldado y los nuevos caudillos fueron hombres del pueblo con sagrados antes a faenas muy diferentes de la profesión de las armas. El campesino D. Epitacio Huerta y el paisano D. Santos Degollado secundaron la revolución en Michoacán; el abogado don Ignacio de la Llave se pronunció en el Estado de Veracruz; el abogado D. Juan José de la Garza, en Tamaulipas; el empleado D. Santiago Vidaurri en Nuevo León; el hacendado D. Ignacio Pesqueira, en Sonora...(1)

Todo parece indicar que las estructuras tradicionales de la sociedad mexicana, heredadas de la Colonia, manifestaban ya su incapacidad para dar cabida a las nuevas fuerzas emergentes, que eran producto del crecimiento de formas de vida económica y de elementos sociales opuestos a ellas. Se hacía evidente que la pequeña y mediana burguesía agraria necesitaba y pugnaba por abrirse espacios propios, espacios que solo podría conquistar destruyendo o debilitando, al grado de que tuvieran que aceptarla como protagonista, a las anquilosadas jerarquías

---

(1) Altamirano, I. M. Ob. Cit. P. 78.

dominantes y sus instituciones.

Se hacía evidente asimismo que la pequeña y media burguesía agraria se perfilaba como un elemento mucho más dinámico en su conjunto, que el que conformaban los terratenientes tradicionales y que encontraba eco y voz en los intelectuales progresistas de una generación formada en buena medida en los Institutos que dejó la reforma encabezada por Valentín Gomez Farías en 1833, como trascendente legado educativo y modernizador.

Una generación de hombres de mediana edad como Juárez, Ocampo y Degollado, secundada por multitud de jóvenes que habían de destacar en la defensa armada del proyecto liberal, como Corona, Zaragoza, Régules, González Ortega, Valle y Arteaga.

También formaron parte de este proceso de cambio los comerciantes, artesanos y diversos grupos que integraban los estratos medios y pobres de la población urbana y aún los "léperos", clásico sustento de las posiciones jacobinas en las revoluciones burguesas.

Entre todos formaron una alianza heterogénea y dispareja que había ido creando de manera poco perceptible al análisis superficial, redes y núcleos de poder y de presencia civil y política mucho más duraderas y arraigadas que las que parecían ser indestructibles porque se apoyaban en el prestigio de la tradición.

Los vínculos entre grupos tan dispares de la sociedad, se establecían en función de los agravios y abusos de que eran víctimas. Todos tenían algo que defender ante el poder ex

poliador del Centro, todos se sentían agredidos por la prepotencia del ejército regular, todos tenían queja de las discriminaciones de todo tipo, incluyendo las de carácter étnico a que los sometían los "ricos", orgullosos de ser pocos y blancos. Todos tenían algo que reivindicar y todos coincidieron en que el logro de sus objetivos dependía fundamentalmente de la reforma que pusiera en movimiento las riquezas que, perteneciendo originalmente a la nación, habían sido enajenadas, amortizadas por un grupo minoritario: la Iglesia.

Su riqueza y la influencia en todos los aspectos de la vida pública y privada que derivaba de ella explican por qué, dice López Cámara, "esta cuestión pudo ser considerada como el problema central de toda la Reforma"<sup>(1)</sup>.

Y, paralelamente diríamos nosotros, lo fue el problema campesino. Según el propio López Cámara, los campesinos eran la capa de población trabajadora y pobre más importante del país y estaban en su gran mayoría de una manera u otra vinculados a las haciendas y a los trabajos que en ellas se realizaban. No todos lo estaban, sin embargo, de la misma manera. La mayor parte de los integrantes de los núcleos de población que poseían bienes comunales y disfrutaban del derecho a la libre explotación y uso de bosques y aguas, desempeñaban en ellas el papel de trabajadores estacionales o especiales y otros eran aparceros.

Al inicio de este capítulo se habló ya de la presencia en el Bajío y en los Altos de Jalisco, de trabajadores

---

(1) López Cámara. Ob. Cit. P. 200.

desarraigados que se empleaban en las distintas haciendas durante las pizcas de diferentes cultivos a lo largo del año.

Otros, no hay cifras precisas aunque debieron ser una alta proporción de los catalogados como campesinos, eran peones, es decir, trabajadores teóricamente asalariados que residían en las haciendas en condiciones de virtual servidumbre, y todos ellos eran conceptuados como "indios" por las capas medias y altas de la sociedad mexicana.

De cualquier manera, aquellos que más preocupaban a propietarios privados y autoridades eran, sin duda, los comuneros. Los demás podían ser controlados con relativa facilidad, pero aquellos, tan propensos a resistir a las disposiciones legales, eran realmente una amenaza; tanto, que incluso llegaban al extremo de arrastrar a sus levantamientos a los demás sectores de los trabajadores rurales.

La comunidad que encerrada, incapacitada para crecer, para adquirir terrenos en la medida en que lo hacía necesario el aumento de la población, veía partir a muchos de sus hijos, los volvía a aglutinar en los momentos cruciales de sus luchas por recuperar la tierra perdida. El ideal agrario de los campesinos trashumantes y aun el de los peones, no obstante su teórica condición de asalariados, parece haber sido en la mayor parte de las ocasiones en que estos se movilizaran, la obtención de tierras, la vuelta a la condición de poseedores de una parcela familiar, la recuperación del libre derecho a disponer de pastos, aguas y monte.

La revolución desatada por el Plan de Ayutla no

descuidó a los indios. La ley promulgada el 25 de junio de 1856 durante la administración de Ignacio Comonfort, cuyo autor era Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda de este régimen de transición, revelaba el propósito de resolver de una vez un problema planteado desde el momento de la consumación de la independencia y dar cima de esta manera a uno de los puntos programáticos centrales del proyecto liberal: acabar con los campesinos comuneros, aburguesar el campo mexicano y terminar con ese factor de atraso, de discordia y de inquietud social que además de segregar riquezas (tierras y hombres) al libre juego de las fuerzas económicas, cuestionaba la autoridad del Estado Nacional con sus prácticas de vida autonómica en la elección de autoridades, conservación de usos y costumbres sociales y políticas y preservación de elementos culturales propios, entre los cuales la lengua era el que de manera más ostensible y notoria constituía un factor diferencial y si bien es cierto que no todos los liberales consideraron necesario acabar con las peculiaridades culturales, las lingüísticas entre ellas, de las naciones indígenas, todos coincidieron en la necesidad de disolver los lazos comunales como premisa indispensable para que los indios, aquellas mayorías insoslayables cuando se hacían planes a futuro, pudieran superar sus tristes condiciones de existencia, su atraso, su "barbarie". La escuela, por su parte, habría de completar la obra de dignificación e incorporación de estos mexicanos de segunda al quehacer colectivo. Era necesario educar y por esa vía contribuir a la liberación de los campesinos. La ignorancia de las mayorías no las perjudicaba sólo a ellas sino al conjunto de la sociedad.

Jesús Terán, gobernador de Aguascalientes, escribía

en un informe de 1854 a Santa Anna, sobre la condición de la población rural del estado.

Hace cuarenta años la pobreza, la sumisión, la ignorancia de los jornaleros del campo que hoy consideramos incompatibles con el progreso de la sociedad, se armonizaban con las ideas de la época, con los principios jerárquicos que debían regir toda sociedad bien organizada... Por otra parte, lo que antes era una virtud se considera hoy un vicio: la autoridad de unos, la humildad respetuosa de otros, ahora son servilismo y despotismo...

Por lo demás, los males que he reseñado no son peculiares a la república; son males que aquejan a los pobres de todo el mundo civilizado, y que deben su origen a la transición que la humanidad está sufriendo en nuestro siglo; se han confundido los extremos de dos edades, una que se acaba y otra que comienza, y esa confusión comunica un tinte incierto a las ideas, a las costumbres, a las instituciones. En todo se descubre la lucha entre los antiguos y los nuevos intereses, la vacilación entre las ideas nacidas en el siglo de la filosofía y las que dejaron tras de sí los tiempos del feudalismo.(1)

---

(1) Covo, Jacqueline. Ob. Cit. P. 592.

CAPITULO II.

... De suerte que si abolieran la contribución descansaría todo indio, puesto que todos los de su raza estan alzados asi es que con solo lo que manifiesto a tu señoría se re tirarían; pues de lo contrario, la vida o la muerte decidirá este asunto, porque yo ya no tengo más recurso... Asimismo te doy a saber, mi señor, que el derecho de bautismo sea de tres reales, el de casamiento de diez reales, así del español como del indio, y la misa según y como estamos acostumbrados a dar su estipendio, lo mismo que la salve y el responso...(1)

Así se expresaba en 1848 Jacinto Pat en una misiva dirigida al padre Vela, quien mediaba entre autoridades ladi nas y mayas con el fin de pacificar la península de Yucatán, conmocionada por la guerra de castas.

Cuatro años antes, los campesinos de Las Joyas, en el actual estado de Guerrero, se habían levantado en armas y su dirigente Miguel Casarrubias había invitado a Juan Alvarez a apoyar la insurrección. Le decía:

Señor general don Juan Alvarez. Mi muy apre ciable señor excelentísimo; Con bastante sentimiento pongo a vuestra excelencia ésta, diciéndole que siendo tantas las pensiones que el señor gobierno nos ha impuesto de cobrarnos el real personal desde el mes de agosto hasta la

---

(1) Reed, Nelson. La guerra de castas de Yucatán. México. Ed. Era. 1982. P. 85.

fecha, importa trece meses, igualmente seis reales de contribución directa, suma la total cuenta diecinueve reales que tiene que dar cada individuo, a que se agrega que hace el tiempo de ocho días que se ha publicado un bando en la villa de Chilapa, en donde se dice que pagaremos de casas y animales u otros intereses que tengamos cada uno en su tanto. Mi general; es cosa muy dura, pues estos infelices apenas alcanzan el pan de cada día para mantener a sus familias, obligación que tienen de derecho. Con este motivo, atendiendo a las necesidades ya expresadas, no puedo menos que participarle a vuestra excelencia tal ocurrencia, resuelto a que si vuestra excelencia no se pone a la cabeza de nosotros, desde luego yo tomaré la voz en defensa de estos infelices pueblos, pues tanto los atosigan.(1)

La lucha campesina anterior al triunfo de los liberales a mediados de los años cincuenta parece ser más una guerra por la autonomía y por la disminución de las cargas fiscales que por la tierra. Cargas que crecieron a raíz de la independencia, porque los nuevos gobiernos se vieron permanentemente agobiados por la crisis y la falta de "numerario" que se trajo en constantes aumentos a los impuestos. La mayoría de la población campesina, desligada casi por completo de la economía mercantil, sufrió estas exigencias como una arbitrariedad impuesta por los de fuera, por gente enemiga.

Los primeros campesinos mexicanos en sentido estricto fueron indios, y los indios pertenecían a naciones cuyas burocracias sacerdotales y militares, es decir, cuyas élites,

---

(1) Reina, Leticia. Las Rebeliones campesinas en México (1819-1906). México. Siglo XXI. 1980. P. 111.

fueron destruidas o en menor escala integradas al aparato estatal del virreynato.

Sin grupo dirigente propio, las diversas sociedades indígenas desarrollaron formas de defensa de su autonomía y de su cultura, centradas en torno a la organización comunal y a los elementos ideológicos que les proporcionaba la cultura impuesta: la protección del Rey -entidad remota- y de la Iglesia Católica, cuyas doctrinas y culto sufrieron numerosos cambios al sobreponerse a los antiguos conceptos y ritos, que los transformaron y los "enriquecieron" (incluso la plástica encontró nuevas formas de expresión) y cuyo mensaje fundamental era la igualdad de todos los seres humanos ante un Dios de amor y de misericordia, quien junto con su Madre es consuelo y salvación de pobres y humillados.

La comunidad indígena no se comportó de manera estática ni "conservadora", por el contrario, se adaptó y adecuó a las circunstancias cambiantes del mundo, manteniendo sus vínculos con la raíz que le daba consistencia y progenie, no de otro modo se explicaría su capacidad de resistencia.

Los misioneros del siglo XVI encontraron en los sistemas comunales de posesión de la tierra, ejemplos vivos y actuales de la para ellos, europeos, lejanísima edad de oro; "dichosa edad y siglos dichosos en que no existían las palabras tu-yo y mío" y los admiraron y los quisieron preservar de la destrucción que acechaba en cada espada conquistadora y en cada empresa de colonización.

El siglo XIX los consideró anacrónicos, fósiles, inú

tiles y quiso enmendar la plana a los evangelizadores renacentistas. Los indios se defendieron con argumentaciones del XVI. Su instrumental ideológico era del XVI, pero no tardaron mucho, puestos a luchar en pleno XIX, en transformarlo casi sin darse cuenta y sin despojarlo del todo de sus antiguos ropajes.

Antonio García de León refiriéndose al mundo indígena dice:

Sus mitos de origen, sus expresiones de identidad y sus formas de resistencia son una sola cosa: características sempiternas de la terca oposición de los indios —muchas veces violenta— contra las dominaciones de todo tipo. El universo de las viejas deidades, que sobrevivió a la conquista en la boca de profetas y pitonisas, generó en la subversión sus propias utopías (y aquí la utopía sería el más claro sincretismo entre el mito y la historia) y surgió recurrente en forma de un vio lento mesianismo milenario que podría a su vez ser descrito como una forma de transición entre lo mitológico y la utópico, ligado al paso de la sociedad arcaica (fundada en lo intemporal) a una sociedad que descubre, en la opresión y en la lucha contra ella, el verdadero sentido de la historia.(1)

En las zonas periféricas o muy aisladas, la defensa de la autonomía se fue integrando con la defensa de la tierra a un ritmo diferente, más lento que en las zonas centrales, más vinculadas a la vida mexicana en su conjunto. De todas maneras, el factor fundamental para que la defensa de la tierra

---

(1) García de León, Antonio. Resistencia y Utopía. México. Ed. Era. 1985. P. 19.

se equiparara como prioridad con la de la autonomía, fue antes que el factor geográfico, la diferencia en el uso que del suelo hicieron las haciendas. El incremento en el cultivo de plantas de alto rendimiento comercial como el henequén, el azúcar, el café y el cacao o el maguey productor de tlachique, determinó una ofensiva temprana sobre las tierras comunales. La persistencia del cultivo del maíz al modo tradicional, con todos sus productos asociados, hizo posible una relación menos violenta entre haciendas y pueblos. El crecimiento de la ganadería desencadenó brutales agresiones a las comunidades en aquellas áreas o regiones del centro y del sur como Veracruz, Chiapas y Michoacán de una vigorosa tradición comunera agrícola y la ofensiva con fines de exterminio, es decir de genocidio, en el norte, donde los cazadores-recolectores no eran susceptibles de ser utilizados como peones.

En las zonas de altos índices de población indígena y de haciendas no integradas al mercado exterior o al mercado pulquero, se establecieron formas de relación laboral mediante las cuales, los pueblos proporcionaban mano de obra asalariada temporal y los jornaleros obtenían ingresos extra que les permitían tener acceso a ciertos bienes de consumo que debían ser adquiridos fuera de la propia comunidad, sin que se registraran mayores violencias entre ellos, porque las haciendas no tendían a expandirse y por lo mismo su necesidad de peones era estable y porque los comuneros tenían necesidad de dinero en una sociedad cuya economía, aunque muy lentamente en el periodo estudiado, se iba monetarizando. La necesidad de ocuparse en labores fuera de la propia comunidad obedecía también al hecho de que entre 1820 y 1870 la población se recuperaba, poco a po-

co, del desastre demográfico que produjo la guerra de independencia y los terrenos de repartimiento de los pueblos daban para parcelas muy pequeñas, no susceptibles de aumentar, aunque en ciertos casos los ejidos fueron dedicados al cultivo, en un intento de subsanar el problema de la limitación de recursos.

En las partes del país en que la población indígena era menos numerosa y el mestizaje más intenso, hacia el norte y el occidente del área agrícola mesoamericana, la comunidad convivió con ranchos y haciendas y tendió, salvo excepciones importantes en áreas específicas, como las cuencas de Pátzcuaro y Chapala y la Sierra Gorda, a vincularse con "los de razón". De cualquier modo siempre hubo reticencia a la incorporación. Melchor Ocampo se lamentaba de las dificultades que se presentaban en Michoacán a los intentos de fragmentación y privatización de las tierras de repartimiento y de la desconfianza de los indios hacia "los de la raza mixta, olvidándose que son por mitad nuestros padres".<sup>(1)</sup>

Nuestros medios padres hicieron su papel en Ayutla; el descontento acumulado y la experiencia en resistir a invasores gringos y a protegidos de Santa Anna los llevaron a la lucha, reforzando con su participación el prestigio de Juan Alvarez como amigo y valedor de los pobres y de los indios. Dice Brígida von Metz en su artículo "Morelos en el siglo XIX", que la influencia del cacique costeño llegaba hasta dicho estado

---

(1) Ocampo, Melchor. Iniciativa del gobierno para que se reforme la última ley sobre reparto de tierras. Morelia. Congreso de Michoacán. Iniciativas. N° 11. 3 de agosto 1852.

"para tormento de los angustiados hacendados"<sup>(1)</sup>, quienes acusaban a Alvarez de desatar la temida guerra de castas.

La alianza era fragil y duró poco, los campesinos habían confundido los objetivos de la revolución y se habían dedicado a atentar contra la propiedad, cosa que no cabía en los proyectos de los dirigentes liberales. Las condiciones del campo mexicano propiciaban por dondequiera esos desmanes que la guerra civil favorecía e incrementaba. Bandolerismo, asaltos a viajeros y haciendas, correos y conductas de plata y de tabaco, ocupación de tierras y robo de ganados. Dice Torcuato Di Tella que: "El recuerdo de la fuerza destructiva de las masas acaudilladas por Hidalgo y sus continuadores está constantemente presente en la mente de toda una generación que se forjó bajo la impresión de sus horrores..."<sup>(2)</sup>.

El recuerdo de los horrores era, por otra parte, el aprendizaje de la movilización y de la propia fuerza. Los dirigentes locales y nacionales intentaron reiteradamente utilizar a las masas manteniéndolas bajo control, pero éstas, una vez organizadas, tendieron a sobrepasar los límites que se pretendía imponerles, por ello las lealtades eran difíciles de conservar.

El propio Alvarez, hacendado defensor de la autono

---

(1) Von Metz, Brígida. "Morelos en el siglo XIX". Horacio Crespo. Morelos, cinco siglos de historia regional. México. C.E.H.A.M.-U.A.E.M. 1984. P.137.

(2) Di Tella, Torcuato. "Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México". Tulio Halperin. El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica. Buenos Aires. Ed. Sudamericana. 1978. P. 204.

mía de su región que se acercó y se alió con los campesinos en lugar de hostigarlos, tuvo una breve carrera política. Renunció alegando incapacidad para manejar los complejos problemas a que debía enfrentarse un Presidente y que para un tierracalentano los fríos del altiplano eran insoportables. Conservó así su prestigio de caudillo popular.

El 19 de septiembre de 1856, el ministro Lafragua dirigió una circular a los gobernadores de los estados en que se aprecia claramente de qué manera los pueblos intentaron hacer su revolución y cuál fue la reacción del gobierno provisional. El documento es muy extenso por lo que solo se transcriben fragmentos.

Excelentísimo Señor:

Han llamado fuertemente la atención del excelentísimo señor presidente sustituto, los conatos de desorden que por distintas partes se manifiestan sobre posesión y propiedad de terrenos. En el Estado de Michoacán, en el de Querétaro, en el de Veracruz y en el de Puebla, ha habido ya hasta sublevaciones de los pueblos de indios, que creyendo equivocadamente que los principios de libertad y de progreso que ha proclamado y sostiene la actual administración, entrañan el trastorno del orden social, pretenden no solo poner en duda los títulos de propiedad, sino destruir esta y establecer de hecho la división de los bienes ajenos...

El gobierno, que cree de su más estrecho deber la defensa de la propiedad, no puede en manera alguna tolerar esos desórdenes que además de ser un verdadero crimen, causan gravísimos males a la nación...(1)

---

(1) González Navarro, Moisés. La Reforma y el Imperio. México. Sep Setentas. 1972. P. 147.

Al margen de los antecedentes regionales enfocados a la desarticulación de las comunidades campesinas, el 14 de septiembre de 1835 se había elaborado un documento titulado "Reglamento para la administración de Bienes de Parcialidades" que, basado en la legislación de Indias, habría de servir para el manejo de las "estinguídas parcialidades" que obviamente no estaban extinguidas más que en el papel, dado que requerían medidas específicas de gobierno. Dicho documento fue ratificado en agosto de 1849, estableciéndose en su artículo primero que: "A virtud de las Leyes vigentes que se acompañan, por principio de este Reglamento los bienes de Parcialidades deben permanecer pro-indiviso entre tanto el Congreso General resuelve el modo en que se han de repartir".<sup>(1)</sup>

Entre 1849 y 1856 no se había resuelto la forma en que dichos bienes habrían de pasar a manos de particulares y por esta razón los dirigentes letrados del movimiento de Ayutla decidieron resolver de una vez por todas el problema que planteaba al estado mexicano la terca presencia de los enemigos de la modernidad y del progreso.

Es un hecho comúnmente aceptado que la Ley Lerdo desencadenó la mayor corriente de transferencia de propiedad en la historia del México independiente. En 1857, según datos del propio ministro de Hacienda, se habían adjudicado y rematado fincas por valor de 23 000 000 de pesos, aunque se reconocía que el valor real de las mismas era de 45 o 50 millones.<sup>(2)</sup>

---

(1) A.G.N. Fondo de Gobernación. Legajo 1634. Caja 2.

(2) Bitar Letayf, Marcelo. La vida económica de México de 1824 a 1867. Tesis. México. E.N.E. 1964. P. 149.

Todos los intentos anteriores por desamortizar parcialmente o a nivel estatal a las corporaciones eran cosa del pasado. Estas desaparecerían al fin del panorama. La Iglesia sería devuelta por la fuerza, claro, a su campo natural: la atención espiritual de los fieles.

La vida jurídica de las parcialidades indígenas llegaba a término porque éstas no solo eran improductivas desde un punto de vista económico y socialmente nada más conllevaban ignorancia y atraso, sino porque no tenían por objeto, como algunas corporaciones específicas que serían materia de diferente legislación, ningún propósito moral ni de utilidad pública. Al desintegrarse, deberían dar origen a una pléyade de nuevos ciudadanos puestos, en virtud de su flamante condición de propietarios, en el camino de la prosperidad; en el camino de la desindianización.

Ignacio Altamirano, indio ladino él mismo, describe con notoria simpatía al personaje central de su novela El Zarco.

... era un joven trigueño, con el tipo indígena bien marcado, pero de cuerpo alto y esbelto, de formas hercúleas, bien proporcionado y cuya fisonomía inteligente y benévola predisponía en su favor. Los ojos negros y dulces, su nariz aguileña, su boca grande y provista de una dentadura blanca y brillante, sus labios gruesos que sombreaba apenas una barba naciente y escasa, daban a su aspecto algo de melancólico, pero de fuerte y de varonil al mismo tiempo. Se conocía que era un indio, pero no un indio abyecto y servil, sino un hombre culto, ennoblecido por el trabajo y que tenía la conciencia de su fuerza y de su valer. Estaba vestido... con una especie de blusa de lanilla

azul... ceñida a la cintura con un ancho cinturón de cuero... además traía calzoneras con botones oscuros, botas fuertes, y se cubría con un sombrero fieltro gris de anchas alas...(1)

(El subrayado es nuestro)

La Ley Lerdo o Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas<sup>(2)</sup> se refería únicamente a los bienes inmuebles y establecía que estos serían adjudicados en propiedad a sus arrendatarios, por el valor que se infiriera del alquiler, calculado como rédito al seis por ciento anual, que era el interés a que prestaban los juzgados de capellanías y otras instancias eclesiásticas, además de una tarifa por concepto de alcabala, misma que constituiría la ganancia del gobierno en aquel negocio. Decía a continuación, que se haría la misma adjudicación a las personas que a la fecha tenían "a censo enfiteútico fincas rústicas o urbanas de corporación..." Establecía que se entendía por corporación cualquier establecimiento o fundación que tuviese carácter de duración perpetua e indefinida y en el artículo 8º exceptuaba de la enajenación a "los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de las corporaciones" como eran iglesias y conventos, casas curales, palacios episcopales y municipales e inmuebles destinados a la beneficencia pública como hospitales, hospicios, colegios, etc., fuesen civiles o religiosos. "De las propiedades

---

(1) Altamirano, Ignacio Manuel. El Zarco. México. Ed. Porrúa. 1984. P. 11.

(2) Lerdo de Tejada, Miguel. "Ley de Desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas". Alvaro Matute. Antología. México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones históricas. México: U.N.A.M. 1973. Pp. 151-152.

pertenecientes a los Ayuntamientos se exceptuarán también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan."

Terminaba diciendo que a partir de la fecha de la ley ninguna corporación podría adquirir bienes raíces y que sus capitales los deberían invertir en propiedades particulares o en acciones de empresas productivas o los podrían donar a las propias instituciones de asistencia de que se ocupaban.

Los acontecimientos desencadenados por las primeras leyes reformistas, la Ley Juárez y la Ley Lerdo, fueron múltiples y de todo orden. La Iglesia, apoyada por el partido conservador, reaccionó amenazando con las penas del infierno en primer lugar a los liberales por haber escrito las leyes, y a continuación a todos aquellos que denunciaran sus bienes con el fin de quedarse con ellos, especulando con la urgencia que tenía la administración pública de entradas de dinero en unas arcas siempre exhaustas; pero mientras les llegaba a los réprobos la hora de dar cuentas al Creador, la Iglesia se dedicaba a patrocinar la insurrección armada contra las nuevas autoridades.

Las corporaciones civiles localizadas en zonas lejanas donde la acción política y las ambiciones privadas no llegaban fácilmente ignoraron o simulon ignorar las novedades. Aquellas situadas en lugares más próximos o mejor comunicados con los centros del poder y de vida económica más dinámica, procuraron evadir su aplicación, haciendo caso omiso de la obligación que tenían de autodenunciarse para que se pudiera proceder a la parcelación y a la adjudicación a los jefes de familia, viudas y solteros mayores de edad, alegando, a veces, que siem-

pre habían poseído en común y que así les había funcionado bien, otras, que siendo muy "pobres e infelices" no tenían dinero para pagar ni el precio de la parcela ni la alcabala, y finalmente intentando voltearles el chirrión por el palito a los prefectos y demás autoridades y procediendo a denunciar despojos por parte de los hacendados y exigiendo justicia de un gobierno que se decía defensor de los derechos del pueblo y de propiedad.

En resumen, los comuneros, o al menos la abrumadora mayoría de ellos, se negaron a convertirse en felices dueños, con todo y la escritura respectiva, de un pedacito de terreno de menos de una hectárea, o de una hectárea, o a lo sumo de tres hectáreas que no representaban ni siquiera una fanega de sembradura y que para acabarla de amolar, sería colindante de la propiedad de algún ranchero próspero, poseedor de 50 o 1000 o 2000 hectáreas, o de una hacienda de 20 o 30 o 50 o 100 mil o quizá más, que en menos que se cuenta se apoderaría del terrenito del ex-comunero y lo convertiría a él en peón mal pagado y peor tratado o lo mandaría a vagar por los caminos.

A cambio de una propiedad tan pequeña y tan próxima a vecinos tan desproporcionadamente grandes y amenazadores, el campesino perdería por partida doble: su organización tradicional para trabajar y para defender su monte, su agua, sus tierras ejidales, propios, repartimientos y fundo legal, y después todo ello, porque integrados en comunidad, él y sus compañeros peleaban, apelaban, cuestionaban y se defendían juntos, pero ¿cada quién solito? Cada uno como "ciudadano" ¿podría enfrentarse a otro "ciudadano" libre y jurídicamente igual a él en caso de usurpación, mal trato, abuso? ¿Podría una hectárea de

tierra contra cincuenta mil?

Los intentos de los comuneros de defenderse por me dios pacíficos debieron tomar en cuenta las contingencias del acontecer nacional y, así, mientras la Iglesia perdía acelerada mente sus bienes a resultas de denuncias de tirios y troyanos, ya que muchos fervientes católicos no se tentaron el corazón pa ra hacer buenos negocios a expensas de las monjas o los frailes de tal o cual convento o para alzarse con la canasta de alguna jugosa capellanía, los hombres de los pueblos, como cuando la guerra del 47, se movilizaron habilmente entre los bandos en pugna, ninguno de los cuales les ofreció nada en concreto, pero tampoco quiso privarse de su eventual colaboración o asegurarse su neutralidad en vísperas de la contienda que se avecinaba a pasos agigantados, sobre todo desde el momento en que se puso en vigor la Constitución el 5 de febrero de 1857.

El hecho es que, salvo en zonas muy próximas a las ciudades, y aún en esto hay excepciones notables<sup>(1)</sup>, o en encla ves donde la comunidad ya se encontraba muy debilitada por diversos factores, los pueblos sobrevivieron en gran medida a la Ley Lerdo hasta el estallido de la guerra civil a fines del 57. De la desamortización eclesiástica habían surgido en torno 9000 nuevos propietarios, muchos de los cuales no eran tan nuevos, más bien eran viejos propietarios ahora dueños de mayores exten siones.<sup>(2)</sup> El resto eran arrendatarios de tierras de religio-

---

(1) Knowlton, Robert J. "La Individualización de la propiedad corporativa civil en el Siglo XIX Notas sobre Jalisco". Historia Mexicana. V. XXVIII. Julio-Septiembre 1978. Pp. 24-61.

(2) Knowlton, Robert J. Los Bienes del clero y la Reforma Mexicana, 1856-1910. México. F.C.E. 1985.

sos, miembros de las capas medias rurales que pudieron acceder a la condición de amos de un rancho pequeño o grande. Ellos y los que no pudieron hacerse de tierra propia en ese momento, y los pequeños y medianos propietarios de haciendas y ranchos fuertemente endeudados con la Iglesia y los administradores que no tenían tierra pero sí dinero para solicitar la adjudicación de algún terrenito malbaratado, o que ya tenían pero querían más y algunos funcionarios municipales que denunciaron tierras del común de sus propios pueblos y los empleados públicos que estaban en posición de aprovechar las oportunidades que se presentaban, antes que otros, fueron los más radicales defensores de los principios anticlericales y anticorporativos, y en breve habrían de convertirse en los contingentes más decididos de sus fuerzas armadas.

La no extinción de la corporación civil desesperaba a los juristas y a las autoridades políticas y los condujo a buscar diversas soluciones. El 9 de octubre del propio año de 1856 el licenciado Lerdo de Tejada había efectuado una reforma a su ley de cuatro meses de vida. Decía:

El Exmo. Sr. Presidente ha tenido necesidad de tomar en consideración, que se está abusando de la ignorancia de los labradores pobres, y en especial de los indígenas, para hacerles ver como opuesta a sus intereses la ley de desamortización, cuyo principal objeto fue por el contrario el de favorecer a las clases más desvalidas... y con tal fin, así como el de facilitar a los necesitados la adquisición del dominio directo, dispone el Exmo. Sr. Presidente, que todo terreno cuyo valor no pase de 200 pesos, conforme a la base de la ley de 25 de Junio, se adjudique a los respectivos arrendatarios, ya sea que la tengan como de repartimiento, ya pertenezca a los

Ayuntamientos, o esté de cualquier otro modo sujeto a la desamortización, sin que se les cobre alcabala ni se les obligue a pagar derecho alguno, y sin necesidad tampoco del otorgamiento de la escritura de adjudicación, pues para constituirse dueños y propietarios en toda forma... bastará el título que les dará la autoridad política, en papel marcado con el sello de su oficina...(1)

Como la ley había establecido originariamente el plazo de tres meses para efectuar las denuncias, el nuevo reglamento aclaró que tal término -que ya había prescrito- no sería tomado en cuenta para los indígenas y campesinos pobres en general, "a quienes el supremo gobierno quiere amparar", y que no se podría verificar ninguna adjudicación ni remate de dichos terrenos, a menos que los propios censatarios o arrendatarios renunciaran expresamente y por escrito a su derecho. De cualquier modo, los campesinos no acudieron presurosos a las oficinas a autodenunciarse para aprovechar las nuevas facilidades que se les otorgaban, y el 19 de diciembre se decía en una nueva circular a los gobernadores que "es incuestionable que no debe tolerarse la subsistencia de comunidades indígenas" que, según Ignacio L. Vallarta, no son personas morales ni pueden pedir el apoyo de la justicia federal. (2)

Es interesante que cinco días después de la publicación de la reforma a la Ley Lerdo, Tomás Mejía, el general conservador levantado contra Comonfort y que acababa de tomar la ciudad de Querétaro, lanzara una proclama justificando su mo

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1144. Caja 1.

(2) Meyer, Jean. Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910). México. SepSetentas, 80. 1973. P. 154.

vimiento en "El noble enojo que debe entusiasmar a todo hombre honrado al ver su religión santa conculcada, perseguidos sus ministros y destruidos sus templos; al ver que las fortunas del hombre laborioso, del trabajador, iban a ser arrebatadas por aquellos que no aspiran más que a la disolución, al desorden y a la rapiña".<sup>(1)</sup> Parece claro que las frases "hombre laborioso y el ciudadano trabajador" hacen referencia al campesino, dado que el resto de los propietarios, salvo la Iglesia, no veían amenazada su condición a causa de ninguna ley promulgada por los liberales.

En Iguala, el 11 de septiembre del mismo año, una serie de vecinos presididos por el coronel Diego Castrejón decidió levantarse en armas contra el Supremo Gobierno, al cual acusaba de haberse burlado de las esperanzas de los ciudadanos y de que: "Estableciendo una tiranía sin nombre, ha oprimido las conciencias, ultrajado las creencias religiosas y elevado al rango de ley la expoliación de los bienes de las corporaciones eclesiásticas y civiles".<sup>(2)</sup>

Ante la efervescencia en el agro, las autoridades respondieron de muy diversas maneras. Incluso desde antes de la promulgación de la Ley Lerdo, pero cuando ya habían triunfado los de Ayutla y el campo del Centro y del Sur estaba en pie de guerra, se hicieron diversas concesiones para construir otros tantos "caminos de fierro": el de México a Veracruz vía Puebla y los Llanos de Apan, cuya junta directiva estaba integrada por

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1419. Expediente 4.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1419. Expediente 4.

Pablo Martínez del Río y Gregorio Mier y Terán entre otros; el de Chilpancingo-Acapulco "u otro punto de las costas del mar Pacífico" concesionado a Fco. Hernández y el de Matamoros-Monterrey cuyo privilegio exclusivo se otorgó a Dionisio González y Esteban Zenteno<sup>(1)</sup>. Se autorizó el establecimiento de una colonia mixta de alemanes y mexicanos en proporción de tres a uno en Lampazos, Nuevo León<sup>(2)</sup> y se concedió permiso para la fundación de un pueblo en el lugar llamado El Progreso, en la costa norte de Yucatán.<sup>(3)</sup>

Para estimular la colonización se decretó en febrero de 1856 que: "Artículo 1°. Los extranjeros avencidados y residentes en la República pueden adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas, incluso las minas de toda clase de metales y de carbón de piedra, ya sea por compra, adjudicación, denuncia o cualquiera otro título de dominio establecido por las leyes comunes o por la ordenanza de minería."<sup>(4)</sup>

Colonizar y comunicar se consideró de extrema urgencia; los campesinos europeos "civilizarían" con su ejemplo a los indígenas, aprovecharían eficazmente los recursos naturales de los lugares donde se establecieran y serían un factor de orden y estabilidad. El ferrocarril subsanaría el eterno problema de la falta de vías seguras y rápidas para el transporte y permitiría llevar a los mercados los productos del campo estimulando la producción agropecuaria. Además, el tren permitiría

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1038. Caja 1. Expediente 1.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1038. Caja 1. Expediente 2.

(3) A.G.N. Gobernación. Legajo 1038. Caja 2. Expediente 3.

(4) A.G.N. Gobernación. Legajo 1038. Caja 2. Expediente 4.

conducir soldados ahí donde los hiciera necesarios la presencia de bandoleros o de rebeldes de cualquier categoría.

Ante la insuficiencia de recursos para el sostenimiento y mejora del ejército, el gobierno de Comonfort intentó movilizar a las fuerzas que sostenían los hacendados en plan particular para la defensa de sus propios intereses, pero los hacendados se opusieron a que sus guardias blancas se inmiscuyeran en cuestiones políticas. La Comisión Central de Hacendados de la Tierra Caliente por ejemplo, entre cuyos miembros más destacados figuraba Joaquín García Icazbalceta, argumentó que

"como esto es ajeno a su instituto, y daría por resultado que no cumpliesen con el objeto para que fueron establecidas, ni se llenarían las miras del Supremo Gobierno y serían infructuosos nuestros sacrificios, suplicamos a V.E. se sirva dar órdenes a los Sres. Prefectos de Morelos y Cuernabaca, a fin de que en ningún caso distraiga de su objeto a estas fuerzas ni las obliguen a tomar parte en la política.

Dios y Libertad  
México, mayo 7 de 1856." (1)

Ante negativas tan rotundas como la citada, por parte de los grandes propietarios a colaborar, el gobierno autorizó a ciertos particulares, hombres de a caballo generalmente rancheros, a levantar fuerzas de 50 a 100 hombres para custodiar los caminos y auxiliar a los viajeros o para detener las incursiones de los "bárbaros" en la frontera norte. Estos jefes recibían el nombramiento de comandantes y se pedía a los gober-

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1074. Expediente 3.

nadores que previnieran a prefectos y subprefectos de la presencia de estas tropas irregulares y las ayudaran a cumplir su cometido. (1)

A falta de garantías por parte del poder público, este mismo instó también a la organización de milicias ciudadanas que se encargaran de defender ciudades, pueblos y haciendas dondequiera, pero sobre todo en las fronteras con los nómadas, porque se pensaba y se decía que si la guerra contra el indio bravo se suspendía, los "salvajes" se internarían hasta "donde solo de paz han llegado, hasta la ciudad de México" ya que su "astucia, valor y audacia" son tales, que "basta una partida de doscientos gandules, quienes con solo sus alaridos y su aspecto feroz, tendrán bastante para intimidar a los hombres más valientes y esforzados del interior..."(2)

Los soldados regulares y las fuerzas irregulares dejaban de percibir haberes con mucha frecuencia y por ello procedían a exigir préstamos forzosos a los particulares acomodados o de plano a robar en haciendas, ranchos y pueblos. En el caso de los irregulares era habitual el cobro de cuotas periódicas a cambio de garantizar la ayuda o probablemente la no agresión, así es que la aportación se obtenía si no es por amor por fuerza. En el caso de estos individuos de extracción popular armados y a caballo, ser agentes del orden o ser bandoleros era cuestión que decidían los que necesitaban protección contra los mismos que los habían de proteger.

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1074. Expediente 5.

(2) A.G.N. Gobernación. El Restaurador de la Libertad. N° 50. Monterrey 21 de junio de 1856. Legajo 1419. Expediente 1.

La falta de soldados se resolvía también de otra forma, ciertamente anterior a la época de que se ocupa este estudio y que se habría de prolongar hasta mucho después: la leva. Aunque los barrios pobres de las ciudades, plazas públicas y pulquerías fueron su escenario, el gran proveedor de nuevos reclutas para las fuerzas armadas liberales o conservadoras fue el campo. El secuestro de hombres jóvenes o maduros, casados o solteros, aptos o no para la guerra, constituyó uno de los motivos más fuertes de resentimiento y agravio de los pobres y en particular de los campesinos contra la autoridad. Todos los gobiernos ofrecieron acabar con tan "inícuo" sistema de reclutamiento y sin excepción legislaron en contra, pero todos siguieron practicándolo, por lo cual debieron enfrentarse a innumerables peticiones de libertad hechas "muy humildemente" casi siempre por mujeres, a favor de hijos y maridos que eran el sostén de madres ancianas o de familias numerosas, y que habían sido llevados contra su voluntad a servir en éste o aquel batallón o compañía. (1)

Desde el triunfo de la revolución de Ayutla se registraron múltiples movilizaciones campesinas o intentos fallidos de ellas, sin contar con la ya endémica agitación latente en las zonas de mayor conflicto como la Sierra Gorda y la Huasteca y sin contar tampoco con ese telón de fondo que fue durante dos centurias la lucha de las avanzadas del norte abriendo frontera a expensas de los territorios apaches y de otros grupos, cuya resistencia tuvo un carácter específico muy distinto a la que presentaba la de los campesinos del centro-sur, aun-

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1074. Expediente 5.

que también en el norte hubo comunidades reclamantes de tierras usurpadas.

Desde Sonora, en 1856 se daba parte al gobierno de que un "general" de los yaquis llamado Mateo Marquín había estado llamando a la rebelión; "... el referido indio general a vuelto al Yaqui y trabajado en el río Mayo alborotando a estos indígenas con que los pondrá en posesión de las tierras de ese río y hechará de ahí todos los vecinos que las poseen."<sup>(1)</sup>

Otro parte acompañado de extensa documentación, también del verano de 1856, hace referencia a que "El General de la Tarahumara baja Dolores Jimenez y el Capitancillo Damacio Jimenez, por sí y con poderes de los demás capitancillos de las parcialidades en el estado de Chihuahua, piden la devolución de unos terrenos y otras varias cosas".<sup>(2)</sup>

La llamada guerra de castas yucateca, sus grandes ejércitos y sus jefes eran oriundos del Oriente, de la zona que permaneció al margen de la colonización española en el actual Quintana Roo. Su violencia se nutría sobre todo de la necesidad de defender la autonomía política y cultural de los mayas, aunque el avance de las tierras henequeneras, que iban privando a los campesinos sometidos de sus milpas y bosques, enriqueció el movimiento con demandas de respeto a la tradición de la aldea autosuficiente, en que los hombres colaboraban en obras de servicio colectivo y hasta en la construcción de las casas de los recién casados. En que el maíz se sembraba en los cla-

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1048. Expediente 7.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1048. Expediente 7.

ros del monte y era sagrado, como dádiva de los dioses a los hombres.

Las distintas facciones políticas que surgieron después de la independencia los habían movilizado (como en casi todas partes, aunque en el Centro la movilización se inició con la propia guerra en 1810) y los mayas pelearon, aprendieron y cuando se dieron cuenta de que los "blancos" nunca cumplían sus promesas, se volvieron contra ellos. Casi triunfaron; ocuparon importantes pueblos y ciudades, incluso Valladolid en varias ocasiones y sitiaron Mérida en 1848, pero como eran campesinos y no soldados, abandonaron el sitio y regresaron a sus casas a plantar sus milpas cuando ciertas hormigas voladoras aparecieron por el horizonte anunciando la proximidad de las lluvias.<sup>(1)</sup>

Los mayas siguieron peleando con altas y bajas hasta principios de este siglo.

De 1855 a 1856 la rebelión de Zacapoaxtla, Tlatlaquitepec y Yantetelco en la sierra de Puebla, fue un característico movimiento agrario por la preservación de las tierras de pueblos y rancharías, en que se cultivaban milpas en pequeños valles y claros de la serranía y que hasta mediados de siglo habían permanecido, dada su localización geográfica, alejadas de la mira de los hacendados del altiplano. Cuando en los años cincuenta comenzaron a verse amenazados, los pueblos de la sierra respondieron con violencia, normalmente acaudillados por párrocos indígenas de la zona que eran especialmente numerosos en la diócesis de Puebla.

---

(1) Reed, Nelson. Ob. Cit. Pp. 104-105.

Según Jan Bazant, estas "guerras de castas" pobla-  
nas se dieron al grito recurrente de ¡Viva la religión!, ¡Viva  
la Virgen de Guadalupe! y los campesinos se lanzaban bajo esta  
bandera contra autoridades impuestas desde fuera y contra la  
"propiedad, las haciendas y sus dueños criollos o mestizos..."<sup>(1)</sup>  
La lucha por la tierra y por la autonomía, aquí presentes am-  
bas, quedaba oculta tras una mucho más aparente motivación reli-  
giosa; más aparente incluso porque así interesó hacerlo apare-  
cer tanto a liberales como a conservadores. Zacapoaxtla se con-  
virtió en la rebelión a partir de la cual se calificaría de cle-  
rical a cualquier intento de preservación de la propiedad comu-  
nal, fuese ésta indígena o no, ya que múltiples formas de dis-  
frute colectivo de ciertos bienes, fueron defendidas por colec-  
tividades mestizas en pueblos que originalmente habían sido fun-  
daciones españolas y no congregaciones de indios.

La rebelión, sofocada momentáneamente resurgió en  
el 57 en que fue apoyada por los barrios periféricos de Orizaba.

En 1856, además del ya citado resurgimiento de la  
rebelión de Querétaro jefaturada por Tomás Mejía, que abarcó  
partes de Guanajuato y San Luis Potosí, hubo levantamientos en  
casi todo el estado de Veracruz: la sierra de Zongolica, Acayu-  
can y varios pueblos del distrito de Córdoba, entre ellos Ama-  
tlán, donde las autoridades reportaron actos de "disidentes" en  
su mayoría indígenas.

En Tantoyuca se elaboró y publicó un Plan en agos-

---

(1) Bazant, Jan. Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políti-  
cas. 1811-1869. México. El Colegio de México. 1985. P. 105.

to. Se transcriben los dos primeros artículos.

Art. 1°. Declaramos guerra a muerte a la propiedad para que quede por consiguiente la tierra de todos los hombres para que gocen de ella a su gusto.

Art. 2°. También la declaramos a los capitalistas para que sus tesoros sean repartidos hermanablemente o que se enteren al depósito común.

Dice también que las mujeres deben ser de todos y que "todos participarán igualmente de los placeres como de los trabajos". Firma Rafael Díaz y otros. La autoridad que remite el documento dice que "se teme nos sorprenda una horda de salvajes, que sin temor ni miramiento a las leyes cometan desastres sin tamaño..."<sup>(1)</sup>

En el occidente, en Nayarit, Jalisco y Michoacán hubo levantamientos de importancia. En la sierra de Alica y regiones cercanas, Manuel Lozada, quien andaba alzado desde 1854 prófugo de la justicia por delitos de orden común, asumió la defensa de los campesinos jornaleros eventuales en las haciendas y también de las comunidades de coras, huicholes y tepehuanes cuyas tierras se veían amenazadas a pesar de su lejanía del centro, en razón del incremento del comercio por el puerto de San Blas. Lozada no se limitó a resistir, pasando a la ofensiva y procediendo a repartir terrenos de las haciendas que sus huertes tomaban, desde el propio año de 1857.

En las riberas de los lagos de Chapala y Pátzcua-

---

(1) Vargas Rea, Luis. Rebelión y Plan de los Indios Huastecos de Tantoyuca, 1856. México. Editor Vargas Rea. 1956. P. 19.

ro, en la meseta Tarasca y en el distrito de Zamora se registraron rebeliones cuyo grito de guerra fue ¡Viva la Federación y mueran las Haciendas! y que aglutinaron a numerosos pueblos. En Chapala, La Barca inició el movimiento que logró la adhesión de veinticinco o veintiseis poblaciones que se organizaron para resistir y que en Zacoalco lanzaron una proclama en el mes de septiembre, en la cual se exigía la restitución de tierras y se invitaba a los peones de las haciendas a incorporarse a la lucha de los comuneros.

En la zona purépecha michoacana la resistencia se prolongó, como en Chapala, durante casi dos años.

Hacia el sur hubo movilizaciones armadas contra las leyes desamortizadoras y contra las grandes propiedades en la Mixteca, en Tlaxiaco y Nochistlán, en el istmo de Tehuantepec y en la Costa Chica.

En una amplia extensión del Estado de México, se produjeron tanto demandas de tierras como de aumento de jornales, esto último sobre todo en el área cañera del actual estado de Morelos. En Yautepec, por ejemplo, los peones incendiaron campos y fueron protegidos por sus parientes en los pueblos. Hubo incluso huelgas en varias haciendas azucareras del Plan de Amilpas como la de Atlíhuayan, simultáneas a las movilizaciones de los comuneros.

Los reportes de violencia, de incitación a la violencia, de reuniones de indios que pacíficas o no, eran siempre sospechosas desde el punto de vista de las autoridades; las solicitudes de resolución de litigios o de restitución de tierras,

apoyadas en prolijas explicaciones del origen de los pueblos li  
tigantes, de como fueron despojados de sus derechos y de como  
confiaban ahora en el nuevo presidente "protector de los oprimidos" u otras frases por el estilo y las reclamaciones, quejas  
y acusaciones por abusos por parte de los pueblos contra los ha  
cendados, fueron innumerables en los meses posteriores al ini-  
cio del régimen liberal y hasta el estallido de la guerra civil.

Muchas veces, los ocursos de los representantes de  
las congregaciones o de las autoridades municipales, se acogían  
al artículo 8° de la Ley Lerdo y acusaban a particulares de ha-  
ber denunciado y comprado de manera fraudulenta tierras que co-  
rrespondían a los propios y ejidos o incluso al fundo legal,  
que no eran susceptibles de desamortización. También se refe-  
rían las quejas a la reglamentación de octubre del 56 en que no  
se fijaba plazo para que los usufructuarios se autodenunciaran  
y por lo mismo, nadie podía, en justicia, atribuirse derechos  
sobre las tierras de repartimiento sin renuncia expresa de los  
actuales ocupantes, quienes ciertamente todavía no se habían  
autodenunciado ni habían renunciado, salvo las excepciones de  
rigor.

Algunas autoridades, sobre todo en zonas muy con-  
flictivas y cercanas a la ciudad de México, trataron de enfren-  
tarse al problema de manera objetiva. Lafragua da la siguiente  
orden a su secretario a fines de junio de 1856:

Diríjase oficio al Sr. Gobernador del Esta-  
do de México manifestándole: que por las noti-  
cias que tiene el Gobierno General, es de te-  
merse un conflicto bastante serio entre los ha-  
cendados de la cañada de Amilpas con los pueblos  
inmediatos a ellos y con motivo de usurpaciones

territoriales de que dichos pueblos se quejan con más o menos fundamentos. Que para evitar este conflicto, el Gobierno General cree conveniente que el del Estado de México nombre dos o más personas que merezcan toda su confianza... con el objeto de que fuesen a practicar un apeo y deslinde general, con previa situación de los pueblos colindantes, para poner en claro las usurpaciones que se hubieran hecho y así mismo poner en perpetuo silencio a los pueblos que no hubieran sufrido ninguna.

Si el Sr. Gobernador del estado juzgare como el Gobierno General que esta medida producirá los resultados que se desean, el Presidente le recomienda que inmediatamente la ponga en práctica.(1)

(El subrayado es nuestro)

Es claro, de cualquier modo, que la renuencia de los campesinos a convertirse en pequeños propietarios irritaba a las autoridades y las hacía oscilar entre estos intentos de asumir con paciencia la necesidad de no echárselos en contra y la de proceder de manera expedita a hacer cumplir la ley. Consideraban -así consta en escritos incontables- que los "indígenas" eran engañados por agitadores profesionales y gente de mala fe, que les hacía creer que la legislación liberal los perjudicaba y que aquellos, tan "infelices e ignorantes" así lo creían, haciendo de esta manera el juego al partido reaccionario y clerical y a individuos que sin ningún ideal ni causa noble como mira, solo buscaban obtener ventajas y riquezas en el clima propicio de la inestabilidad y del desorden.

Afirmaban reiteradamente que el propósito de las

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1048.

disposiciones de parcelación de la tierra era hacer la felicidad de las clases menesterosas y atraer a sus integrantes a la modernidad. Con su reticencia a convertirse en ciudadanos dinámicos y afanosos por mejorar, los campesinos solo se hacían acreedores al desprecio de los demás y las autoridades no podrían de tenerse a compadecerlos cuando lo prioritario, lo apremiante era sacar a México de su atraso e incorporarlo a los niveles y modos de vida de los países más "cultos" de Europa y América. Si no lo aceptaban a las buenas sería a las malas, no había de otra. El verdadero pueblo, sustento de las democracias, no eran ellos, seres desprovistos de toda iniciativa por más que se tratara de las grandes mayorías.

El periódico francés Le Trait d'Union publicaba el 12 de agosto de 1856 un artículo que decía, comentando justamente la ausencia en México de un "verdadero" pueblo:

... el principio revolucionario, aunque continuamente proclamado se viola continuamente también; ¿no será porque, si existe una masa ignorante, miserable y mugrienta que solo sabe destruir y en la que se apoya la reacción, no hay pueblo inteligente, laborioso, preocupado por edificar? No son los gobiernos los que le han faltado al pueblo, sino más bien el pueblo el que les ha faltado a los gobiernos; y, ¿de donde, en efecto, hubiera salido ese pueblo? ¿Cómo España, la última nación de Europa en abrirse a las luces, hubiese podido formarlos?(1)

El pueblo con el que se debía contar lo constituían los sectores conscientes de sus derechos a la libertad, al tra-

---

(1) Covo, Jacqueline. Ob. Cit. P. 39.

bajo, a la riqueza, a la participación ciudadana en la cosa pública. Por eso los liberales vieron y tuvieron en las clases medias sus pilares de legitimación social. Pensaban que solo el que tiene algo propio que defender desea que se le escuche y está dispuesto a jugársela por la paz y el buen funcionamiento de la sociedad. Las clases medias rurales tenían las cualidades que hacían al buen ciudadano. Eran valientes pero solo para defender la razón y los derechos que los regímenes retardatarios les querían arrebatar y estaban hechos al trabajo, aunque fueran ricos rancheros.

Así explica Luis G. Inclán la manera en que Lorenzo Cabello, modelo de propietario "moderno" y futuro jefe de los charros contrabandistas de tabaco, fue iniciado por su padre en las labores del campo siendo apenas un chamaco.

Me callé la boca y no hubo más que aguantar, hacer tacos y echar tragos de atole; continuamos trabajando, ya no tenía lientos, me dolían las piernas, los brazos, la cintura y me ardían las nalgas de los cuerazos y el alma de la muhina, al ver a los malditos indios que se burlaban de mí, el sol que me abrasaba, sudaba a mares, y no pudiendo soportar más, cerca de las doce me senté de firme sobre el lomo del surco y con los ojos arrasados en lágrimas exclamé:

-Ya no puedo señor padre, y aunque me rajen a azotes ya no paso de aquí.

-No te aflijas, hijito, si yo no quiero martirizarte, sino que aprendas a ser campirano...

Llegamos a mi casa, y cuando yo esperaba ir a descansar a mi colchoncito, me metió mi padre al cuerto de las sillas en donde estaba tendido un petate en el suelo con una zalea y un zoquete de viga por almohada, me hizo acostar allí y tapándome con mi sarapito me decía haciéndome cariños:

-Descansa, hijito, descansa...(1)

En la rebeldía de este tipo de hombres no se manifestaba la violencia propia de gente primitiva sino la incomformidad digna de admiración de los pioneros, que en el caso de estos pioneros mexicanos iba acompañada de las buenas maneras, la educación, la generosidad y el respeto a quienes lo merecían por su edad, por sus acciones o por su condición.

A continuación el diálogo entre Astucia, perseguido por los agentes del gobierno y un sacerdote que lo ha protegido, en el momento en que el primero se despide:

...como yo soy de ese rumbo de Orizaba, les tengo amor a los charros que comercian en la rama, a la vez que los compadezco porque no ignoro el eminente peligro a que se exponen unos hombres de bien y trabajadores...

-Pues señor, contando con su buena disposición, quiero que se encargue de repartir este dinero entre los pobres de su parroquia, y con especialidad a los ancianos. Hace mucho tiempo que tengo la costumbre de dar limosna, el diezmo de lo que gano, siguiendo el ejemplo de mi señor padre...

-No me dilato- se metió a su estudio y trayendo un papelito dijo -Aquí van estas medallitas para todos, tienen la efigie de Nuestra Madre Santísima, están benditas y usted sabe el uso que haga de ellas.

-Gracias, señor cura, se lo estimo mucho, espero su santa bendición para retirarme. Y se le hincó enfrente.(2)

Los habitantes de pueblos y rancherías deben haber

---

(1) Inclán, Luis G. Astucia. Ed. Porrúa. 1969. P. 185.

(2) Inclán, Luis G. Ob. Cit. P. 168.

ayudado ampliamente a esta especie de contrabandistas justicieros y caritativos que de alguna manera representaban, al menos en la imaginación popular necesitada de algún punto de sustentación, una contrapartida a la conducta abusiva y altanera del ejército y los funcionarios públicos, solo buenos para llevarse de leva a los hombres, cobrar impuestos, reprimir y castigar.

Los Charros de la Hoja, según la novela costumbrista arriba citada, contaban con toda una red de vigilancia, siempre dispuesta a preservarlos de una sorpresa por parte de las fuerzas armadas.

... en el instante en que pasa alguna fuerza, dan aviso con solo tender en el corral, si son los de la comisión o resguardo, por cada cuatro hombres una pieza grande de ropa blanca, y si son tropas, las tienden de color... y en menos de diez minutos se sabe en la Soledad cuanta fuerza va y de que clase; cuando es de día, mas si fuere de noche solo se pone una luminaria, que indica a los primeros comisión o resguardo, y dos si son soldados, lo mismo se hace en la azotea de la troje del rancho y en la barranca del zopilote y en el puerto están los espejos sobre aviso para darnos noticia por medio de sus cardillos, según sea el rumbo que traigamos y así prevenidos, tomamos sin mayor riesgo el camino de rancho viejo o el de abajo...(1)

Contando con hombres de semejantes características y de tal forma apoyados y procediendo muchos de ellos de tal origen social, los liberales se dispusieron a dar la batalla final contra el oscurantismo de los conservadores y la abulia de los indios. La democracia debería ser el resultado de su deci-

sión y de su esfuerzo. Sería la democracia de y para las clases progresistas y propietarias.

### CAPITULO III.

En febrero de 1856, durante la presidencia de Ignacio Comonfort, se iniciaron los trabajos del Congreso Extraordinario Constituyente en cumplimiento de lo ofrecido por los firmantes del Plan de Ayutla.

Por espacio de casi un año completo se prolongaron las sesiones que habían dado principio invocando a Dios para que "dé acierto a la asamblea constituyente para salvar a la República y asegurar en ella el reinado pacífico e inteligente de la libertad".<sup>(1)</sup>

Se discutieron a lo largo de esos doce meses, y con entera libertad, todos los asuntos que los diputados consideraron necesario llevar a la tribuna pública: los actos y leyes de la dictadura de Santa Anna que era necesario repudiar, la división de poderes, la vida parlamentaria, la administración de justicia y las atribuciones del ejecutivo, la autonomía de las entidades federativas y de los municipios, la división territorial y las garantías individuales, las relaciones exteriores y la soberanía nacional. Cuando se expidió la Ley Lerdo varios diputados solicitaron dispensa de trámites para discutirla y en su caso ratificarla y aprobarla, y así se hizo. La aceptación de la justicia del principio de desamortización fue unánime, dado que aquel conjunto de representantes "populares" era liberal, si bien la mayor parte moderado y solo una

---

(1) Zarco, Francisco. Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente. 1856-1857. México. El Colegio de México. 1957. P. IX.

minoría radical o "puro".

Todos consideraron positivo que la propiedad de manos muertas se pusiera en circulación y se procediera a:

... dividirla, subdividirla y hacerla productiva, a poner en circulación grandes capitales, a disminuir el número de proletarios y a aumentar el de propietarios, a desarrollar la industria y la agricultura, a hacer que la propiedad mejore sin cesar en continuas permutas, a desarmar el poder teocrático y a consolidar por fin las instituciones democráticas interesando a los pueblos en su conservación. (Dip. Cendejas)(1).

Ignacio Ramírez intervino para indicar que si todos se convertían en propietarios, se obstaculizaría el desarrollo de la minería, el comercio y la industria y propuso que los bienes corporativos se expropiaran para que el Estado dispusiera de ellos con fines verdaderamente útiles y de paso se evitara que el pago de los réditos siguiera beneficiando al clero. Por otra parte, añadió, los compradores serán "cierta clase de gente" porque los inquilinos en su mayoría "no tienen fondos con que hacer las adjudicaciones y porque los retraerá el temor de una revolución que anule las ventas." Zarco comenta a esto que Ramírez quería lo imposible porque "la expropiación y la distinta inversión de los fondos tendrían algo de iniquidad y de injusticia y alarmarían a la nación entera..." y defiende la división de las tierras en multitud de pequeñas parcelas cuyo cultivo solucione los problemas de miles de familias que no tienen "pan con que alimentarse ni harapos con que cubrir su desnudez" porque el pueblo está expuesto "al hambre, a

---

(1) Zarco, Francisco. Ob. Cit. Pp. 200-201.

las tlapisqueras y a los bancos de palos, y ve en la ley que se discute el primer medio de llegar a la verdadera regeneración democrática."

El pueblo al que con tanta pasión se referían los constituyentes, por su parte, seguía reclamando, exigiendo y exponiendo sus quejas a las autoridades, esperando justicia o tratando de hacérsela por propia mano en toda la extensión de la geografía mexicana. Powell comenta que:

... Cuando los indígenas comprendieron que el gobierno liberal no escucharía sus quejas ni aboliría la "ruinosa ley de desamortización", muchos de los que habían perdido sus tierras emprendieron la resistencia violenta (1).

Obviamente de lo que se trataba era de evitar, mediante la recuperación del patrimonio que les permitía conservar ciertos márgenes de libertad en la elección de sus ocupaciones económicas complementarias, caer en la condición de peones sin tierra, pero los funcionarios liberales solo vieron en aquellas movilizaciones muestras del primitivismo característico de los campesinos, y respondieron a ellas con la fuerza.

El "otro" pueblo, los rancheros, los arrendatarios, todos aquellos que trataban de ascender por la escala de la riqueza y de la jerarquía social y veían en la desamortización la posibilidad de lograrlo a expensas de las viejas castas coloniales, seguían haciendo denuncias y adjudicándose tierras que supuestamente debieron hacer, divididas y tituladas,

---

(1) Powell, T. G. "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma". Historia Mexicana, 84. Abril-junio. 1972.

la felicidad de los más pobres. No importaba que pertenecieran al venerable clero o a nuestros "medios padres". Pero sobre todo, esas tierras destinadas a hacer de México un país de pequeños propietarios facilitaron a una serie de grandes hacendados y de políticos con acceso a la información y al manejo de las almonedas públicas de bienes eclesiásticos y ciertamente de la ubicación de las tierras comunales, hacerse de cuantiosas propiedades urbanas y rústicas. Para cuando el Congreso discutía las cuestiones relativas al problema agrario, el proceso real de transformación del campo era ya claramente opuesto al que los diputados definían como proyecto del gobierno liberal y sus ideólogos. Las tierras desamortizadas tendían a concentrarse en manos de propietarios de nuevo cuño o de antigua prosapia; el campo se proletarizaba y las pequeñas propiedades seguían siendo más o menos como siempre habían sido.

Los ranchos y los indios todos se parecen. Una vereda angosta e intransitable en tiempo de lluvias conducía a una casa baja de adobe, mal pintada de cal, compuesta de una sala, comedor, dos recámaras y un cuarto de raya. La cocina estaba en el corral y era de varas secas de árbol, con su techo de yerbas, lo que en el campo se llama una cocina de humo, con sus dos "metates", una olla grande vidriada para el nixtamal, dos o tres cedazos para colar el atole y algunos jarros y cántaros. Se guisaba en tres piedras "matatenas" y el combustible lo ministraban los yerbajos y matorrales que "rejuntaba" un peón en el cerro.(1)

Considera Robert Knowlton que:

La ley les ofreció (a los ricos) una oportunidad,

---

(1) Payno, Manuel. Los bandidos de Río Frío. México. Ed. Porrúa. 1983. Pp. 3-4.

creando así una nueva clase de latifundistas. Además, los elementos más pobres, a menudo mestizos, se volvieron denunciante de propiedades que podían adquirir, básicamente tierras comunales. De este modo, la ley no logró el desmembramiento de las posesiones eclesiásticas que, de hecho, constituyeran un verdadero mayorazgo, pero sí incluyó la propiedad de las aldeas comunales: un desastre para tales comunidades.(1)

Diversas fuentes indican que de la desamortización salieron muchos pequeños propietarios de "clase media o baja" y que gran parte de ellos perdieron pronto sus recién adquiridos predios, de la misma manera que las parcelas adjudicadas a ex-comuneros pasaron con facilidad y en poco tiempo a manos de terceros.(2) Los latifundistas no fueron una clase nueva pero aumentaron sus propiedades y muchos políticos clasemedios se hicieron de las suyas. Knowlton hace referencia en su libro anteriormente citado, a una carta que envía el diputado constituyente Antonio Aguado al gobernador de Guanajuato Manuel Doblado pidiéndole que con su influencia le facilite la compra de una hacienda secularizada.(3)

Obviamente, todos los adquirentes de ese tipo de bienes habrían de ser acérrimos defensores del gobierno juarista en el momento en que estallara la guerra de Tres Años.

Por otra parte sabemos, por ejemplo, que en Ocoyoacac, cerca de Toluca, las parcelas individuales tuvieron todas menos de una hectárea y que los nuevos propietarios empezaron a ocuparse en otros trabajos hasta en un 86%, cifra que se

---

(1) Knowlton, Robert. Ob. Cit. P. 53.

(2) Knowlton, Robert. Ob. Cit. P. 55.

(3) Knowlton, Robert. Ob. Cit. P. 66.

alcanzó a fines de siglo.<sup>(1)</sup> En el caso de este pueblo, al que la autora considera que podría tomarse como representativo del proceso de la desamortización de las comunidades del centro del país y dado que los usufructuarios conservaron pequeñas parcelas familiares,

No ocurrió una disociación entre el productor-director y los medios de producción, no se presentó una transformación de las condiciones técnicas de la producción, no se destruyó la producción mercantil siempre; simplemente, se la subordinó a los requerimientos de un capitalismo naciente.<sup>(2)</sup>

La proletarización no significó que se fueran a clarificar a corto plazo las relaciones sociales de manera clásica. Los comuneros, en mucho mayor número que antes de la ley del 25 de junio del 56 y de la gran ofensiva expoliadora, complementaron su ingreso trabajando como jornaleros en haciendas y ranchos, practicando oficios, haciéndose arrieros, albañiles y sirvientes, pero conservaron, en su mayor parte, sus vínculos de comunidad, aunque hubo casos en que la comunidad había perdido todas sus tierras. Esos vínculos les facilitaron dos cosas: la solidaridad de sus paisanos en sus enfrentamientos y conflictos laborales y contar con una organización de base para proseguir sus luchas por la tierra a las que a lo largo de las décadas subsiguientes (y prácticamente hasta nuestros días), arrasaron a los asalariados del campo.

Los congresistas seguían trabajando. La Ley Lerdo

---

(1) Menegus, Margarita. "Ocoyoacac, una comunidad agraria en el siglo XIX". Historia Mexicana. V. XXX. Julio-septiembre 1980. P. 66.

(2) Menegus, Margarita. Ob. Cit. P. 74.

pasó al texto constitucional despojada de su artículo 8°, lo cual significaba que también los ejidos de pueblos y ciudades podrían ser objeto de denuncia y compra por parte de particulares y nadie, salvo algunas pocas voces discordantes, pareció darse cuenta de que la igualdad ante la ley, la libertad de trabajo, la libertad de educación, la libertad de prensa y los buenos propósitos, no eran suficientes para mejorar la deplorable situación en que según consenso, se encontraban la mayor parte de los mexicanos.

Las voces más extremistas fueron aquellas de los que, en votos particulares que rápidamente fueron archivados sin mayor trámite, osaron sostener que debía ponerse un límite a la extensión de tierras que podía acaparar una sola persona; sugerir que se debía legislar contra la virtual esclavitud de los peones, que los propietarios de más de "diez leguas cuadradas de terreno de labor o veinte de dehesa" no podrían adquirir en lo sucesivo ninguna finca rústica y los que ya poseían más, deberían pagar un impuesto adicional; que los grandes propietarios deberían dar a los jornaleros y a los labriegos pobres y a todos los que lo solicitaran, derecho al agua, aunque el río o el manantial estuviesen dentro de sus terrenos y los tuviesen titulados a su nombre, pagando los pueblos las obras de acueductos y caños y el mantenimiento y conservación de las mismas. También deberían los hacendados permitir a los habitantes de los pueblos buscar leña "para el solo uso culinario si carecen de ella", aunque le paguen una "módica indemnización".

Isidoro Olvera fue el defensor de estas medidas e intentó un acercamiento a las posiciones de los "indios" aunque solo fuese para tratar de comprenderlas a una luz que no fuera la de los acendrados prejuicios de su clase, por ello se remon

tó en su exposición de motivos a la conquista española. Dijo que era un hecho irrefutable que las haciendas tenían por origen el despojo violento o amparado por las leyes y que esos "derechos conculcados a los pueblos" eran causa de litigios que arruinaban a ambas partes y desacreditaban a los encargados de resolver con justicia.

Sus conclusiones fueron que los ricos propietarios, si querían disfrutar "con la conciencia tranquila y seguros en la posesión de sus haciendas", tenían en sus manos la solución de la inseguridad que los aquejaba entre tanto indio levantisco, solo "sacrificando una corta porción de sus intereses para salvar el todo".<sup>(1)</sup>

Fue José María Castillo Velasco quien sostuvo que deberían seguirse exceptuando los ejidos y propios de la necesaria y benéfica fragmentación de los predios de las corporaciones. Este diputado opinó también que "todo ciudadano que carezca de trabajo tiene derecho de adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione la subsistencia y por el cual pagará, mientras no pueda redimir el capital, una pensión que no exceda del 3% anual sobre el valor del terreno". Los gobiernos de los Estados deberían encargarse de atender a las solicitudes con tierras baldías, tierras de cofradías desamortizadas o tierras de particulares compradas a expensas de las rentas públicas.

"¿Cómo ha de existir una república -preguntaba- cuyo mayor número de habitantes ni produce ni consume?" Y añadía: "Que el poder de vuestra palabra, señores diputados, reha

---

(1) Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agraria. México. F.C.E. 1964. Pp. 80-82.

bilite a esa raza desgraciada, y habréis destruido uno de los grandes focos de disolución que amenazan a la República..." y continuaba con un alegato a favor de los indios, que, decía, son aptos para todas las actividades de la guerra y de la paz, las artes y las ciencias, son valientes, abnegados, aplicados, inteligentes, justicieros y desinteresados. "¿Porqué ha de perder la patria el trabajo y la inteligencia y la producción de tantos de sus hijos?... Para cortar tantos males no hay en mi humilde juicio más que un medio, y es el de dar propiedad a los indígenas, ennoblecerlos con el trabajo y alentarlos con el fruto de él".<sup>(1)</sup>

"Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrorosa pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo."

Así comenzó Ponciano Arriaga su alegato en favor de la limitación de la propiedad agraria. Decía que nadie puede ser republicano ni feliz por decreto y que el régimen económico mexicano era "absurdo". Denunciaba la existencia de propiedades mayores que algunos estados de la república y auguraba que no se podría practicar la democracia ni un gobierno popular con un pueblo muerto de hambre. Decía que el poder que ejercían los terratenientes sobre sus peones invalidaría cualquier intento de auténtica representación libre. Añadía que constituciones van y vienen, planes y pronunciamientos, y la vida de las mayorías no mejora, incluyendo en las mayorías a los peque

---

(1) Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit. Pp. 77-79.

ños propietarios y a los artesanos y profesionistas, porque el pueblo combate y muere en las contiendas civiles, puebla las cárceles y trabaja en las obras públicas y "los miserables sivientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enajenados para toda su vida, porque el amo les regula el salario, les da el alimento y el vestido que quiere al precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos e infamarlos..."<sup>(1)</sup>

Los hacendados, termina Arriaga, tienen un poder ilimitado y al esclavizar a sus trabajadores obstaculizan el progreso de todas las clases de la sociedad.

Los "puros", indignados ante el profundo desequilibrio económico y los sufrimientos de la mayor parte de los mexicanos, que eran, así lo consideraban ellos, los sufrimientos de la patria a la que soñaban poblada de hombres llenos de virtudes ciudadanas; liberales con sinceras preocupaciones sociales que externaron con aquel lenguaje tan retórico y cargado de adjetivos típico de la oratoria y los escritos políticos del siglo pasado, consideraron que, con todo, el respeto a la propiedad particular estaba por encima de cualquier otra consideración. Su indignación fue un poco llamarada de petate; parecía anunciar grandes rupturas y terminaba conciliando el respeto a los "señores de la tierra", quienes por cierto, llegaron incluso a mandar delegaciones y cartas desde diversos puntos del país y de la misma Capital, para protestar contra los proyectos de reforma agraria que se discutían en el Congreso, con la justicia distributiva y la defensa de los pobres.

---

(1) Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit. Pp. 68-73.

En un artículo editorial del 15 de noviembre de 1855 aparecido en El Siglo XIX, se había dicho que debería procurarse la elevación moral y material de las clases menos favorecidas, pero esto sin "bajar el nivel de vida de los ciudadanos ricos o cultos", proponiéndose en cambio "elevar hasta ellos a los pobres e ignorantes, y esto, con toda legalidad."

Francisco Zarco dió el veredicto final ante los votos de los más radicales representantes de la ciudadanía en aquella asamblea que simplemente los ninguneó:

... Por fortuna, en este país es facilísimo mejorar la situación de las clases trabajadoras, y procurar el bien de los proletarios, sin atacar en lo más mínimo el derecho de propiedad, que es una de las bases del orden social.(1)

Por su parte, el Nigromante había lamentado que la discusión en torno a la Ley Lerdo se hubiese cerrado sin un análisis de fondo de la problemática del campo y acusaba: "El más grave de los cargos que hago a la comisión es de haber conservado la servidumbre de los jornaleros..."(2).

Con el golpe de estado perpetrado en Tacubaya contra el gobierno de Comonfort con la participación de éste (dic. 1857), Benito Juárez ocupa la presidencia de la República y se inicia la guerra civil. El gobierno conservador se instala en la ciudad de México y el liberal comienza a trashumar por ahí hasta encontrar su sede en Veracruz.

Félix Zuloaga, el presidente de los conservadores,

---

(1) Zarco, Francisco. Ob. Cit. P. 415.

(2) Idem. P. 234.

procedió de inmediato a decretar la abolición de la Constitución y la Iglesia convocó a los católicos que hubiesen jurado el nuevo código para no perder su empleo en la administración pública, a que abjurasen de tal blasfemia, y a los que hubiesen comprado bienes del clero a devolverlos. Se restableció la Universidad y los fueros eclesiástico y militar y se paró el proceso desamortizador declarando exprofeso la inoperancia de la Ley Lerdo por lo que respecta a las corporaciones eclesiásticas. En relación a las civiles, la supresión de los efectos de la citada ley no procedía y el gobierno anunciaba que se estudiaría el caso.<sup>(1)</sup> El estudio no se hizo, hasta donde sabemos y las comunidades continuaron siendo asediadas por aspirantes a posesionarse de sus tierras como consta en las quejas que se siguieron dirigiendo a las autoridades. Por lo que hace al clero, los conservadores contaron con sus recursos para sostener los gastos de la guerra y de la administración, así que es probable que le haya ido peor con ellos que con los anticristos, a quienes habían despachado a tatemarse a los infiernos, con todo y que les habían abierto la brecha para convertirse en una potencia capitalista.

Cuando Miguel Miramón ocupó la presidencia en el año de 1859, dirigió a los mexicanos una proclama que es una especie de programa de gobierno y que contiene un párrafo por demás ilustrativo que dice: ✓

...sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República: hablo de los intereses cuantiosos creados como conse-

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1592. Caja 1. Expediente 1.

cuencia de la funesta ley de 25 de junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el más alto respeto y la más segura garantía a los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independencia, pero estoy resuelto a adoptar el camino más conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese gérmen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto e ilustrado del venerable clero mexicano.(1)

Los liberales, sin que los arredrara el tener que estar siempre a punto de liar el petate y con un pie en el estribo, siguieron legislando y dando órdenes como si tal cosa, cuantimás en la relativa seguridad que por el momento les proporcionaba el puerto de Veracruz. A mediados de 1859 empezaron a elaborar el código de Reforma y a recibir de los estados en que controlaban la situación, consultas sobre cómo aplicar las leyes que lo iban conformando. Respecto de los bienes del clero y ante las cuantiosas compras que de los mismos hacían los conservadores dizque para sustraerlos de las manos de los demagogos, se decretó que carecía de validez oficial cualquier adquisición efectuada al margen del control de las autoridades legítimas pero además, a instancias de los ministros más radicales, el gobierno juarista procedió a la nacionalización el 7 de julio del año arriba citado<sup>(2)</sup>, argumentando en la exposición de motivos, que el clero utilizaba la riqueza que debió

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1436. Caja 2.

(2) Matute, Alvaro. México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones Históricas. México. U.N.A.M. 1972. P. 154.

servir para socorrer a los pobres y ayudar a los necesitados, en alimentar una guerra fratricida y que tal conducta era la negación misma del espíritu cristiano, que por cierto nunca lo había caracterizado. Se incluían en ella los bienes muebles, los capitales y los bienes inmuebles sin excepción de fondos y edificios dedicados a obras pías, bibliotecas, casas curales y episcopales, conventos de hombres y mujeres, objetos de culto, pinturas, esculturas y toda clase de obras de arte, ordenándose inmediatamente después del triunfo de Calpulalpan y del traslado del gabinete a México, que se inventariaran las alhajas, vasos, cruces y relicarios para ser depositados bajo custodia en el Ministerio de Hacienda.<sup>(1)</sup>

Durante la guerra, a uno y otro gobiernos se continuaron dirigiendo comunicados que se referían a la inquietud campesina o a solicitudes de tierras y exposiciones de agravios.

Al triunfo liberal, el campo siguió movilizado. Los que podían se adjudicaban pequeñas o grandes propiedades y las reclamaciones, alegatos, ocurso y representaciones siguieron llegando a las oficinas de distintas dependencias, así como también llegaban los partes de las autoridades de la guerra anunciando triunfos o reveses en su lucha contra los indios, y las solicitudes de armamento, parque y refuerzos para continuarla, sobre todo en el frente de Yucatán, donde los mexicanos y sus aliados locales sufrieron una tremenda derrota en febrero de 1860 en la ciudad santuario de Chan Santa Cruz.<sup>(2)</sup>

Los liberales habían demostrado ya que el futuro

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 194.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 2176.

de México era suyo. Veracruz fue el teatro en que resistieron la prueba más dura hasta el momento y ahí pusieron de manifiesto su profundo convencimiento de que era necesario construir una nación acorde con los tiempos. Ahí dijeron al mundo que tenían confianza en que la corriente de la historia se deslizaba a su favor. Entre las aguas del Golfo y los ejércitos de Miramón, en lugar de bajar velas y buscar una negociación con sus enemigos, tomaron medidas que rebasaban en mucho las de la tibia constitución que los había llevado a la guerra y establecieron la libertad de conciencia, la secularización de los cementerios y el registro civil. No quieres caldo, tres tazas. Parece claro que las propuestas moderadas del 57 habían obedecido a una búsqueda de avenencia y de conciliación con los conservadores y fueron un intento de desarmarlos, pero la intransigente actitud de estos motivó ese proceso de radicalización de las posiciones que tímidamente asomaron en las discusiones del constituyente y que en las nuevas circunstancias se hacía indispensable para poder acabar con el enemigo. De la misma manera se hicieron fuertes en sus posiciones y sus criterios sociales y prefirieron firmar el ominoso tratado Mc Lane-Ocampo, que buscar una alianza verdaderamente popular y convertirse en portavoces de los anhelos de las grandes mayorías.

La contienda se decidió a favor de los liberales, sobre todo en virtud del total apoyo que estos recibieron de aquellos grupos de civiles armados y pertrechados por su cuenta e integrados fundamentalmente por hombres de campo a que ya hemos hecho referencia. Fue la guerra de los chinacos; sus guerrillas le dieron el triunfo a Juárez y se lo volverían a dar en la defensa de México contra la intervención extranjera.

Juárez, escribe Abelardo Villegas, mostraba "hasta

donde podía llegar un indio si era capaz de encumbrarse de acuerdo con las concepciones jerárquicas de los criollos. Las pinturas de la época lo muestran con su corbata de moño, su levita, sus guantes blancos y su chistera. Imagen de civil próspero que no le abandonó el resto de su vida".<sup>(1)</sup> Por su parte, Jacqueline Covo en su voluminosa tesis titulada Las ideas de la Reforma en México (1855-1861), cuyas fuentes son básicamente hemerográficas dice:

... En fin y sobre todo, sin duda los orígenes indios de Juárez y su fulgurante ascensión social proporcionaron al estandarte (liberal) un brillo ejemplar, hicieron de Juárez un símbolo de igualdad democrática que, al utilizarlo en forma demagógica, se acercó al alibí. ¿Cómo no creer en la realidad de una democracia donde un pobre "zapoteca", que desconocía el castellano, podía llegar a ser Benito Juárez? Provenía de la clase indígena, dice Baz, "para ser la vindicación de una clase social, la más despreciada y la más calumniada".<sup>(2)</sup>

Quizás por ello, por representar al hombre que contra todas las adversidades logra superarse en la vida y por que el resto del gabinete aparece siempre tan elegante y tan ciudadano como el presidente, los "campiranos", los hombres hechos a soportar fríos y calores en tierras propias o ajenas, le proporcionaron al bando liberal la más genuina imagen de constituir un pueblo en armas. Rancheros y hacendados armaron a "sus" indios y en el monte, en la lucha, convivieron democráticamente con ellos. Sus comidas, sus diversiones, sus canciones

---

(1) Villegas, Abelardo. México en el horizonte liberal. México. U.N.A.M. 1981. P. 37.

(2) Covo, Jacqueline. Ob. Cit. P. 17

y sus bailes estaban muy lejos de lo que se usaba entre "los ricos" que vivían en las capitales y a veces ni siquiera sabían bien a bien la extensión de sus propiedades. Vicente Riva Palacio, de ilustre familia, bromeaba con sus compañeros, diciéndoles que cuando entraran victoriosos a México ya no habría toque de diana ni desayuno de atole, porque esa bebida no figuraba en el menú de los afrancesados hoteles donde se alojarían. Se vestirían muy elegantes, como napoleones, y parecerían franceses pero aclaraba: "menos en lo rubio, porque todos somos subditos de color."<sup>(1)</sup>

Régules, Salazar, Pueblita, Rosales, Dominguez, García, Corzo, Arteaga, Rivera, González Ortega se movieron cada uno en su estado natal y algunos más allá. Desde Sinaloa, Jalisco, Colima y Michoacán en el occidente hasta Veracruz en el Golfo pasando por Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí, el Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y eventualmente Chiapas, la pequeña y mediana clase propietaria y muchos labradores pobres también, combatieron a favor del federalismo y del respeto al municipio y a las peculiaridades locales y reivindicaron el orgullo de ser mexicanos, como bien ilustra la "Canción de la Chinaca".

"Yo soy libre como el viento,  
pero tengo dignidad,  
adoro la libertad,  
con todo mi corazón.

Y de orgullo el alma llena,  
declaro de buena gana,  
que soy pura mexicana,  
nada tengo de español."

---

(1) Riva Palacio, Vicente. Antología. Introducción y Selección. Clementina Díaz y de Ovando. México. U.N.A.M. 1976. P. XXI.

Escuchando esta canción, puede uno imaginarse que la patriota de los sesenta que la entona pudo ser hija de aquella poblanita de los cuarenta que con tanta gracia describe la marquesa Calderón de la Barca,

... cabalgando por delante de un ranchero y volviendo la cabeza para mirarlo, con expresión de suma coquetería. El traje era la perfección misma, desde el sombrero de paja que medio ensombrecía sus facciones, hasta el bello tobillito y el diminuto pie en el zapato de raso blanco, el corto fustán bordado y el rebozo echado sobre el hombro.(1)

Durante parte de los años de 1859 y 1860, Charles Brasseur viajó por Tehuantepec con el fin de estudiar las condiciones del istmo y el curso del Coatzacoalcos con vistas a la construcción de una línea de ferrocarril. Comenta entre otras cosas, en sus impresiones de viaje, que además de Juárez y Zuloaga hay en México "tantos presidentes como hay generales en jefe o gobernadores supremos" y al referirse a la participación popular en la contienda escribe:

... Seis veces más numerosas que la otra, (las razas indígena y mestiza) combaten para recuperar sus derechos; es por lo mismo que en este partido se ven tantos individuos cobrizos, morenos, rojos o amarillos y tan pocos blancos puros. Ciertamente, pero lo que está lejos de serlo es que no quieran a la Iglesia: son católicos y lo son tanto y más de lo que uno se podría imaginar. Lo que ellos persiguen es la extinción de una dominación extranjera que, hay que decirlo, no ha encontrado, desgraciadamente,

---

(1) Calderón de la Barca, Frances. La Vida en México. México. Libro Mex Editores. 1956. P. 372.

sino demasiado apoyo en el alto clero.(1)

Los chinacos vieron al alto clero como enemigo no solo porque apoyó y patrocinó en todo momento al partido conservador, sino porque, como ya se ha dicho, prácticamente todas las propiedades pequeñas y medianas del país estaban endeudadas con la Iglesia e hipotecadas. Supieron deslindar, como también los comuneros, sus acendradas creencias religiosas, la práctica de los ritos, la celebración de los sacramentos y de las grandes fiestas del calendario anual, de la filiación política del clero y sus vínculos con la oligarquía más reaccionaria.

Al término de la guerra, la efigie idealizada del guerrillero chinaco se había convertido en la representación de un México que esgrimía sus mejores armas, para salir del atraso en que lo habían sumido tres siglos de explotación colonial y treinta años de contiendas estériles: el pensamiento de sus intelectuales más avanzados y el indomable valor de sus mejores hombres.

Justo Sierra, años más tarde, dijo que si los mexicanos de todos los tiempos queríamos a nuestro país digno y libre, deberíamos ser "capaces de morir como Leandro Valle, de pelear como Porfirio Díaz, de hablar como Altamirano, de pensar como Ramirez, de cantar como Prieto, de triunfar como Zaragoza, de escribir como Zarco, de entusiasmarnos como González

---

(1) Basseur, Charles. Viaje por el Istmo de Tehuantepec 1859-1860. México. S.E.P. - F.C.E. 1981. Pp. 114-115.

Al hablar de dominación extranjera el autor se refiere a la presencia, numerosa todavía entre las clases dominantes, de elementos españoles y de criollos con prurito de "pureza de sangre".



Ortega y de creer como Juárez."<sup>(1)</sup>

Quisiera transcribir la semblanza que Daniel Moreno hizo de Nicolás Romero, el tlalpeño hijo de padres campesinos que trabajó como obrero textil en su mismo pueblo y después se convirtió en uno de los más notables guerrilleros chinacos.

A la cabeza de cien jinetes se presentó al coronel Riva Palacio y se puso a sus órdenes. Era de treinta a treinta y cuatro años de edad. Mestizo en el que predominaba la sangre indígena, su color era oscuro y terso, lampiño de ojos pardos que de cuando en cuando relampagueaban llenos de fuego, pero que de ordinario miraban humildemente...

Jamás he visto un jinete como Nicolás Romero. Sentábase en el caballo con tanta naturalidad, como si así hubiera pasado toda su vida ... lo hacía andar para atrás en largo trecho ... brincar cercas y barrancas, trepar por peñas que parecían inaccesibles. A veces, cogido de la cabeza de la silla y corriendo de caballo y jinete, Nicolás hacía una machincuepa desde el suelo, volteando el cuerpo sobre la cabeza del corcel y cayendo sentado en la silla.<sup>(2)</sup>

Para completar este cuadro modélico, el autor nos dice que Romero era aficionado a los juegos y diversiones populares y magnífico bailaror. Preparándose para un jarabe, describe: "Nicolás afirmó la postura, adelantó la pierna derecha, afianzó la izquierda, se puso al hombro un joronguillo, se caló el sombrero, se apretó el barboquejo y aguardó el momento de la entrada."<sup>(3)</sup>

---

(1) Zarco, Francisco. Ob. Cit. P. XXIII.

(2) Moreno, Daniel. Nicolás Romero. México. S.E.P. 1968. Pp. 5-6

(3) Idem. P. 39.

1861 no fue un año tranquilo, porque algunos jefes conservadores derrotados se organizaron como pequeñas bandas y se dedicaron a asolar pueblos y rancherías y a asesinar a connotados liberales; también porque algunos jefes liberales cuya integración al ejército no se produjo como ellos hubieran querido, pasaron fácilmente al bandolerismo, si bien es cierto que las contingencias internacionales les habrían de proporcionar muy pronto una buena causa por la cual ejercitar sus armas.

Hubo gavillas por todas partes pero especialmente en las cercanías de la Capital: Tacubaya, Coyoacán, San Angel y Tlalpan, Cuautitlán, Tezcoco, Milpa Alta, Chalco y Amecameca, a lo largo de los caminos y en los alrededores de otras ciudades de importancia. De forma paralela varios hacendados se ofrecieron al gobierno para levantar milicias de caballería rural con el fin de perseguir bandidos y disidentes, pidiendo que se les confirieran por ello grados militares.<sup>(1)</sup>

Otro factor que hizo imposible que 1861 y los primeros meses de 1862 fueran tiempos tranquilos fue que recién instalados los juaristas en la ciudad de México, hubo mucho que hacer en materia de tierras. Las del clero eran ya propiedad de la Nación y siguieron vendiéndose, no solo en porciones pequeñas para cumplimentar el ideal progresista de los "farmer" tipo norteamericano, solo que prietos, diría Riva Palacio, sino en grandes fincas que solo los más ricos podían comprar. Además se les vendieron a precios que estaban muy por debajo de su valor real, porque el erario estaba urgido de dinero y esto desencadenó una terrible especulación con predios rústicos y urba

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 500.

nos en todo el país.

Finalmente, no hubo tranquilidad porque para los comuneros cada nuevo avance liberal representaba una mayor amenaza. En varios expedientes recibidos en el despacho de Gobernación se habla de peligrosos motines en las municipalidades de Soyaltepec, Oaxaca, Acayucan y Córdoba, Veracruz, San Juan del Río, Querétaro y Tezoco y Tlalnepantla en el Estado de México además de muchos otros de menor importancia que los citados. Respecto del motín de Tlalnepantla el prefecto da cuenta al ministro de que

El Comisario Municipal de Naucalpan, en oficio de ayer me dice lo siguiente: En éste momento acabo de saber que los pueblos de Chimalpa y San Luis Ayucán, Tepatlanco, Chilcuautla, Tarasquillo, Santa Rosa y San Mateo, unidos con otros de las municipalidades de Coyoacán, están en combinación para levantarse en cualquier oportunidad, con el fin de acabar con los que vulgarmente llaman de razón. Como esto puede ser de suma trascendencia lo pongo en conocimiento de Uds. y no es de dudarse porque el cabecilla Aureliano ayer estubo en el llano de Salazar cobrando peaje...(1)

Simultáneamente a toda esta agitación en pequeña escala aunque importante, proseguía la guerra en la frontera norte. En Yucatán, la resistencia y la fuerza de los cruzob obligaban al gobierno del estado a comunicar, el 14 de noviembre de 1860 que "se suspende toda actividad contra los indígenas sublevados"(2).

Como no podían con los mayas "bravos", los hacen-

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 500.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 194.

dados, de común acuerdo con las autoridades que ellos quitaban y ponían, discurrieron resucitar la venta de mayas pacíficos para obtener ganancias y aplicar escarmientos. La trata se había iniciado a principios de los años cincuenta pero estaba prohibida desde el triunfo liberal en 1855 y ahora se reiniciaba con el pretexto de que los deportados eran guerrilleros. Juárez instó repetidas veces a las autoridades peninsulares a impedir el tráfico y los yucatecos lo defendieron, alegando la autonomía que para resolver asuntos internos les confería el sistema federal. El comunicado de Juan Suárez Navarro a Juárez desde Mérida el 12 de noviembre de 1860 es digno de conocerse. Se incluyen los párrafos que nos parecieron más ilustrativos.

... Mando la relación de los indígenas vendidos, que yo desearía que conociera usted, para ver si son indios sublevados...Sube a tanto la audacia de estos funcionarios que el Sr. Azereto enseña a todo el mundo una carta de usted escrita al gobernador Irigoyen...en la cual usted le reprueba el tráfico de los indios y le conjura a no imitar a Santa Anna, Vega y demás que han hecho ese comercio; se burla de las sentidas palabras que usted usó y dice que si usted desea impedir la salida de los indios le mande 50000 pesos mensuales, que es lo que produce pues de otra manera, si sus agentes cautivan a usted lo venderá igualmente.

Hablando de la orden ultimamente venida el mes pasado, dice Azereto, con gran desfachatez: "El peso de esa responsabilidad con que se me amaga, no debe ser mayor que el de dos cargas de maíz y yo puedo soportarlas."(1)

Muy lejos de los dominios de los seguidores de la Cruz Parlante, en Nayarit se incrementaba la rebelión lozadis-

---

(1) Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencia. México. Secretaría del Patrimonio Nacional. 1965. Pp. 47-48

ta, tanto, que en septiembre de 1861 el gobernador Ogazón obtuvo del congreso del estado de Jalisco facultades extraordinarias para disponer lo que considerara más conveniente en lo tocante a la devolución de terrenos de cofradías a los indios. A principios del año 60 Lozada se había sometido al gobierno, pero en agosto del 61 el jefe político de Colotlán avisaba a las autoridades superiores de la entidad que el Tigre de Alica

...permanece aun en Bolaños y Chimaltitlán engrosándose cada día...con los indios de los pueblos que están sublevados alhagándolos con que les va a restituir las tierras que vendieron a los que ellos llaman vecinos...Dicha gavilla se ha apoderado de todos los muebles y semillas de las municipalidades de Bolaños, Chimaltitlán, San Martín, Mesquitic y Huajuquilla, cuyos indígenas han hecho ya causa con ella, de suerte que su posición es más imponente, que causarán males de consideración no solo al Estado sino a los de Zacatecas y Durango...Esta ciudad continúa despoblándose por esos bandidos."(1)

La lógica de los pueblos y sus dirigentes, pacíficos o alzados era muy clara. La guerra de Reforma se peleó para defender la causa del pueblo, los derechos democráticos, las garantías de libertad y justicia para todos; así lo pregonaron los dirigentes a los cuatro vientos en la prensa, en los debates del constituyente, en los campamentos chinacos, y para el pueblo, la justicia, la libertad, la garantía de vida, era el disfrute de las tierras que habían sido suyas "desde siempre", tanto, que el monarca español, el que haya sido, así lo reconoció y mandó escriturar de acuerdo a los códigos del Imperio,

---

(1) Blanco, Margarita. La revuelta de Manuel Lozada. Tesis. México. E.N.A.H. 1982. P. 103.

incluso en ocasiones utilizando lenguas de indios para mayor claridad y muestra de respeto. La antigüedad de las costumbres y de las prácticas en la posesión de las tierras también era argumento constante de legitimidad. Los abuelos de los abuelos habían platicado que aquellos terrenos y montes siempre habían sido del pueblo... Comenta Knight que el liberalismo se manifestó de diversas maneras en el México de mediados de siglo y que el liberalismo popular de los campesinos fue diferente del "constitucionalista de la clase media urbana"<sup>(1)</sup>. A los primeros les dió al menos la opción a enterarse de que frente a la tradicional versión de la inferioridad congénita de los indios, se alzaba la de que todos los seres humanos pueden optar, esa es su naturaleza, por una vida mejor.

Las leyes de desamortización estaban ahí, amenazantes, pero la Iglesia, única instancia de poder a la que hubieran podido arrimarse para pelear juntos contra ellas no se mostraba dispuesta a romper lanzas por los comuneros, además de que también ella era terrateniente y encima de eso los agobiaba con cargas tributarias que gravitaban de una forma insostenible sobre la precaria economía campesina. Sus valedores del partido conservador no solo eran los más poderosos hacendados sino que se sentían y se habían proclamado siempre por encima del pueblo. Eran una minoría y se vanagloriaban de ello, se consideraban blancos descendientes de españoles, se avergonzaban de cualquier posible ascendencia india y fueron incapaces de aprovechar políticamente la eventualidad de una posible

---

(1) Knight, Alan. "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución". Historia Mexicana. 137. Julio-septiembre. 1985. P. 66.

alianza con los habitantes de las zonas rurales, misma que les ofrecía la oposición de estos a las leyes de desamortización y sus aparentes afinidades religiosas y de defensa de los derechos corporativos.

En vista de todo ello, los pueblos interpretaron a su manera los llamados de los liberales a la participación popular e hicieron de cuenta que confiaban plenamente en que las autoridades serían consecuentes con sus propósitos de hacer la felicidad de los mexicanos.

En noviembre de 1861 llegó a manos de Benito Juárez la siguiente solicitud:

Ignacio Belendez apoderado general de la municipalidad de Ocuituco, tiene la honra de hacer presente al C. Presidente constitucional, que los pueblos sus representados no tienen los títulos primordiales de sus terrenos, y despojados de estos, para hacer valer sus derechos ante los tribunales, suplican rendidamente a la superioridad, se sirva librar orden para que D. Manuel Aguilar haga la busca de los referidos títulos en el Archivo General, y se proceda una vez encontrados al otorgamiento de un nuevo testimonio legalizado.(1)

El documento arriba transcrito muestra claramente que no solo se hacía caso omiso de las disposiciones que establecían la extinción jurídica de las formas comunales de propiedad, sino que se solicitaban al jefe del Estado, los medios para seguirlas defendiendo ante las autoridades.

En algunos pueblos, el temor a la desamortización pudo eventualmente generar éxodos protagonizados por una parte

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1843. Expediente 2.

significativa de los integrantes de la comunidad, que se establecían colectivamente en algún lugar alejado para tratar de evitar los efectos de la legislación liberal y reproducían en su nueva sede las formas tradicionales de vida social y económica.

En la década de los años sesenta, el pueblo de Naranja, situado a orillas del pantano o ciénaga de Zacapu, perdió a un tercio de sus habitantes quienes, según Paul Friedrich, emigraron a Tarecuato y fundaron ahí el barrio llamado La Virgen.<sup>(1)</sup>

A fines de 1861, en varios estados de la República se publicaron decretos llamando a filas a todos los varones de entre 16 y 50 años de edad. Se avecinaba una gran tormenta; una verdadera catástrofe que obligó a los liberales a acelerar las ventas de los inmuebles eclesiásticos rematándolos a precios de quemazón y aceptando de los ricos compradores parte del precio en dinero y parte en bonos de la deuda pública. Los obligó así mismo, mientras apelaban al patriotismo de los nacidos en este país, a recurrir a la odiosa leva y a tratar de organizar un ejército decente; un buen ejército de línea, uniformado y armado, capaz de presentar batalla como Dios manda, cosa que permitiría prescindir de las guerrillas integradas por aquellos "símbolos patrios" que como ya se sabía por experiencia, resultaban muy onerosos a la hora de hacer cuentas, porque entendían la libertad a su manera y eran sumamente rejesos a someterse a las autoridades oficiales. Por eso a principios del año

---

(1) Friedrich, Paul. Revolución agraria en una aldea mexicana. México. F.C.E. - C.E.H.A.M. 1981. P. 23.

62, ya con las flotas y los ejércitos de la "Tripartita" en Veracruz, se decretaba que "todo individuo que trastorne el orden público sea cual fuere el principio político que invoque, será considerado como traidor a la Patria y juzgado militarmente con arreglo a la ordenanza general del Ejército".<sup>(1)</sup>

A los indios, que bajo aquel aspecto de humildad y de cortesía exquisita también escondían la manifiesta resolución de hacerse pagar la ayuda y colaboración en las contiendas entre nacionales o con extranjeros, se les podría someter más fácilmente incorporándolos al ejército y utilizando éste mismo para reprimirlos con mayor eficacia, entre mejor organizado estuviera.

El ejército mexicano con Ignacio Zaragoza al frente, se probó y salió triunfante ante la primera gran embestida del ejército francés en los muros y contrafuertes de Loreto y Guadalupe el 5 de mayo de 1862. "Las armas nacionales se cubrieron de gloria". Contingentes de indios zacapoaxtlas contribuyeron a la victoria armados con machetes, lo cual no dejaba de ser significativo, pero al cabo de menos de un año, Puebla fue tomada por los invasores, la ciudad de México quedó desprotegida y Juárez, el gabinete y el Archivo de la Nación emprendieron nuevamente viaje. Ante la fuerza de los hechos, no quedó más remedio que volver a las guerrillas.

La situación de guerra no había frenado el proceso que llevaba las tierras campesinas a manos privadas. Mientras el gobierno seguía rematando las eclesiásticas, y lo hizo hasta

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 153.

el día que Don Benito subió a su carruaje y ordenó que desde aquel momento no se diera validez oficial a ninguna venta efectuada en territorio ocupado, los denunciantes de tierras comunales pudieron seguir solicitando adjudicaciones -al gobierno peregrino, por supuesto- de acuerdo al procedimiento vigente. Algunas, muy curiosas, exponen razones para hacerlo, como si no fuera su pleno derecho, como si se cargara con una cierta conciencia de culpa. El subprefecto de Cuautitlán, en noviembre de 1862, pedía autorización para adjudicar los terrenos del común del pueblo de Teoloyucan, porque parte de sus productos se destinaba a pagar las fiestas religiosas que celebraba cada uno de los barrios en su correspondiente capilla. Aunque el fin es piadoso, argumentaba, sirve de pretexto para "grandes comeltones y abundancia de licores". Añade que si se procediera a la adjudicación el precio de los magueyes que ahí están sembrados sería pagado por los adjudicatarios y ese dinero se podría invertir en los fusiles "de que carece la Guardia Nacional del Pueblo".(1)

No sabemos en que terminó este caso, pero sí que a fines de ese año, ya con la lumbre llegándole a los aparejos, el gobierno republicano ordenó en varias ocasiones, aunque estas órdenes no siempre fueran respetadas, que se resolvieran pleitos entre comuneros y funcionarios menores o particulares que habían denunciado y ocupado sus terrenos, a favor de los primeros. En cierto documento se acusa al administrador de la Hacienda del Mayorazgo de haber "dado de bofetadas amenazándolo con darle de balazos" a un tal Nazario, que le llevaba la

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 500.

orden de Gobernación de acudir al tribunal a dirimir su pleito con los del pueblo de Santiago Ostempan que, "por sí y en nombre de los pueblos de Tapanco y Santa Rosa" se quejaron de usurpación y destrucción de milpas y jacales por parte de los dependientes del hacendado.<sup>(1)</sup>

Este litigio, como casi todos, lo ganó el amo de la hacienda.

Con Puebla a punto de caer en poder de los intervencionistas y el gobierno liberal amarrando la petaca para salir corriendo a ver a donde, Manuel Lozada "deseando atender a la raza indígena en todo aquello que sea justo y que sea en beneficio de la humanidad" entregó a los habitantes del pueblo de Jala del Partido de Ahuacatlán los terrenos que habían solicitado y que estaban en manos de los enemigos declarados del Supremo Gobierno".<sup>(2)</sup>

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 500.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1161. Caja 1.

#### CAPITULO IV

Los ejércitos franceses, con ciertos contingentes belgas y austriacos de apoyo, más argelinos y senegaleses que los primeros habían traído consigo, ocuparon la ciudad de México y comenzaron a expandirse hacia el interior del país, mientras la Regencia asumía la responsabilidad del gobierno en nombre de Maximiliano de Habsburgo, quien llegó en junio de 1864.

Los bandidos-guerrilleros-disidentes no se quedaron quietos mientras tanto, y sus acciones siguieron conmocionando el ámbito rural y preocupando a los habitantes de las ciudades. Angón con 300 hombres se preparaba a resistir por el rumbo de Alpuyeca, Tomás Sánchez, tan célebre por sus "horrendos crímenes" andaba por Matamoros, Plascencia y Fandiño en Jonacatepec, Beristáin iba rumbo a Tlapa, todos hacia el sur, donde era fácil que se volviera a provocar, decía el parte del prefecto político, la "guerra de castas".<sup>(1)</sup>

En las cercanías de Toluca, el "vandido" Federico Ballesteros, "azote de Tejupilco" huía rumbo a Huetamo y el "llamado" coronel Toro ocupaba Maravatío con 800 de infantería y caballería en diciembre. Pueblita estaba en Tlalpujahua con 200 de a caballo y la diligencia de Morelia no podía llegar a su destino.<sup>(2)</sup>

El "titulado" general Porfirio Díaz se dirigía desde

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1330.

(2) A.G.N. Gobernación. Idem.

de Iguala rumbo al estado de Oaxaca cruzando el río Mezcala por Zolozintla con 2000 hombres. "El saqueo de los templos, el incendio de los hogares y la destrucción y el robo de cuanto a su paso encuentran las hordas vandálicas de los pretendidos defensores del progreso y la reforma, marcan conocidamente su huella..."<sup>(1)</sup>, consignaba el parte oficial.

El Consejo de Regencia había decretado el secuestro de todas las propiedades raíces pertenecientes a los ciudadanos de la República que "lleven armas contra la intervención francesa sea que estén prestando sus servicios en el ejército regular, sea en las bandas de guerrilleros u otros, en estado de hostilidad contra la Francia"<sup>(2)</sup>, y desde luego la nulidad de las enajenaciones hechas o por hacer, de bienes muebles o inmuebles, a personas que simpatizaran con la presencia de los extranjeros en México y que hubieran reconocido al gobierno monárquico. Los compradores de dichos bienes, deberían devolverlos con las compensaciones en dinero que fueran necesarias para cubrir cualquier deterioro o maltrato. Asimismo, en agosto de 1863, se instaló una junta encargada de revisar todas las ventas de bienes de Ayuntamientos y corporaciones de beneficencia pública.<sup>(3)</sup>

Pero por otra parte, con todo y tratarse de un interinato, la Regencia ratificó por circular de marzo de 1864 la Ley de Secularización de Cementerios, provocando con ello la protesta inmediata de los obispos de Puebla y San Luis Potosí, quienes se quejaron amargamente de que se hubieran de enterrar

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 616.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1735. Caja 1. Expediente 1.

(3) A.G.N. Gobernación. Legajo 1641. Expediente 1.

juntos "católicos y no católicos, herejes y apóstatas..."<sup>(1)</sup>.

Esta disposición empañó el gusto que produjo en los conservadores la instauración de un gobierno que los hiciera fuertes, aunque la verdad es que desde que llegaron los gabachos hubo fundados motivos de temor; Bazaine, el verdadero árbitro de la situación, había difundido ya en su trayecto de Puebla a México la noticia de que Francia se proponía implantar la libertad de cultos, es decir, reconocer la legislación de Reforma en esa materia. Parecía que a la Iglesia aquellos defensores le estaban resultando como la criada respondona.

Las reformas implementadas de 1856 en adelante habían puesto las bases en que se sustentaban ya, aunque esto era poco notorio en el fárrago de los problemas políticos y de las pasiones de la guerra, los intereses de un significativo número de personas que ambicionaban hacerse de los cuantiosos bienes del clero, o que simplemente contaban con llegar a ser dueños de la casa o del cuarto redondo en que vivían, o con liberar sus propiedades de las hipotecas que pesaban sobre ellas. Todas veían con temor la posibilidad de que alguien pusiera fin a estas opciones, que los liberales habían abierto, de ascenso y consolidación social o al menos de respiro económico a los que todavía no lo lograban, o que obligara a la devolución de lo obtenido a los que ya lo habían hecho. Tal fue el caso de numerosos arrendatarios de terrenos propiedad de cofradías, quienes obtuvieron superficies de uno a tres almudes de tierra en base a la ley del 25 de junio del 56 y a los que en el momento de la instalación de la Regencia se intentó despojar por parte de las

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1735. Caja 1. Expediente 2.

mismas cofradías que se sentían respaldadas por las nuevas autoridades <sup>(1)</sup>. Algunos alcaldes alegaron en defensa de los recién convertidos en pequeños propietarios, que en octubre del mismo año de 1856 se estableció que tales terrenos no se debían tener por eclesiásticos sino por municipales. <sup>(2)</sup>

En julio de 1863 el prefecto de Chalco escribía al Consejo de Regencia:

Al verificarse el cambio político en este lugar se exaltaron los dueños o arrendatarios de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas contra los adjudicatarios de tal modo que fue preciso para calmarlos dictar alguna medida en obsequio del orden, y esta consistía en ordenar que dichos bienes todos en general quedasen intervenidos por una autoridad y que a esta se acudiera con los productos de arrendamiento y demás para que ni unos ni otros tuvieran que hacer con ellos entretanto la superioridad resuelve lo conveniente. Mi disposición surtió su efecto porque todos se calmaron, mas hoy que ya pasó la efervescencia se hace preciso hacerles saber la resolución que tenga a bien dar el Supremo Gobierno por lo que suplico a V.E. se sirva decirme lo que deba hacer para cumplirlo esactamente, pues repito que mi providencia solo fue por calmar los ánimos de unos que querían quitar los bienes y otros que no querían darlos, y yo no tenia ley ni disposición alguna a que atenerme. <sup>(3)</sup>

Fue tal la movilización eclesiástica para recuperar sus bienes, contando con que se habrían de invalidar todas las disposiciones anteriores dictadas en su contra en cuanto

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1641. Expedientes 1 y 2.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1641. Expediente 2.

(3) A.G.N. Gobernación. Legajo 1641. Expediente 2.

llegara el emperador y por lo pronto confiando en la ayuda solapada de los mexicanos que integraban la Junta y otras autoridades conservadoras, que el comisionado extraordinario de finanzas por parte de las fuerzas francesas de ocupación, debió dirigirse al subsecretario de Estado de la Regencia para quejarse de la forma en que se desobedecían las instrucciones del jefe de las fuerzas de ocupación, de dejar las cosas como estaban hasta la llegada de Maximiliano. En la misiva, escrita en francés, el comisionado dice que es urgente poner fin a esa situación y que si la resistencia del clero continúa, se verá obligado a comunicar al general comandante superior la necesidad de tomar medidas pertinentes para detenerla.<sup>(1)</sup> Los miembros del Supremo Tribunal de Justicia, en posición que les facilitaba en extremo llevar a cabo acciones en ese sentido, fueron los principales implicados en la devolución de tierras y bienes en general a las corporaciones eclesiásticas y públicamente manifestaron su negativa a respetar y hacer cumplir las disposiciones del gobierno interino que fueran atentatorias de los derechos del clero. La Regencia confiaba en que Maximiliano llegaría a poner las cosas en su sitio y por descontado a defender las prerrogativas de la Iglesia y a meter en cintura a Bazaine y a su gente, pero mientras tanto decidió llevar la fiesta en paz. Con fecha 2 de enero de 1864 hizo público el siguiente decreto:

La Regencia del Imperio a los habitantes de la Nación, sabed:

Que considerando que los primeros deberes de la magistratura suprema de un Estado consisten en respetar las leyes y administrar la justicia sin desviarse jamás de los principios sobre los que

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1641.



triunfo de González Ortega sobre Miramón en diciembre de 1860 libró a la mayoría de cumplir con su propósito y los que lo habían logrado se deben haber dado de topes contra la pared.

En el año de 1870, "El Boquiflojo", que se calificaba de "Periódico de Caricaturas (por ser moda) y amante de plantarle una fresca al lucero del alba", publicó un poema satírico relativo a como el clero vió frustradas sus ilusiones y esperanzas en que las autoridades intervencionistas le habían de devolver sus bienes. Propició la implantación de un gobierno extranjero y de todos modos se quedó con un palmo de narices porque no recuperó nada.

Dice:

Varias personas cenaban  
con afan desordenado,  
y a una tajada miraban  
Que habiendo sola quedado  
Por cortedad respetaban.

Uno la luz apagó  
Para atraparla con modos;  
Su mano al plato llevó  
Y halló... la mano de todos,  
Pero la tajada no.

-

Así en miradas inciertas  
El clero intervencionista  
Iba siguiendo la pista  
A un resto de manos muertas.  
Y vino la intervención,  
Y el clero apagó la vela,  
Y el clero su mano cuela  
Y se le escapó el jamón.(1)

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 2016.

Los campesinos por su parte, en una situación que no se modificaba para nada con los cambios políticos, se dispusieron a continuar la resistencia en sus distintas modalidades y por lo pronto a esperar un poco a ver de que color pintaba el güerejo aquel, descendiente de Carlos I de España y V de Alemania.

Parece ser que desde que en las cercanías de Jalapa se le presentaron a Maximiliano una serie de delegaciones de indígenas, uno de cuyos miembros le espetó un discurso en náhuatl asegurándole su adhesión, manifestándole su gozo por verlo en este desventurado país que tanto necesitaba de su sabiduría y bondad, y pidiéndole que les garantizara a los indios el respeto a sus tierras, el archiduque comenzó a pensar que en el futuro debería contar con aquellos "interesantes" y desventurados seres que constituían la abrumadora mayoría de la población de sus recién adquiridos dominios.

El Imperio fue en cierto sentido un remanso por lo que a la lucha campesina se refiere. Aunque no se abolieron las leyes de desamortización, como no se abolió ninguna otra ley de Reforma, se detuvo temporalmente su aplicación. Entre la enorme cantidad de decretos en cuya formulación se ocupó Maximiliano más que en cualquier otra actividad, figuran aquellos en que se establece que los terrenos de comunidad no se deben dedicar a la colonización, se exceptúa a los indígenas del trámite a que se obliga a las demás personas para obtener una concesión especial para explotar salinas y otro en que se indica que los abogados han de prestar gratuitamente sus servicios a los pobres. (1)

---

(1) Martínez Baez, Antonio. "La Política de Maximiliano a través de sus Leyes y Decretos". Conferencia.

Desde noviembre de 1864 se dispuso que un visitador real recorriera el país e hiciera las averiguaciones pertinentes para esclarecer la verdadera situación de los pueblos en sus conflictos agrarios, porque Su Majestad Imperial deseaba demostrar su interés por los "naturales" y tomar las medidas que le permitieran mejorar su suerte.

En abril de 1865 quedó constituida e instalada la Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Este organismo, dependiente del Ministerio de Gobernación, debería entenderse con todos los casos que hicieran referencia a quejas por usurpación de tierras, problemas entre pueblos y haciendas o de pueblos entre sí, por aplicación amañada de las leyes sobre superficies de fundos legales, propios y ejidos; debería resolver litigios sobre aguas, distribuir baldíos entre campesinos pobres, defender a jornaleros en casos de abuso de autoridad por parte de los hacendados y enviar visitadores a las áreas rurales más conflictivas. El presidente de dicha Junta fue Faustino Chimalpopoca, nahuatlato y antiguo procurador de la parcialidad de Tlatelolco, a nombre de la cual había defendido ante el gobierno de Juárez el derecho de los tlatelolcas a su templo de Santiago y a su antiguo colegio de la Santa Cruz.

En septiembre del mismo año, por circular enviada a todos los prefectos políticos con orden de colocarla en lugar visible en las cabeceras municipales, Maximiliano aseguraba que "Los pueblos pueden permanecer tranquilos bajo este respecto y depositar la más plena confianza en las benéficas miras del Emperador. La menor injusticia probada con razón, que manifiesten, será remediada por sus ordenes,"<sup>(1)</sup>

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 616.

Dice en otra circular relativa al mismo problema, que en los informes que se piden a los Prefectos sobre terrenos baldíos, no se comprenden los que pertenecen a los habitantes de los pueblos en calidad de propiedades particulares y que "sobre los terrenos que en común pertenecen a los pueblos, S.M. se reserva dictar las disposiciones mas conducentes para asegurar su propiedad y hacerla mas provechosa a sus poseedores".<sup>(1)</sup>

Mientras tanto, dichos terrenos no podían ser objeto de colonización por parte de personas ajenas a las propias comunidades.

El 1º de noviembre se decretó la liberación de los peones con tal de que no tuvieran ninguna deuda. Respecto a los que estuvieran endeudados, podrían ir pagando con descuentos de una cuarta parte del jornal. Se estableció el máximo de la jornada de trabajo, las horas para almuerzo y comida, la obligatoriedad para los hacendados de proporcionar agua y habitación gratuitas a sus trabajadores y también escuela en la propiedad donde hubiese más de dieciseis familias y en la fábrica o taller que ocupase a más de cien operarios; asimismo asistencia médica y medicinas, mismas que serían pagadas descontando una quinta parte del jornal. También se declararon abolidas en las haciendas y en las fábricas, las tlapisqueras, cepos, latigazos y todos los castigos corporales.<sup>(2)</sup> Ningún patrón podría administrar justicia por su propia mano y debería llevar ante los tribunales todo asunto relativo a sus querellas con los jornaleros que trabajaran de planta o eventualmente en sus fincas.

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1144.

(2) Martínez Baez, Antonio. Ob. Cit.

De manera reiterativa se insistió en la abolición de la leva (la Regencia también lo había hecho), aunque los encargados de reorganizar el ejército y reclutar soldados se quejaban constantemente de que: voluntarios no había, no se podía llamar a servicio a hombres con responsabilidades familiares y cuando se intentaba enrolar por las buenas a los jornaleros, los hacendados protestaban alegando que si les quitaban mano de obra joven y apta, bajaría la producción y toda la sociedad se perjudicaría y sobre todo, que solteros o casados aquellos hombres no se podían ir a menos que alguien liquidara sus deudas. Ante tal panorama, los funcionarios acataban pero no cumplían y seguían organizando cacerías de "vagos" y de campesinos para poder satisfacer las disposiciones superiores. Hay documentos en que se pone de manifiesto el malestar de los alcaldes y otros empleados municipales por las presiones de los Prefectos y Subprefectos en el sentido de que debían cumplir con las órdenes superiores de enviar ciertas cuotas de reclutas, para conformar rápidamente un ejército que hiciera posible terminar con la inestabilidad propiciada por las actividades de los bandidos-disidentes. Las autoridades no querían oír hablar de las dificultades que suponía ni de los perjuicios que entrañaba llevar a los campesinos de leva cuando todos estaban "adeudados" y ordenaban "que tomáramos de leva a peones adeudados y que la suma total de su adeudo la sufragaran entre todos los del pueblo". A esto, los alcaldes auxiliares de los pueblos comprendidos en la Subprefectura de Huejotzingo respondieron que los peones recibían en efectivo cada ocho días tres o cuatro reales a lo sumo,

y es imposible que con esta corta cantidad que con mil ansias y fatigas les alcanza apenas para un mal alimento, que puedan pagar además los dos

o trescientos pesos que aquellos peones quedan debiendo en las espresadas haciendas....(1)

Desde que por una desgracia vinieron a esta Ciudad a poner sus banderas de enganche tres piquetes procedentes de la Brigada que manda el S. Gral. Tapia, no ha habido un solo día que esta Prefectura no reciba varias quejas de los infelices que al dirigirse a sus trabajos son aprehendidos por comisiones que han puesto los Gefes de dichos piquetes... Me asaltan llorando y pidiéndome de la manera más lastimosa la libertad de sus deudos único amparo y sosten de sus familias...está la Prefectura en una continua lucha con estos oficiales...(2)

En consideración a todas estas dificultades, el Imperio decretó a fines de 1864 que los dueños o administradores de haciendas, ranchos e "industrias" y los habitantes de todas las poblaciones "están obligados a la defensa de sus propiedades, familias y hogares" y que con tal fin deberían establecer guardias rurales que se reglamentarían bajo dos modalidades: móvil y estable. La segunda se limitaría a actuar en el distrito de su jurisdicción y la primera se movería por todo el departamento y acudiría en defensa de cualquier punto del mismo que es tuviera amenazado.(3)

Pronto llegaron a manos de las autoridades diversos documentos relativos a esta iniciativa. Los pueblos esgrimían el argumento de su extrema pobreza para armar y sostener la guardia, los "labradores" alegaban que ya tenían bastante gasto y pérdida con mantener sus propias fuerzas particulares

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1856. Caja 1. Expediente 1.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1856. Caja 1.

(3) A.G.N. Gobernación. Legajo 1028.

y reponerse de los continuos saqueos y exigencias a que los sometían los disidentes, que se llevaban maíz, animales, forrajes y todo lo que podían, lo mismo que los "irregulares" que combatían contra aquellos. Solo en algunos casos los hacendados sufragaron para cumplir la orden imperial.<sup>(1)</sup> El 2 de octubre de 1865 Maximiliano decretó que dado que "La causa que con tanto valor y constancia sostuvo Don Benito Juárez había ya sucumbido...", la indulgencia del Emperador llegaba a su fin y "De hoy en adelante la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nación y las gavillas de criminales y bandoleros". El texto apareció y se difundió en edición bilingüe náhuatl/castellano.<sup>(2)</sup>

En 1866 el Imperio produjo dos leyes trascendentales de carácter agrario. La del 26 de junio estableció la devolución de tierras de común repartimiento a los antiguos usufrucutuarios y prohibió estrictamente la afectación de ejidos, propios y fundo legal.

Guanajuato  
4 de octubre de 1866.  
Exmo. Sr.

Se han recibido en la Prefectura de mi cargo 250 ejemplares del Decreto del 16 del próximo pasado sobre el Fundo Legal en castellano y mejicano, que V.E. tubo a bien remitir con su oficio de 27 de Setiembre último.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
El Prefecto.(3)

Esta circular, recibida en todas las prefecturas de México, hace referencia a la segunda ley fechada el 16 de septiembre -fecha significativa- en que se concedió a las poblaa

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1872. Expedientes 1 y 2.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 375.

(3) A.G.N. Gobernación. Legajo 1735. Caja 2. Expediente 10.

ciones de más de 400 habitantes y que tuviesen escuela de primeras letras, derecho a obtener fundo legal y a las que llegaran a 2000 también ejidos, en caso de que carecieran de ellos por la razón que fuese: que los hubieran perdido (en cuyo caso tampoco importaba que se tuviesen o no los títulos primordiales), o que nunca los hubieran tenido. Si varios pueblos pequeños que rían obtener tal gracia, podían fusionarse en uno mayor.

Multitud de "ocursos" en que se argumentaba la justicia que asistía a los solicitantes de restituciones o dotaciones de tierras llegaron en el tiempo del régimen imperial a las oficinas de Don Faustino Galicia Chimalpopoca.<sup>(1)</sup> También peticiones de que se revisaran y finiquitaran a favor de los indios, los pleitos de años y generaciones que estos sostenían con los propietarios colindantes a sus poblaciones. Los documentos son bastante similares entre sí y en casi todos se descubre la mano de algún picapleitos que redactó de acuerdo a machotes preestblecidos, pero no siempre. Los pueblos debieron gastar mucho en abogados y en papel sellado y en pagar a quien les copiara sus papeles para no quedar desprotegidos en caso de que en una de malas se perdieran en alguna oficina los originales, como tantas veces había sucedido ya. También debieron gastar en traductores y en mandar localizar sus viejos títulos en el Archivo General.

En su búsqueda de justicia exigían que los hacendados mostraran sus escrituras y comprobaran así sus derechos. ¿Por qué habían de ser los pueblos los que lo hicieran, si era público y notorio que ellos eran más antiguos que las hacien-

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1770.

das?. Solicitaban devolución de terrenos destinados a sostener el culto católico, "unico consuelo de los pobrecitos indios", exenciones de impuestos destinados al sostenimiento de guardias rurales como se dijo antes y se quejaban porque se les continuaba exigiendo trabajo gratuito contrariando la ley del 26 de junio, por abusos de arrendadores y por las limitaciones impuestas arbitrariamente por los hacendados en el libre disfrute del agua y del monte. (1)

El pueblo de Atitalaquia, cerca de Tula, solicitaba en base a la ley del 16 de septiembre, que las haciendas vecinas le vendieran seis fanegas de sembradura para que sus 1643 habitantes "vivan pacíficamente de la agricultura" y aconsejaba a las autoridades que procedieran así en otros casos similares, "sirviendo de estímulo a los demás pueblos para sostener al Gobierno Imperial cuando vean lo que mejoran sus intereses con ello." (2)

...no obstante su monotonía, es tan bello el ai re y las mujeres lo cantan con tal dulzura y de una manera tan adormecida, y la música sonaba tan acariciadoramente, según nos deslizábamos por el agua, que me vi embargada de una condición de ensueño perfectamente feliz y sentí tristeza cuando al llegar al desembarcadero, tuvimos que volver al coche y a la vida civilizada, sin más recuerdo de las chinampas, que las guirnaldas de flores que llevábamos. (3)

.....

Es imposible imaginar gente más humilde y cortés que los campesinos ordinarios; los hombres y las mujeres se detienen a saludaros,

(1) A.G.N. Gobernación. Legajos 1144, 1786, 1856, Caja 2. Expediente 3.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1768. Caja 2. Expediente 4.

(3) Calderón de la Barca, Frances. Ob. Cit. P. 184.

aqueellos con los sombreros en la mano, y todos muestran sus blancos dientes y sus rostros iluminados por su buen natural, libre de afeites y disimulos.(1)

La Marquesa Calderón de la Barca nos trasmite una imagen bucólica y apacible de los campesinos mexicanos de mediados de siglo XIX, pero en septiembre de 1865 -no tantos años después- el prefecto político de Cocula advertía al gobierno imperial que mientras solicitaban "muy humildes" se preparaban para la sedición poniendo en movimiento su ancestral organización comunitaria y autónoma, como debió ser en efecto, porque en la petición que elevó dicho pueblo por la vía legal se decía que sus contrarios gozaban de las usurpaciones, que todas las autoridades se comprometían a no permitir que se les siguiera oprimiendo pero que "serenadas" las tempestades políticas, no hacían caso ni de sus títulos sagrados, los cuales les destruían en "mil pedazos" y hasta de los registros y protocolos los desaparecían, porque "lo negro lo vuelven blanco" y "nos arrancan de cuajo hasta aun la esperanza del remedio".(2)

Argumentaban que su alegato no era a título de representantes de indígenas sino del derecho que les daba la escritura que les había otorgado el Marqués del Valle y "otros virreyes" que reglamentaron a los pueblos. Terminaban confiando en que Su Majestad al fin haría justicia y "nuestra posteridad bendecirá la mano benéfica que supo colocar un gobierno verdaderamente paternal...haciendo que los pueblos creados reconozcan lo que consideren por suyo según sus documentos".(3)

---

(1) Calderón de la Barca, Frances. Ob. Cit. P. 407.

(2) A.G.N. Gobernación. Legajo 1144.

(3) A.G.N. Gobernación. Legajo 1144.

El prefecto escribía a su superior que:

La petición que deducen los indígenas de Cocula para que se les nombre un abogado que promueva el apeo de sus terrenos, no me parece atendible; pues a mi juicio, en negocios de esta naturaleza, son de poco provecho estas medidas particulares, cuando el mal es general....

Debo por último hacer presente a V.E. que... los indígenas continúan de hecho en una verdadera asociación particular, con sus cabecillas o principales, sus representantes y sus conferencias para negocios comunes. Según me informa el Subprefecto de Autlán esas reuniones toman muchas veces un carácter sedicioso...(1)

Es evidente que Maximiliano consideró con los liberales, que si en México se había de lograr la estabilidad política, habría que acabar con el bandolerismo, ahora escondido bajo el sarape juarista, habría que disciplinar a las fuerzas armadas y, de manera definitiva, habría que garantizar el derecho de propiedad; pero vislumbrando más allá que los liberales mexicanos, de la justicia de cuyas leyes se mostró convencido desde su llegada, consideró que sin contar con la participación activa de los campesinos, o al menos con su conformidad respecto de las disposiciones oficiales y su aplicación, no habría paz duradera. Por eso, al tiempo que se vestía de charro y ensalzaba la personalidad y la obra de José María Morelos, se avocaba a la elaboración de leyes y decretos encaminados a ganarse su simpatía y llevaba a cabo una política conciliatoria con todos los grupos indígenas sublevados que fracasó con los apaches y los mayas pero que logró, al menos formalmente, la pacificación y la adhesión al Imperio de coras, huicholes, yaquis, mayos, tara

---

(1) Idem.

humaras, nahuas de diversas zonas, otomfes y totonacas, huastecos y otras etnias, que no por ello abandonaron sus litigios pendientes o dejaron, como ya se ha visto, de iniciar otros nuevos.

En el norte se hicieron incluso estudios de zona para entender la problemática específica de la región. En enero de 1866 el Imperio devolvió a los tarahumaras de Chihuahua las tierras comunales que habían perdido bajo la administración juarista porque "aunque son medio salvajes" y conservan su aislamiento, son fuertes e independientes de carácter. Se decía a continuación que por la energía que habían demostrado en su lucha contra los liberales como Ojinaga, Patoni y Villagrán, era conveniente al Imperio contar con ellos, lo mismo que con sus "congenéricos" de las llanuras de Sonora, y con los que habitaban al sur de la "Cordillera de Nayarit".<sup>(1)</sup>

En Yucatán, a raíz del establecimiento de la Regencia, el "partido" simpatizante de la intervención, por boca del redactor del boletín oficial de la División Restauradora del Orden, manifestaba sus deseos de que los jefes de la triunfante "revolución" de Izamal dedicaran ahora sus esfuerzos a combatir contra "...esos feroces enemigos de la sociedad hasta exterminar los o hacerlos sucumbir..." pero en octubre de 1864, al tiempo que se comunicaba a Gobernación que se había dado muerte a trescientos "bárbaros" en Tihosuco, el comisario imperial en la península decretaba que se procedería al nombramiento de un abogado defensor de los indígenas para que los ayudara en sus problemas con sus "amos" o con los "amos colindantes de sus pueblos". El defensor reportó que a los campesinos mayas nunca les pagaban

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1786. Caja 1. Expediente 1.

su trabajo en las fincas, que les robaban a sus hijos para llevarlos a servir a los "señores", que estaban todos endeudados, pero que el mayor problema consistía en que si bien era cierto que los hacendados les usurpaban sus terrenos,

...encaprichados en la actualidad los indios, porque así se lo han hecho creer, que con el establecimiento del Imperio se han restablecido ya los ejidos de los pueblos con la extensión que tenían al tiempo de la conquista, no dejan de insistir con el defensor para que pida judicialmente sean puestos en posesión de terrenos que, en la actualidad, son de propiedad particular, ministrando las más veces por única prueba pliegos de papel donde se hallan delineados planos simplemente con bastante imperfección...(1)

El abogado defensor reconocía que los jueces de los pueblos se habían apropiado de muchas extensiones de tierras ejidales y a los indios les habían dejado los terrenos más secos y pedregosos pero que lo más apremiante era terminar con la "suma indolencia" de los campesinos para ponerlos en el camino de la prosperidad. De cualquier manera se prohibieron los "mandamientos" y las "fajinas". También se prohibió la leva y las cuotas para no prestar el servicio militar.

Como las acciones de los cruzoob continuaron con gran brío, el comisario imperial les dirigió en noviembre un manifiesto escrito en maya y en castellano aclarándoles que las cosas habían cambiado y que ahora gobernaba en México un príncipe amigo de los indios. Carlota desembarcaba en Sisal como emba

---

(1) Sánchez Novelo, Faulo. Yucatán durante la intervención francesa (1863-1867). Yucatán, México. Maldonado Editores. 1983. P. 73.

jadora de su marido y los yucatecos "blancos" la recibían con bombo y platillo, pero los mayas insurrectos ocupaban a fines de mes tres pueblos y once haciendas y ranchos. En vista de esto hubo que llegar a la conclusión de que lo más sabio y prudente sería reforzar las defensas, acabar con los enemigos de la "civilización" y procurar la llegada de los colonos cuya presencia en Yucatán gestionaba la Junta de Colonización instituída por el Imperio en marzo de 1865.

Dicha Junta promovía la venida a México de campesinos de cualquier parte que quisieran hacerlo, aunque en realidad sus objetivos eran los confederados norteamericanos que acababan de ser derrotados por los abolicionistas nortteños. Se confiaba en que los colonos esclavistas se integrarían con los mayas y los aplacarían. (1)

La leva continuó, las deportaciones a Cuba también y la ley del 16 de septiembre de 1866 ni siquiera fue publicada en el estado.

Puede decirse que si el Imperio tuvo un proyecto de reforma agraria que favoreciera realmente a los campesinos, la oposición de todos aquellos que habían aprovechado ya la coyuntura que les presentó la desamortización para hacerse de tierras comunales, más la de los que querían seguirla aprovechando, que eran los propios funcionarios imperiales y los particulares de todos los bandos, la hubiera hecho fracasar aunque el dominio extranjero se hubiera consolidado. No fue así; los liberales defendieron la soberanía nacional heroicamente y su fortaleza hizo que los franceses y sus aliados pudieran controlar ciu

---

(1) A.G.N. Gobernación. Legajo 1856. Caja 2.

dades y caminos reales, pero solamente hasta donde llegaba el tiro del fusil de sus soldados. La generación de la Reforma se convirtió en la generación que peleó para México su segunda independencia y logró que se identificara su causa con la causa de la patria. México y Reforma fueron binomio inseparable, como lo había sido en su momento Francia y Revolución, y la invasión europea hizo posible que los liberales manejaran a su favor el hecho irrefutable de que la reacción había convertido la guerra civil en un conflicto internacional en que aquella se apoyaba en las "bayonetas extranjeras" para subsanar su propia debilidad y ponía así en entredicho la soberanía nacional y el derecho de los mexicanos a dirimir internamente sus propias disputas.

Belenki describe que

...las comunicaciones francesas se extendían horriblemente, convirtiéndose en el blanco de las guerrillas. Allí donde el invasor había derrotado a todo un ejército surgían centenares de grupos guerrilleros, de los cuales, gracias al apoyo popular, con increíble rapidez renacían nuevos ejércitos. Y en cuanto los franceses pasaban de un Estado a otro o de un lugar a otro, el primero caía inmediatamente en poder de los republicanos.(1)

Dice López Cámara que en ese momento: "La disparidad geográfica y económica se vió así superada con una confrontación social que por primera vez quizás, vinculó amplios sectores de la población en un nivel nacional. La lucha, que se extendió a todo el país, rompió las barreras naturales, tejió sistemas de intereses comunes y fortaleció sentimientos de uni-

---

(1) Belenki, A.B. La intervención extranjera en México. México. E.C.P. 1979. P. 117.

dad."(1)

Las figuras de los defensores se agigantaron en la medida en que las de todos los "pamucenos" eran ridiculizadas por los cantores de canciones y corridos en los campamentos de la resistencia. Es en este momento que la lucha juarista alcanza su dimensión mayor y se acerca a la epopeya.

Al estallido del cañón mortífero  
corrían los zuavos en gran confusión  
y les gritaban todos los chinacos  
¡Vengan traidores, tengan su intervención!

Maximiliano nunca se pronunció en el sentido de limitar los derechos de propiedad y respetó en todo momento a la gran hacienda y los campesinos, incluso los que apelaban y decían confiar en la "magnanimidad de tan católico príncipe", tuvieron siempre enormes dificultades con los militares y funcionarios en que el Augusto Monarca delegaba su poder. Con los que eran mexicanos porque los trataron como siempre habían tratado a los indios "los de razón", a punta de pié, como a inferiores, como a niños necesitados de pilmama pero con mañas de adultos taimados y perversos. Con los franceses, belgas y austriacos porque cometieron más tropelías, desmanes, saqueos, incendios y violaciones que el más feroz de los bandoleros de que se tuviera memoria; los soldados de línea y las contraguerrillas que se organizaron para acabar con los chinacos, todos por parejo.

El comportamiento de las tropas de ocupación respecto de la población civil contribuyó poderosamente a incrementar el rechazo a los invasores y a sus achichincles mexicanos y

---

(1) López Cámara, Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma. México, Siglo XXI. 1967. P. 195.

en proporción inversa a fortalecer la causa nacional. Dice Emile de Keratry, veterano de las contraguerrillas que comandaba el coronel Dupin, que los habitantes del pueblo de Tlalixcoyan, Veracruz, apostados tras una hilera de chozas de caña, "vigilaban con los fusiles siempre apuntando, pagando cara la protección a sus amigos siempre armados, quienes, ante el más leve peligro, desaparecían por entre el bosque -cuyos intrincados caminos solo ellos conocían- abandonándolos".<sup>(1)</sup>

La creciente adhesión popular a la causa de los liberales se expresa en la letra de un "gusto" guerrerense de la época, que en su ingenua letra evoca la figura del guerrillero Arteaga y sus hazañas en los alrededores de San Juan Huetamo. Comienza con los versos siguientes:

¡Viva Dios que es lo primero!  
Gritó la oficialidad.  
¡Viva Dios que es lo primero!  
Y ¡Viva la libertad!  
¡Muera el príncipe extranjero!

En julio de 1865, el general francés Brincourt se quejaba, en carta dirigida a Maximiliano por intermediación de Bazaine, de la traición del pueblo de San Miguel del Mezquitál, que proveía de víveres y dinero a los cuarenta y seis hombres de la guerrilla de Pedro Núñez, dando cuenta de hechos similares ocurridos en otras localidades de Durango como Mazapil y "Mazas".<sup>(2)</sup>

Unos días antes, el subprefecto de Pachuca reporta

---

(1) Keratry, Emile De. La contraguerrilla francesa en México, 1864. México. Sep/80. 1981. P. 80.

(2) A.G.N. Gobernación. Sección Segunda. Serie Tranquilidad Pública. Año 1865.

ba el pronunciamiento de Marcial Sola, quien con el pretexto de la guerra patriótica, animaba a la gente a "hecharse sobre la propiedad".(1)

Desde Cuernavaca, las autoridades hablaban del apoyo generalizado a los disidentes:

Las gavillas de Martínez, Miranda y Castelo, que merodean en los montes de Ajusco y Huitztlac, se abrigan generalmente y provienen de toda clase de recursos en las rancharías que existen en la línea bastante extensa que recorren...y aunque para venderlos, esta Prefectura se ocupa de coordinar las medidas que den un resultado satisfactorio, juzga como más vital la de destruir los ranchos indicados.

. . . . .  
. . . . Esta providencia será un avance muy importante a la completa destrucción de las bandas referidas, porque serán privadas no solo de esas guaridas y sus víveres, sino aun de las noticias que ahí les ministran relativas a los movimientos de las fuerzas que las persiguen.(2)

Las bandas no fueron destruidas, aunque en muchas ocasiones sí lo fueron los ranchos y los pueblos. Los disidentes hacían labor de proselitismo en el campo y también entre los soldados y jefes y oficiales mexicanos de las tropas imperiales, así como entre los funcionarios nacionales, algunos de los cuales protegían a las guerrillas chinacas ya en el segundo semestre de 1865 y probablemente inclusive desde antes. La fuerza del "bandido" Bonifacio Castelo, dice un parte del ministerio de Guerra, era armada por el propio prefecto de Cuernavaca, según el jefe del gabinete militar de Maximiliano. En agosto de

---

(1) Idem.

(2) Idem.

dicho año, la gavilla de Troncoso y Castillo robó 120 000 pesos a un convoy oficial en las inmediaciones de Ixtlahuaca y el mariscal Bazaine consideró que el prefecto de Toluca debía estar implicado en el hecho ya que: "con unanimidad se le acusa de no servir a la causa del Imperio por su inercia calculada, y aun puede ser que por su inteligencia con los disidentes".<sup>(1)</sup>

El juez de letras de Zacualpan fue destituido de su cargo en junio del 65 por andar propalando el alarmante rumor de que "los Americanos vienen a México a echar fuera a los intervencionistas".<sup>(2)</sup>

El disidente Martínez escribió una carta con fecha 28 de julio desde Eloxochitlán, Estado de México, al coronel Larrañaga en Toluca, en la que trata de convencerlo de que la causa nacional debería aglutinar a todos los mexicanos en contra de la presencia extranjera en el país, aunque "hayan tenido diversos colores políticos". Añade que están invitando a "todos los que tengan armas con tal de que sean mexicanos", y ofreciendo un "asenso" a los "gefes". Termina:

Ud. es un ciudadano instruido que no desconoce la situación y ya nos estendimos demasiado para decirle lo que bien sabe. Al dirigirle esta cumplimos con una orden y con el deseo de hablarle a un hermano al que llamaremos luego compañero y amigo.<sup>(3)</sup>

Ignoramos si el coronel aceptó la invitación de su

---

(1) A.G.N. Gobernación. Sección Segunda. Serie Tranquilidad Pública. Año 1865.

(2) Idem.

(3) Idem.

marse a las fuerzas de la resistencia, pero lo que sí sabemos a través de diversos documentos archivados en la misma serie que la carta a la que hacemos referencia, es que en varias localidades del Centro, gente uniformada irrumpía en los almacenes y tiendas con el propósito de hacerse de prendas de ropa con las cuales poderse vestir de paisano, como hicieron los cuarenta "dragones" que en Atotonilco el Grande abandonaron los "schacos", se calzaron zapatos, se pusieron sarapes y sombreros y "huyeron por el rumbo de la barranca".<sup>(1)</sup>

Al tiempo que se fortalecía la defensa y aumentaban las deserciones a favor de la causa independentista, el campo, como ya se ha dicho, se fue decantando más y más a favor del bando republicano, interpretando a su manera los postulados del liberalismo y no abandonando en ningún momento su motivo principal y casi único de participación en aquella contienda a la cual se vió arrastrado a pesar suyo: la conservación o recuperación de la tierra en manos de aquellos que la trabajaban. Para los campesinos, aquella fue por encima de todo una lucha social, una guerra de clases. Por eso al amparo de la movilidad que hacía posible la resistencia ante el invasor, "los vecinos indígenas de Jilocingo", cerca de Toluca, promovieron, como tantos otros en tantos pueblos, un motín contra los empleados y funcionarios municipales al servicio del Imperio. Dice el alcalde que dá parte, que las gentes de ambos "sesos" que rodeaban su domicilio, donde se había encerrado, "gritaban muchos insultos a mi persona y a todos los de razón que vivimos en el pueblo, diciendo que habían de quitar a las autoridades de razón y

---

(1) A.G.N. Gobernación. Sección Segunda. Tranquilidad Pública. Año 1865.

que sino, los matarían."<sup>(1)</sup>

Alan Knight comenta en su artículo sobre el tema del liberalismo mexicano en su trayectoria de la Reforma a la Revolución, que los juaristas pudieron conseguir más apoyo popular que los conservadores, a pesar de la naturaleza antipopular de su legislación agraria, porque "en muchos casos la agresión real a la propiedad comunal llegó en los decenios 1880-1890" y porque a pesar de los muchos casos de despojo y de la respuesta consecuente de los campesinos, la usurpación no fue generalizada ni la disolución de los vínculos comunales inmediata ni uniforme.<sup>(2)</sup> Los comuneros, que habían tratado en todo momento de mantenerse al margen y en todo caso, de sacar provecho para su causa de los interminables conflictos que se suscitaban entre políticos y "ricos", parecen haber estado muy al pendiente del rumbo que tomaban los acontecimientos antes de definir sus posiciones; como quien dice, no la querían brincar sin huarache y cuando la contienda se empezó a definir a favor de las guerrillas liberales, tomaron, cada vez en mayor número, el partido del que habría de resultar vencedor y a quien se habrían de dirigir en su momento como a un hijo del pueblo igual a ellos, al fin que debajo de la levita todavía era zapoteca, nunca lo negó.

Derrotado el ejército imperial, la obra legislativa de los liberales permitió que se integrara casi automáticamente un bloque de propietarios al margen de ideologías. El pro

---

(1) A.G.N. Gobernación. Sección Segunda. Tranquilidad Pública. Año 1865.

(2) Knight, Alan. "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución". Ob. Cit. Pp. 76-77.

yecto de alianza con la Iglesia fue abandonado y sus antiguos patrocinadores se dedicaron a terminarse de repartir el botín junto con sus tradicionales enemigos políticos. Era la etapa de la "reconciliación nacional". Knowlton proporciona los siguientes datos: de 100 000 000 de pesos en propiedades de la Iglesia, 65 000 000 pasaron a manos de la colonia extranjera, 23 000 000 a miembros de la clase "superior" y 12 000 000 a gente de la clase media.<sup>(1)</sup>

No hay cifras precisas sobre bienes de las corporaciones civiles pero Powell asegura que en 1867, "el campesinado indígena del centro del país estaba en peores condiciones que cuando los liberales subieron al poder en 1855".<sup>(2)</sup> Así debió ser, porque a partir de fines de 1867, se produjo una nueva ola de agitación social en el campo y se incrementaron las rebeliones latentes o más o menos controladas mientras continuaba con gran violencia la guerra de castas en la península de Yucatán. Lozada pactó con Juárez en agosto, una tregua que le garantizaba de hecho la autonomía en el territorio que había controlado hasta entonces, y con ella la preservación de las formas tradicionales de posesión y disfrute de sus bienes por parte de las comunidades indígenas.<sup>(3)</sup>

En Chiapas, en torno a tres pedazos de obsidiana encontrados a la orilla del camino entre Tzajalhemel y San Cristobal, se tejió el mito de las piedras parlantes que instaban a los chamulas a recuperar sus tierras, a luchar por la abolición

---

(1) Knowlton, Robert. Ob. Cit. P. 171.

(2) Powell, T.G. El liberalismo y el campesinado del centro de México. SepSetentas. 1974. P. 127.

(3) Reina, Leticia. Ob. Cit. P. 190.

de las contribuciones impuestas por los ladinos y a romper con la cadena que significaba la servidumbre por deudas. Después de varias victorias y la toma de San Cristóbal en julio de 1869, el movimiento comenzó a declinar hasta ser derrotado en octubre de 1870.<sup>(1)</sup>

En una extensa area del centro que abarcaba los estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, México, Guerrero y Morelos, los habitantes de los pueblos quitaron mojoneras y cercas, ocuparon tierras que consideraban suyas y declararon huelgas de jornaleros.<sup>(2)</sup>

Surgieron planes agraristas como el de Francisco Islas y el de Manuel Domínguez en la sierra de Capula. Ambos consideraban que los campesinos deberían apoderarse de las tierras que por derecho les pertenecían y que los hacendados inconformes apelaran a las autoridades, gastaran en procesos judiciales y mostraran sus títulos para probar la justicia de sus demandas.<sup>(3)</sup>

En 1868 se inició en Chalco un movimiento que proclamaba la guerra a los ricos y el reparto de tierras de los hacendados entre los indios. Su dirigente principal, quien murió fusilado el 9 de julio del mismo año por órdenes expresas del presidente Juárez gritando ¡Viva el socialismo! se llamaba Julio López y explicaba de la siguiente manera los motivos de la lucha que había emprendido:

---

(1) Reina, Leticia. Ob. Cit. P. 45.

(2) Meyer, Jean. Problemas Campesinos y revueltas agrarias (1821-1910). México. SepSetentas. 1973. P. 18.

(3) Reina, Leticia. Ob. Cit. P. 132.

La causa principal de nuestros males, el motivo de nuestra miseria y desgracias, es el gran número de ambiciosos hacendados, que poseen los terrenos de los pueblos en que vimos la luz primera, las aguas de uso común y los montes y pastales que nos pertenecen... la tolerancia o falta de ilustración de nuestros padres y abuelos los ha enriquecido con perjuicio nuestro.

Hemos recorrido todos los tribunales competentes para lograr el deslinde de nuestras propiedades; en ello hemos pasado muchos años y gastado grandes cantidades de dinero sin éxito alguno, pues jamás se ha dictado resolución judicial que nos saque de la tutela de los hacendados, por que estos, señor, conocen las chicanas del foro, cuentan con influencias ante los jueces y, si estas circunstancias no le bastan, se permiten hasta el cohecho...(1)

En 1870, el temporalmente pacificado Tigre de Alica hizo un llamado a las "clases menesterosas" que lo convierte en un auténtico líder agrario y social. En él habla de la decepción que sufrieron los que habiendo peleado por la independencia contra la "Corona de Castilla" se vieron después de alcanzarla, en peores condiciones que antes. Acusa a los que han gobernado desde entonces de malos gobernantes, derrochadores de caudales públicos, enemigos de la humanidad, traidores y asesinos.<sup>(2)</sup> Lozada murió fusilado en julio de 1873 durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada.

Recién restaurada la República, se incrementó el presupuesto destinado a Policía Rural, fuerza creada por decre-

---

(1) Reina, Leticia. Ob. Cit. P. 75.

(2) Aldana Rendón, Mario. Manuel Lozada y las Comunidades Indígenas. México. U. de G. - C.E.H.A.M. 1983. Pp. 65-91.

to de Comonfort en 1857 y que según Vanderwood tuvo por modelo a la Guardia Civil Española. En 1861 se habían organizado cuatro cuerpos que funcionaron de manera bastante irregular hasta que en 69 pasaron a la jurisdicción del ministerio de Gobernación.<sup>(1)</sup> Sus funciones consistían en mantener el orden y la paz en el campo, controlando y sometiendo bandoleros, gavilleros y campesinos rebeldes.

También en estos primeros años de la "segunda independencia" se despacharon tropas federales a Yucatán y a Chiapas y el ministerio de Guerra recibió la comisión de acelerar el exterminio de los indios bravos del norte.

Para fines del siglo XIX las insurrecciones indígenas han sido derrotadas, las fisuras en el seno de las clases poseedoras se han cerrado y la inestabilidad política que define el período de la "anarquía" ha quedado atrás. La reconciliación en el seno de la clase dominante, fincada en una expansión económica que beneficia por igual a liberales y conservadores, le cierra las puertas a las rebeliones agrarias. La "paz" porfirista está sellada por la derrota de las insurrecciones indígenas.<sup>(2)</sup>

La desaparición de cargas y privilegios fue justificación ideológica de la explotación del trabajador por una vía moderna y la libertad de trabajo puso fin a toda la vieja reglamentación de castas, estamentos, gremios, etc. para abrir la puerta a la libre venta de la fuerza de trabajo. La igualdad jurídica abolió todo distingo entre indios y no indios (en términos científicos habría que leer entre campesinos y los demás)

---

(1) Vanderwood, Paul J. Los rurales mexicanos. México. F.C.E. 1982. P. 38.

(2) Bartra, Armando. Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México. México. Ed. Era 1985.P.13

y como había dicho el Dr. Mora veinte años antes, en este país solo debería haber en lo sucesivo ricos y pobres.

Benito Juárez, consecuente con su representatividad burguesa, se negó a ofrecer soluciones o siquiera a hacer alusión en forma oficial y pública a los agudos problemas sociales de México, ni aún como recurso político extremo. Entre la respetable cantidad de decretos, leyes y proclamas de la administración liberal en sus diversas etapas, no hay ninguna que haga referencia al campo en el sentido de manifestar el propósito de tomar medidas para aliviar la situación de los peones acasillados y detener los abusos de los hacendados y la usurpación de propios y ejidos o de evitar la esclavización de los jornaleros en función de las deudas. Los pobres del Dr. Mora tendrían que contentarse con la opción que se les brindaba, de acceder a la categoría de ricos compitiendo libremente por su propio e individual ascenso social.

Los jornaleros aumentaron en número y sus posibilidades de buenos salarios y tratos disminuyeron. En vez de verse convertidos en ciudadanos con opción a la propiedad y con ella a la respetabilidad, los comuneros sin tierra o con parcelas mínimas se vieron orillados a la proletarización, a la mendicidad o al bandidaje. Las haciendas habían crecido y en múltiples ocasiones los pueblos y los ranchos pequeños quedaban englobados en ellas. La figura heroica del guerrillero chinaco comenzó a esfumarse como modelo de defensor de la democracia y de la libertad; comenzó a verse demasiado popular y en la misma medida peligrosa a los ojos de los verdaderos triunfadores. Se estaba iniciando la edad de oro de la hacienda.

Como reformadores agrarios los liberales

del siglo XIX fracasaron. Se derrotaron a sí mismos al negarse a tocar los latifundios laicos... A la larga, triunfos y fracasos por igual no tuvieron una repercusión perceptible para las masas. La secularización de la vida pudo significar poco para la gran mayoría, la igualdad ante la ley siguió siendo una ilusión para muchos y la individualización de la propiedad resultó más dañosa que benéfica para la mayoría.(1)

En la época que nos ocupa, México estuvo a punto de desaparecer por efecto de las tendencias desintegradoras de carácter interno conjugadas con las presiones imperialistas externas. Fueron necesarias las reformas por las que pelearon los liberales para que sobreviviera y pudiera incorporarse, así fuera como "vagón de cola", al mercado capitalista mundial que de cualquier modo hubiera terminado absorbiéndolo.

La Iglesia, su control de bienes materiales y de conciencias, fue la cabeza más visible de ese mundo caduco y sentenciado a la extinción contra el cual México tenía que ganar su entrada en la modernidad, pero los liberales se mostraron en los hechos, incapaces de incorporar a las grandes mayorías a un proyecto que no les ofreció ni siquiera el espejismo de la participación ciudadana en el quehacer nacional; que las marginó y las discriminó y las consideró, como si no hubiera pasado el tiempo, menores de edad perpetuas, privándose de esta manera de las bases sociales necesarias para contar con una opinión pública y una presión popular lo bastante fuertes, como para empujar al movimiento a sus consecuencias lógicas de radicalismo político y privando al país de la posibilidad de acceder a niveles

---

(1) Knowlton, Robert. Ob. Cit. Pp. 266-267.

más maduros y acabados de vida republicana y democrática.

La amplia movilización rural del siglo pasado pone de manifiesto la oposición de los campesinos al avance de un sistema de propiedad de la tierra, que si bien es progresista y modernizador desde un punto de vista puramente económico, es reaccionario desde un punto de vista social. La usurpación generalizada de tierras comunales dió lugar a formas de resistencia campesina que aparecen necesariamente como conservadoras ante un proyecto burgués que desecha la vía democrática, para imponerse por la de sumar nuevas formas de explotación del trabajo agrícola a las ancestrales modalidades de raigambre precapitalista.

En México, la desamortización de la propiedad no significó la liberación de los "siervos" sino su mayor sometimiento. Los campesinos, con diferencias regionales y tácticas, no tuvieron más alternativa que encapsularse en sus tradicionales formas de organización y revestirse de ropajes religiosos o míticos para resistir, argumentar, contradecir y pelear con las armas en las manos cuando fue preciso.

La pequeña burguesía emergente, situada entre la apabullante mayoría campesina y la oligarquía económica dueña del aparato estatal, fue incapaz de encabezar una transformación verdaderamente revolucionaria de la sociedad.

A diferencia de lo ocurrido en la guerra de Independencia, en que los campesinos encontraron en los curas metidos a guerrilleros auténticos abanderados de sus aspiraciones, y estos se radicalizaron hasta el grado de alejar de sí y de su lucha a los grupos clasemedieros de campo y ciudad, durante las guerras de Reforma no surgió ningún Morelos, es decir, ningún

jacobino capaz de convertirse en verdadera vanguardia del pueblo revolucionario. En un momento dado de su trayectoria, José María Morelos moderó sus posiciones en evidente búsqueda de alianzas con elementos de la intelectualidad citadina y de las clases criollas urbanas, sin las cuales preveía la derrota de su movimiento. Ni Benito Juárez ni ninguno de los elementos sobresalientes de su generación, fue capaz de un proceso inverso, es decir, de radicalizarse en busca de sólidas alianzas con los campesinos; sin embargo, los campesinos fueron capaces, así lo demuestra la historia de las luchas que tuvieron lugar a todo lo largo del prolongado período de ascenso de la agricultura mercantil, de enfrentarse a las tendencias económicas que los condenaban a la extinción, y de sobrevivir.

Fueron capaces de rebelarse contra los grupos y las clases que intentaban acabar con sus derechos a la tierra, al monte, al agua y aguantar lo suficiente como para hacer fracasar el proyecto liberal respecto del régimen de propiedad agraria. Fueron lo suficientemente organizados y fuertes como para obligar a los que ya en el siglo XX se dijeron herederos y reivindicadores de la Reforma, a reconocer la justicia de su increíble resistencia.

Pudieron, quien lo hubiera dicho a fines del siglo pasado, ver morir a la hacienda.

## CONCLUSIONES

A partir del 27 de septiembre de 1821 al nacer México a la vida independiente, los mexicanos con pretensiones de criollismo aristocratizante asumieron el papel de portaestandartes de la presencia española en el país y se consideraron los herederos legítimos de la misma. Por ello se sintieron con derecho a detentar el poder que España dejaba vacante y a expresarse en términos de "blancos" e "indios". Eran los futuros conservadores, los impulsores del proyecto monárquico, los defensores de la "hispanidad".

Los mexicanos con aspiraciones democratizadoras, futuros liberales, amanecieron a la independencia repudiando el pasado colonial y admirando a los Estados Unidos; repudiando sus raíces, las indias y las españolas y aspirando a transformar a México en una nación de avanzada, nueva, capaz de arrojar a la basura por inservible, por obsoleta, porque era un lastre y una vergüenza, toda la historia anterior desde Ce Acatl hasta O'Donojú. Los valores de las civilizaciones indígenas, sus héroes y sus mártires fueron utilizados como caballos de batalla políticos. Los criollos, desde Carlos María de Bustamante y fray Servando, así se dijera o fueran mestizos, los necesitaron para darle a México un origen que rebasara la presencia de los europeos en él y para poder negar los derechos de España en América que como dijera el Dr. Mier, es nuestra porque era de nuestras madres, porque nuestros padres la conquistaron y ultimadamente porque es la tierra donde nacimos.

La cosa variaba mucho cuando se trataba de las instituciones vigentes; en este plano el criterio y el propósito más definidos eran los de acabar con ellas. Los liberales consideraron en primer plano a la Iglesia, cuyos bienes eran cuantiosísimos y cuya influencia en todos los ámbitos de la vida mexicana era apabullante y junto con ella a la comunidad campesina, que constituía algo así como el trasfondo de la vida social en su conjunto y cuyos integrantes eran mayoría indiscutida de la población.

Por lo que respecta a la Iglesia, es bien sabido que no se trataba de ninguna manera de un propósito antirreligioso sino de la necesidad de disponer socialmente de las riquezas que ésta amortizaba y respecto de la comunidad, de la desaparición de una forma de relación social protegida y apapachada por la Corona y que sustruía tierras y trabajadores a la circulación mercantil, además de alimentar veleidades autonómicas.

Para modernizarse México debería contar con un Estado al cual se sujetaran todas las demás instancias de autoridad y poder como eran el ejército, la Iglesia y las múltiples naciones indígenas que conservaban formas de organización económica y política propias y marginales. Con un manejo ideológico no exento de sarcasmo, el Dr. Mora decía que para hacer a la Iglesia menos soberbia y más humilde, es decir, más cristiana, era necesario hacerla más pobre. Para someter a las etnias que peleaban su autonomía era necesario despojarlas de sus elementos organizativos, de sus posibilidades de movilización colectiva. Aquí el manejo ideológico consistió en calificarlas de bárbaras, anacrónicas, estorbosas y peligrosas sin mayor averiguación ni matiz. Además, como la Iglesia, poseían corporati-

vamente y eso, según las más avanzadas nociones de la ciencia económica, era contrario a la civilización y al progreso.

El siglo XIX mexicano presenció los enfrentamientos entre liberales y conservadores, quienes tenían proyectos políticos diferentes. Federalistas, republicanos, anticlericales y en ocasiones populistas los primeros y clericales, elitistas, centralistas e incluso monárquicos los segundos, pero en términos económicos ambas facciones o grupos coincidieron en sus proyectos de incorporar a México al sistema capitalista abriendo paso en base a leyes y decretos, es decir "desde arriba", a una sociedad y unos intereses capaces de romper con toda la compleja e intrincada maraña del viejo orden estamental que ya los borbones habían intentado substituir por uno más próximo a los ordenamientos propios del pensamiento del siglo XVIII.

Los bienes eclesiásticos figuraban como elemento indispensable en los planes de ambos; los conservadores esperaban la colaboración voluntaria y negociada de la Iglesia: reconocimiento oficial, protección, exclusividad a cambio de apoyo moral y económico y los liberales, mucho más realistas, sabían que no quedaba de otra que obtener esos bienes por la fuerza. Más realistas porque en el siglo XIX no era fácil que la Iglesia favoreciera y estimulara el desarrollo de un sistema que conlleva, en todos los órdenes, el derrumbe de un conjunto de valores sociales y éticos que representaban su sustento y legitimación. La Iglesia Católica fue capaz, mucho después, de dar la machincuepa y convertirse en promotora y valedora del capitalismo, pero en aquel momento todavía defendía principios contrarios a las premisas ideológicas de la libre empresa.

Más realistas (al menos por lo que respecta al modelo aunque absolutamente utópicos por lo que respecta al punto de partida objetivo), porque mientras que los conservadores aspirando a industrializar a México, miraban hacia un país tan poco industrializado y tan pobre como nosotros, tan atado a estructuras atrasadas y anacrónicas como sus hechuras americanas, los liberales volteaban al modelo de desarrollo capitalista que más se iba acercando a la perfección: el modelo norteamericano; el modelo que ofrecía una sociedad que nació burguesa en el siglo XVII. Una sociedad sin historia precapitalista en su pasado, una sociedad que no tuvo que transitar por diversas etapas evolutivas que sucesivamente la hubieran ido conduciendo, como a las demás potencias del XIX, al capitalismo. Y estaba ahí, al otro lado de una frontera interminable y desde el despojo del 48 mucho más cercana a las áreas pobladas, urbanas, "civilizadas" del centro y del sur de México. Estaba ahí exhibiendo su crecimiento, su dinamismo, sus granjeros hágalos usted mismo, su capacidad para acabar con los búfalos y con los indios y con todo aquello que representara un obstáculo a su impulso expansionista y dominador. Estaba ahí "arrebatándonos" con sus güeros y sus güeras que avanzaban incontenibles hacia el oeste.

Antes y después de la guerra del 47 y del despojo de que fuimos víctimas, los liberales mexicanos admiraron a los Estados Unidos y aunque entre los estratos populares de la población la fobia antigringa se sumó e incluso superó en ocasiones a la fobia antigachupina, a nivel de funcionarios y personalidades destacadas de las letras y del pensamiento histórico se consideró que, sin minimizar la importancia de las ambiciones que llevaron a los norteamericanos a darle a México un trato injusto, la responsabilidad final de la terrible mutilación terri

torial que sufrimos era nuestra.

Liberales y conservadores coincidieron en la consideración de que se tenía que corregir el rumbo; se tenía que enmendar la conducta política, se debía hacer un esfuerzo supremo para superar aquella extenuante situación de guerra civil endémica, de cuartelazo y asonada y golpe de estado permanente. Se tenía que lograr un gobierno estable, que sanear las finanzas públicas, que desindianizar a México y desindianizar significaba hacer propietario, porque un indio propietario, un indio que ha roto sus vínculos con la comunidad, está en camino de dejar de serlo para convertirse en un mexicano -pobre o rico- apto para lanzarse a competir contra todos los demás por su individual superación y ascenso social. Es un hombre libre puesto en medio de la arena del circo para demostrar que el que tiene más saliva traga más pinole, pero mientras en las sociedades europeas en que se escenificaban transformaciones sociales similares o lo habían hecho tiempo atrás, las formas precapitalistas de producción se hallaban sumamente debilitadas y desarticuladas y los campesinos tradicionales eran antifeudales como lo era la emergente burguesía agraria (lo cual significaba que el campesinado se aliaba eventualmente con una clase en ascenso contra su tradicional enemiga y opresora), en México las modalidades precapitalistas conservaban su vigor y su vigencia y por otra parte, el enemigo de clase no era un señor feudal enfrentado a la presión de unas tendencias mercantiles cada vez más difíciles de eludir y a las que de una forma u otra terminaría incorporándose, si no un hacendado que era un propietario capitalista; peculiar, como producto de una sociedad dependiente, marginada y colonial; cargado de resabios y veleidades aristocratizantes; menos inversionista a la manera puritana que derrochador en bie-

nes suntuarios y de ostentación como buen católico heredero de la tradición hispánica, pero en última instancia nieto o bisnieto de aventureros o de soldados o de artesanos y campesinos prófugos de ciudades empobrecidas y de campos secos y expoliados por Señores de a de veras y ávido de riqueza y de prestigio, aunque una vez rico se hubiese apresurado a comprar título de nobleza y mandado esculpir su escudo heráldico a la puerta de la casa. Era hijo de aquel que "vino de España por la mar salobre a nuestro mexicano domicilio..."

Estimular el desarrollo capitalista del campo fue en México, como en las sociedades que protagonizaron las grandes revoluciones burguesas que habrían de desembocar en regímenes parlamentarios, obra de ciertos sectores de las clases propietarias rurales y también como en ellas aquí las primeras y principales víctimas de tales revoluciones fueron las capas más pobres del campesinado. En aquellas sociedades los campesinos tradicionales, salvo excepciones, dieron impulso y fuerza a las luchas de la burguesía agraria y de las capas burguesas y proletarias de la población urbana y una vez consolidado el nuevo Estado, fueron derrotados por sus antiguos y coyunturales aliados, agentes de tendencias históricas económicas y políticas desintegradoras de la vida aldeana y sus vínculos de carácter corporativo, y en consecuencia desaparecieron para dejar su lugar a los pequeños y grandes propietarios y al proletariado agrícola.

Como dice Barrington Moore habían concluido ya la "tarea sucia" y despejado el camino para que las clases victoriosas pudieran establecer sólidamente las nuevas instituciones que habrían de representar sus intereses. Tales clases habían hecho, estaban haciendo, una revolución y las muchas ventajas que representaba para todos (y especialmente para ellas) el nue

vo orden, justificaban a su juicio el sufrimiento colectivo y la pobreza transitoria que ocasionaba.

En México tal proceso nunca se llevó a término y por ello la vida política nunca fue democrática ni siquiera en el limitado sentido en que lo fue en la Inglaterra o en la Francia de la segunda mitad del XIX. Mientras en aquellos países se iban ampliando los márgenes de la participación ciudadana en los asuntos políticos y la vida parlamentaria se fortalecía, en el nuestro aquellos se limitaban y ésta cesaba por completo. La democracia en México no tuvo la menor opción a consolidarse porque sus promotores bordaron proyectos y programas en el vacío. En México, en todo caso, habría sido necesario que las clases altas rurales (sin que esto quiera decir que consideremos que las circunstancias fuesen similares) intentaran, como lo hicieron en el Japón contemporáneo, la incorporación del campo a la agricultura mercantil por una vía que no implicara la destrucción de la comunidad sino su aprovechamiento como tal, pero el liberalismo mexicano fue incapaz de generar una corriente teórico-política que a partir de su propio cuerpo de doctrina valorara, intuyera, "descubriera" el potencial modernizador de la comunidad.

El proyecto modernizador tenía dos vías posibles: la primera, la que se siguió, se buscó en la destrucción de esta última y no pudo llevarse cabalmente a término dado que la comunidad, todo lo vapuleada que se quiera, lograba sobrevivir. Los liberales pudieron percatarse claramente del rotundo fracaso de su proyecto agrario desde el momento que mientras ellos legislaban, reglamentaban sus propias leyes y las modificaban y trataban de adaptarlas a las circunstancias conforme se daban

cuenta de su inoperatividad, para hacer más expedita su aplicación y más convincente su contenido, y no se cansaban de precisar las bondades de la pequeña propiedad, a la vista de sus ojos aumentaban las superficies de tierra poseídas por los acaparadores y simultáneamente el número de peones sujetos a las más infames formas de presión extraeconómica por sus patrones o "amos", verdaderos señores de vidas y honras, todo ello aceptado y sustentado ideológicamente en el principio liberal del derecho irrestricto a la propiedad y a la acumulación, complementado con el concepto según el cual, la sociedad es un conjunto de individuos jurídicamente iguales, que compiten libremente entre sí en el campo abierto de la democracia. Y todo ello debatido sobre el mar de fondo de una perenne agitación en el campo, agitación producto de la firme voluntad de defenderse de las amenazas de extinción, que las comunidades asumieron desde que se iniciaron los intentos en tal sentido.

Al tratar de negar la realidad insoslayable de la vitalidad de las formas colectivistas de propiedad, sus puntos de apoyo social resultaron tan débiles y tan vulnerables, que los liberales no fueron capaces de sostener su proyecto ante las presiones latifundistas y terminaron dándole la espalda, aun que decir que terminaron dándole la espalda quizá sea una exageración, porque la verdad es que independientemente de que muchos de ellos nunca se habían involucrado en la defensa de la pequeña propiedad, los que sí lo hicieron se habían rendido incluso antes de haber intentado siquiera la realización de una reforma agraria propuesta por ellos y cuya finalidad era hacer de México un país próspero y feliz y de los mexicanos individuos aptos para la participación consciente en la vida pública. Nunca la defendieron con hechos concretos creando la jurisprudencia capaz de

frenar el acaparamiento de tierras para favorecer y proteger de esta forma a los pequeños y medianos posibles compradores y adjudicatarios; nunca pusieron límites a la gran propiedad, nunca se opusieron a que los dueños de extensas superficies compraran más, muchas veces para dejarlas incultas e improductivas.

El Estado mexicano en vías de consolidación, no ha bía sido capaz de organizar un aparato administrativo y represor lo suficientemente eficaz como para hacer valer su autoridad en las áreas rurales, donde eran los hacendados los que imponían el orden social conveniente a sus intereses. En la misma medida, el Estado estaba atado a ellos, que decidieron la política agraria en el sentido de que la propiedad privada es inafectable y de que cada propietario puede hacer con sus bienes lo que le venga en gana.

Es muy probable que, en el hipotético y remoto caso de que las autoridades hubieran intentado seriamente instrumentar una política protectora del campesinado o al menos limitadora de los derechos, hasta entonces irrestrictos, de los hacendados, el país se hubiera precipitado en una nueva guerra civil.

Refiriéndose al proceso modernizador que ha tenido lugar en la India del siglo actual y a la pobreza de sus resultados, Moore, el autor anteriormente citado, hace una observación que bien podría aplicarse al intento en el mismo sentido de los hombres de la Reforma; "sin un mínimo de condiciones estructurales favorables, difícilmente habrían podido ser las ideas algo más que juguetes literarios."

Es probable que la presencia de un campo en permanente agitación aunque incapaz por sí mismo de transformar de

manera revolucionaria las estructuras vigentes, pero sí de debilitar los impulsos comerciales de las clases propietarias, haya lanzado finalmente a los elementos defensores de la pequeña propiedad en brazos de los más numerosos y fuertes de los grandes hacendados. La comunidad derrotada, no fue destruida ni coptada para el progreso y para sus integrantes, sobreviviendo absolutamente el margen de cualquier posibilidad de mejorar su destino, observando como los beneficios de cualquier cambio en el viejo sistema se los llevaban otros, la única alternativa consistió en la adecuación de sus necesidades y esperanzas al mínimo imaginable.

En tales condiciones la tradición era el único asidero, la única barrera susceptible de ser utilizada como defensa frente a la marea ascendente que amenazaba de manera creciente con destruirla.

No se trató de un fenómeno de ignorancia o de incapacidad para modificar hábitos y costumbres, ni de falta de aspiraciones a una vida menos dura; fue la respuesta a un futuro en el que la comunidad no tenía cabida.

Antiguamente, en un pasado vago e impreciso, los que gobernaban, cobraban tributos y enseñaban a los campesinos el camino de la salvación del alma, merecieron el respeto que deriva de una relación en que ambas partes se prestan servicios necesarios la una a la otra. Según la más elemental noción de justicia así estaba bien, pero después, las autoridades se apartaron cada vez más de sus obligaciones y exigieron sin dar; se rompió el antiguo equilibrio, los pueblos no tuvieron protección ni ayuda, se encontraron solos, debieron hacer su propia lucha y la hicieron.

La Reforma desembocó así en una nueva etapa de la historia de la sociedad agraria en la que sobrevivieron, se reprodujeron y aún se fortalecieron las formas tradicionales de trabajo y de relación social como eran el peonaje endeudado, la comunidad campesina siempre a la defensiva y cada vez más encapsulada y la hacienda de tintes señoriales. La burguesía radical no tuvo el impulso ni la fuerza necesaria para realizar cambios a fondo a pesar de haber logrado liquidar a la Iglesia y haber salido airoso de una guerra de agresión extranjera por parte de una potencia de primer orden -hazaña de la que pocos países del mundo no industrializado pudieron vanagloriarse en el siglo XIX- y de haber obtenido el control del Estado que en 1867 había cambiado de carácter; antes había navegado entre hacendados, Iglesia y burguesía urbana y después fue expresión política de una alianza entre hacendados, burguesía urbana y los crecientes intereses extranjeros de corte imperialista. Minas, tierras, ferrocarriles, gran comercio fueron pasando en proporciones diversas y crecientes a lo largo del último cuarto del siglo pasado a manos de capitalistas norteamericanos, ingleses y franceses preferentemente. Extensiones enormes de tierras susceptibles de ser aprovechadas permanecieron incultas mientras cientos de miles de campesinos perdían su patrimonio y las autoridades ofrecían tierras gratuitas y subvenciones para atraer campesinos europeos.

Los liberales corrían y se afanaban tras el espejismo de un progreso que los encandilaba y que se empeñaban en alcanzar con o sin el consenso de las grandes mayorías. Como la burguesía mexicana no contó con una "sociedad civil" que la empujara y le diera soporte y legitimidad pues tuvo que ser sin aquel consenso y México se incorporó, qué remedio, al ferroca-

rril del progreso y las potencias dispusieron de él y se enriquecieron a sus expensas.

La segunda vía, la que pudo buscar en la comunidad los elementos necesarios a un desarrollo agrícola e incluso industrial que contara con amplio apoyo popular, atrayendo al proyecto modernizador a significativas proporciones de la población ni siquiera fue planteada y por ello, de forma paralela y entrecruzada con las luchas liberales, las comunidades campesinas intentaron salvaguardar su propio proyecto de futuro y lo lograron mientras la pequeña burguesía traicionada, protagonista y heroína de la historia reciente, retrocedía a la condición de clase subalterna y marginal. Los liberales revelaron en todo momento estar mucho más alejados del pueblo trabajador que de los conservadores en sus posiciones relativas a las cuestiones agrarias, de ahí el calificativo de "etapa de la reconciliación nacional" que se aplicó al período posterior a 1867 también llamado de la República Restaurada o de la Segunda Independencia. Reconciliación de los antiguos enemigos políticos en el despojo a la Iglesia y a las corporaciones civiles y en el aprovechamiento de las posibilidades de un gran auge exportador que se iniciaba, que habría de madurar y alcanzar su apogeo en las dos últimas décadas del siglo y que hizo posible en buena medida la estabilidad política y la llamada paz porfiriana.

De las guerras de Reforma y de Intervención México salió con una pátina de país moderno, liberal y democrático. Ha bía peleado la república contra la monarquía, la tolerancia con tra la intolerancia, la federación y la autonomía municipal con tra el centralismo, los derechos y garantías individuales con tra las discriminaciones y los paternalismos ejercidos tradicio

nalmente por los dueños de la riqueza y del poder contra grupos, castas y razas pero también, en un momento en que ya las diversas corrientes del pensamiento socialista cuestionaban vigorosamente tales principios, ante el espectáculo que ofrecían las sociedades más maduras del capitalismo industrial y cuando en países de fuerte presencia campesina surgían posiciones teóricas populistas, que tendían a valorar la vida de la aldea y a tomarla como modelo de convivencia armoniosa y de relaciones sociales y económicas factibles de ser reproducidas a escala del mundo urbano y fabril, había elevado a la categoría de valores supremos la libertad y el derecho a la acumulación ilimitada y a la explotación sin tasa ni medida del trabajo humano y había considerado que solo las ambiciones y los intereses particulares impulsan la economía de una nación y su vida toda en el sentido del progreso.

Es por todo ello que México habría de esperar casi medio siglo para vivir su última y más radical revolución decimonónica que pudo haber sido, aunque ciertamente no lo fue, la primera revolución socialista del siglo XX.

México.  
4 de Octubre de 1856.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1074.

Exmo. Señor.

Melchora Flores vecina de esta Capital ante la acreditada justificación de V.E. y con el mas profundo respeto hago presente que: el dia 4 del mes ppo. de Sep., pasaba mi esposo Jacinto Sotelo por el Cuartel de los Bomberos que se encontraba en el edificio de la Ex-acordada á cosa de las seis y media de la tarde ya obscureciendose, y por una de las ventanas que cañen á la Calle se hallaban tres ó cuatro Soldados y le dijeron a mi citado marido hoiga amigo y habiendoles contestado que mandaran le dijeron, venga a jugar unos alburitos á lo q. les contestó que no que se iba a su negocio, entonces le echaron mano ál Sombrero por la misma reja y en el interín disputaba su Sombrero con aquellos soldados salieron del cuartel dos, y á fuerza de palos y de insolencias lo metieron para dentro, y aun el mismo oficial le dió tambien de cintarazos como si fuera un facineroso; al dia siguiente cuando lo supe á las seis de la mañana (por que vivo detras de la Ex-acordada) le llevé su desayuno y á las nueve del dia 5 del mes citado ya lo habian llevado á la Comisaria á pasar lo por cajas.

Mi citado esposo es de oficio arriero pues tiene á su cuidado unos Burros q. acarrean arena; no es vago y tiene cuatro hijos que yo no puedo mantener porque no tengo recursos, y á mas mi citado esposo es enfermo de una especie de locura que le dá cada mes, y á mas padece unos fuertes calambres en las piernas, como sucedió el dia 16 que estando en la formacion fué atacado de este mal y tubieron que traerlo al Cuartel, y sobre todo, es enteramente inutil al Servicio de las armas; por lo expuesto

A V.E. Suplico rendidamente se sirva mandar donde se halle dicho Cuerpo se le estienda su licencia absoluta pues és de la 4<sup>a</sup> Compañia, y fiada en el venevolo corazon de V.E. espero me haga este bien en obsequio de mis desgraciados menores hijos en todo lo cual recibiré una especial gracia y merced. México, 4 de Oct. de 1856.

Otro si digo.

Que tomaron como pretesto los soldados se habia robado una jerga cuando no podia tomarla por la ventana de la Calle pues es hombre de bien y lo justificaré en caso preciso.

E. S.  
Melchora Flores  
No sabe firmar.

Comunicado del Prefecto Político  
de Minatitlán José María Márquez  
al Ministerio de Gobernación.

A.G.N.  
Fondo Gobernación.  
Legajo 1492.  
Expediente 2.

Minatitlán.  
Octubre 19 de 1856.

Ayer recibí oficio del Gefe del Cantón de Acayucan manifestándome que a consecuencia de haber sido denunciados unos terrenos pertenecientes a una Cofradía, y cuya adjudicación se solicitava en virtud de la Ley de 25 de Junio último, los promovedores de trastornos habían esparcido alguna alarma entre los indígenas de aquella demarcación con intento de levantarlos en contra de la autoridad a fin de impedir el cumplimiento de la referida ley de Desamortización. En el acto dispuse que de la barra de Goatzacoalcos marchase una fuerza para Acayucan a fin de que no se trastorne el orden, y que la autoridad tenga ese apoyo para obrar conforme a la Ley, sin perjuicio de recomendar al referido Gefe de Cantón que obre con tino y prudencia, haciendo entender a los indígenas, que al verificarse las adjudicaciones no se hace ningún despojo a las corporaciones supuesto que estas han de seguir percibiendo la renta de sus fincas. Al Comandante del destacamento le he dado instrucciones previniéndole obre de acuerdo con la autoridad política.

Espero que con estas providencias no se seguirán por los alborotadores los proyectos que para sus fines particulares ponen en juego para especular con la ignorancia de los pueblos.

Dios y Libertad.

Minatitlán. Octubre 19 de 1856.

Zamora, Michoacán.  
Diciembre de 1856.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1048.

Ha llegado a noticia del C.S. Presidente Sustituto, que en el Departamento de Zamora se halla un individuo llamado Rudecindo Cortés, y se ocupa con bastante entusiasmo en seducir a los indígenas de aquel lugar a que en masa se unan y pidan se les repartan las tierras, de que son dueños los hacendados; en tal virtud el C.S. Presidente dispone que V. E. le sirva informar de toda preferencia sobre el particular, para en su vista dictar las providencias que fueren necesarias.

Firma el Gobernador de Michoacán.

Chapa de Mora, México.  
1° de Agosto de 1858.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1173.

El alcalde escribe al Sr. Ministro en relación con la sublevación que parece que comanda José María Gelista.

La sublevación de los indios que han cometido asesinatos y robos en el Partido de Ixtlahuaca, se ha fomentado mucho porque parece que se combocan unos pueblos con otros, y como esta Poblacion a mas de tener muy poca gente de razon no tenemos mas que seis fusiles y diez lanzas que ayer me ha facilitado la Sub-Prefectura, me dirijo a V.S. Exmo. salvando los conductos porque las críticas circunstancias asi lo exigen, a fin de que se sirva V.E. auxiliar a esta pobre población que siempre ha sido obediente y decididamente adicta al actual sistema, pero esta como he dicho sin armas, y como la Municipalidad se compone de indios porque tiene ocho Pueblos, se teme un asalto, porque el bandido Ygnacio Martinez (a) el Zamorano les ha llamado la atención diciendo que como se lleguè a tener un triunfo, les seran entregados sus terrenos porque el Reino es suyo, y ya no pagarán contribuciones, esto que cabalmente es lo que mas les agrada a los indios y por eso creo tener fundamento para temer un asalto. El Señor Gefe Politico del Distrito D. José Mariano de Campos segun estoy informado se haya en esa Capital y deseo que V.E. se sirba comunicarle lo que tenga a bien.

Esta vez me proporciona ofrecer a V.E. por ci y a nombre de los capitulares del I. Ayuntamiento las debidas protestas de atención y profundo respeto.

Dios y Ley.

Juan I. Perez.





Excmo. Sr.

La cuenta del funesto accidente ocurrido a la División que había ocupado el cuartel general de los indios rebeldes, y pide un pronto auxilio de 2000 fusiles y 40 ó 50 mil pesos.

Con fecha 15. del corriente, desde la ciudad de Valladolid, dijo a este Gobierno el Excmo. Sr. Gobernador y Jefe superior de las armas de este Estado D. Agustín Arce, lo que atentamente copio.

El Excmo. Sr. = En este momento, que son las siete de la noche, acabo de recibir un parte del coronel D. Andrés D. Maldonado, en que me dice haber ingresado en el cuartel de Tihoued al de igual clase, D.

Mérida 29 de Mayo. Pedro e. Berete, con mas de seiscientos hombres, con que hizo su retirada del cuartel de de enfrente un Sr. Cheon. Bereta. Cruz, trayendo consigo a sus familiares y que heridos y los efectos de guerra de que se compone el qto. que a las pocas se depositó. = Las noticias que se han publicado que han anticipado a este acontecimiento llegaron a tiempo que los rumores son caracter de maligna exageración, que habian del hecho por ser momento observó las atenciones de la comandancia general, por cuanto se infundió en todos los buenos yacateros son sentimiento de la mala viva consternación = Los detalles de este caso me los ha ofrecido el referido

jefe para mas adelante; pero no omito manifestar de pronto, que este suceso inesperado ha podido tener lugar, no por el poder de los indios sublevados, sino por que una parte de aquella brigada abandono criminal y cobardemente sus filas, sugeriendo tal vez por los malos ejemplos que han llevado sus miras siniestras de bandoria a aquel campo donde solo se ventilaba una cuestion de vida o muerte para el pais. = Esta Comandancia general, que no vacila en la salvacion de la patria, se ocupa en una nueva reorganizacion de fuerzas, sin descuidarse de las averiguaciones que se estan practicando para descubrir a los criminales motores del desorden, que seran irremisiblemente castigados con la severidad del caso. = Este suceso, aunque sensible, nos ha traído la ventaja de hacer comprender a los ilusos, que solo ellos han sido sacrificados, mientras que los que se mantuvieron subordinados en la disciplina, no han sufrido mayores pérdidas, no obstante que batieron al enemigo en todas direcciones. = Me apresuro a comunicar a V. E. por extraordinario estos sucesos dejando desvanecidas todas las especies que se han circulado sobre el particular.

Por sensible que me sea acabar de acuerdo con que el Supremo Gobierno espere el proximo triunfo de la causa constitucional, le creido de mi deber trasladarle la

Presente comunicacion, en la qual, como  
Piscatun acaba de sufrir una desgracia cuya  
tragedia es incalculable; por que si la  
excelente division de tres mil hombres que mar-  
cho con tanto entusiasmo sobre el cuartel gene-  
ral de los indigenas sublevados y que lo-  
gro ocuparlos sin grande esfuerzo, casi ha de-  
parecido cuando debia emprender aun a producir  
los grandes resultados que se esperaban con fun-  
damento, es muy temible y casi seguro que los  
indias rebeldes envueltos caeran sobre nues-  
tra linea si no se repone cuanto antes la Division  
y vuelva a marchar al campo enemigo.

Por lo mismo es una necesidad imperen-  
toria la que tiene Piscatun de que se le envi-  
en siquiera con dos mil fusiles y cuarenta o  
cincuenta mil pesos para volver a la carga  
sin demora y evitar que se repita la horro-  
rosa catastrofe de 1848. en que las dos ter-  
ceras partes de la Peninsula quedaron en  
poder de los rebeldes que acabaron cuanto ha-  
llaron a su paso, y en que fue tal el pavor  
que causó su ferocidad que hizo emigrar del  
pais una gran parte de la poblacion blan-  
ca.

La obra laboriosa de once años de  
reconquista que ha absorbido tantas caudales  
y tanta sangre esta a punto de perderse ita-  
lmen para siempre, y no es creible que el  
Supremo Gobierno, por acordarlo que este de-  
dacion, no alargue a Piscatun una ma-  
no protectora para evitar su total perdi-

da y la ignominia de este Pais que ha a-  
getado sus fortunas y sus esfuerzos en una  
lucha atroz que por no ser bien conocida  
sin duda, no ha excitado segun parece  
los generosos sentimientos de los demas  
Estados de la Republica.

Ruego pues. a V. E. se digne  
interponer su merecido influjo a fin de  
que obtenga Educacion a la mayor bre-  
vedad posible los auxilios expresados, y  
le renuevo las seguridades de mi particu-  
lar aprecio y consideracion.

Dios y San. M. de la,  
Febrero 18. de 1860.

A. S. M. L. F. F. F.

Mexico  
M. de la

Excmo. Sr.  
Ministro de Gobernacion

Verraco

Teoloyucan, Estado de México.  
26 de marzo de 1862.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1634.  
Caja 2.

Cno. Subprefecto y Comandante Militar.

Los que suscribimos originarios y vecinos del pueblo de Teoloyucan ante U. con el más sumiso respeto decimos: que el año ppdo. de 1861 por disposición de esa Oficina que estaba al cargo del C. Cosme Quesada se dispuso que los terrenos de común repartimiento que exclusivamente teníamos destinados para el sostén del culto en las capillas de los distintos barrios de esta población, se repartieran a los mismos vecinos con arreglo a la ley de 25 de 1856, lo cual se verificó sin que nosotros pudieramos oponernos a la disposición de nuestro superior, pero hoy mirando que nuestro culto se comienza a extinguir por la falta de este recurso y para que no nos pueda ser gravoso en nuestros intereses, nos hemos resuelto a pedirle a U. si esta en sus facultades, que estos terrenos vuelvan al objeto para que estaban destinados, pues aun cuando son pequeños los terrenos, los frutos que ellos producen nos proporcionan los recursos para el fin indicado. En tal virtud esperamos de la venebolencia que lo caracteriza y de que ha dado tantas pruebas a este vecindario se nos otorgue esta gracia que de toda nuestra voluntad le pedimos, pero si como hemos dicho antes no estuviera en sus facultades, le suplicamos que por su respetable conducto se eleve esta nuestra solicitud al padre común de los pueblos, de quien tambien estamos recibiendo a cada paso los bienes que nos prodiga y de que le viviremos siempre muy gratos. Por tanto, A V. Suplicamos se difiera a nuestro favor en lo cual recibiremos merced y gracia. .

Teoloyucan Marzo 26 de 1862.

Varias firmas individuales y otras  
por los que no saben firmar.

Comandancia Militar  
y Sub-pref. del Depto de  
de Cuautitlan

162  
Abril 19 de 1852  
N. 1197 Lit. 107450  
legajo 1634

Tengo la honra de acompa-  
ñar a esta el curso que me han  
presentado pidiendo que los te-  
nemos de comun repartimiento  
que tenían los distintos barrios  
de aquel pueblo vuelvan al ob-  
solicitan por feto para que los tengan desti-  
nados, puesto que de sus produ-  
cidos sostienen el culto en cada  
una de las capillas que hay  
en el referido pueblo, resultan  
de esto un beneficio que  
es menos gravoso a sus mita  
voluntariamente. La disposición de haberse  
repartido los terrenos emano, de  
esta oficina dada por mi ante-  
cedente, fundandose en la ley de  
desamortizacion de 26 de Junio  
de 856.

Por las indicaciones espues-  
tas en el mismo curso verá V. E.  
las razones en que se apoya a quel  
recindario para impletar del  
Sup. Gov. de la Nacion y por  
el respetable conducto de V. E.  
la gracia que solicito  
Al dirigirme a V. E. con  
este ofeto, aprovecho la ocasion

desaprobable las altas consi-  
deraciones de mi estimación y  
respeto.

Lib. d. Prof. <sup>de</sup> Guad-  
alajara Mayo 24  
1862.

Miguel Lopez  
Ortega

Como Sr. Ministro  
de relaciones exteriores y  
Cabinación

México





Cuautla.  
Septiembre de 1864.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1126.

El Ayuntamiento y vecinos de Jantetelco manifiestan los perjuicios que les hacen los "Plateados" y piden armas para defenderse de sus ataques.

Señor.

A consecuencia del ocurso presentado a V.M. por el Ayuntamiento y vecinos de Jantetelco, pidiendo armas para defenderse de las invasiones de los Plateados, se manifestó al Prefecto de Cuautla la buena disposición del Sr. Gral. en Gefe para proporcionarlas...

En contestación manifiesta el referido Prefecto que por ningún motivo es conveniente entregar armamento a los vecinos de Jantetelco, porque Silvestre Rojas y los que forman su gavilla son originarios de aquel pueblo, y todos los vecinos, el cura inclusive, están ligados con los bandidos con vínculos de parentesco o de amistad...

El Comandante de la 3<sup>a</sup> Sección de Seguridad Pública, se queja de que las familias de Jantetelco auxilian a las gavillas con comidas y forrajes y dándoles avisos, por todo lo cual y por vivir en aquella población las familias de los disidentes, no creía conveniente se les proporcionara el armamento que solicitaban.

Texmelucan, Puebla.  
26 de Octubre de 1864.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1872.  
Expediente 2.

Señor.

La Junta de Sociedad de agricultura de Texmelucan, manifiestan que el impuesto que hoy pagan para la fuerza rural de  $3/4$  al millar, a cuyo pago, esponen, se habian obligado por tres meses unicamente, y mientras se organizaban fuerzas pagadas de los fondos públicos; y que siéndoles gravoso el pago de esa cuota, pedían que lo mas pronto se espida el reglamento a que deba sugetarse la referida fuerza.

Similar petición elevan agricultores de Chalchicomula y de Amozoc que piden que se les exima del servicio de la Guardia Civil.

Chimalhuacan Atenco, Texcoco.  
Estado de México.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1144.

Mayo 11 de 1865.

Señor Presidente y vocales de la Junta Protector  
de las Clases Menesterosas.

El C. Regidor Decano del H. Ayuntamiento del Pueblo de Santo Domingo Chimalhuacan Atenco y los demás vecinos que suscriben, ante la justificación de V.S. protestando lo necesario y util, comparecemos y decimos: que como consta del testimonio simple que en febrero 7 debidamente acompañados para su comprobación, desde el año 1570 nuestro pueblo fue agraciado por mercedes espedidas a su favor, de los predios rústicos de común repartimiento que en el se mencionan: la posesión tranquila que de ellos disfrutaron nuestros predecesores lleva sesenta años de turbada, merced a los abances e influencias de que se han aprovechado siempre en perjuicio de los pueblos, los ricos propietarios; así es que, los terrenos a que aludimos se encuentran comprendidos en la actualidad entre los que forman y constituyen la extensa hacienda Costitlan, de que es dueño D. Juan María Flores.

La copia numero 2 justifica que desde el 16 de Junio de 1571 se nos hizo merced de las aguas de un herido para molino, comprendido en el fundo legal de nuestro pueblo, el cual posee hoy el molino de San José Atoyac, de que es propietario el Señor D. Felipe Garcia.

No dudaremos que por falta de conocimientos de nuestros antepasados, o que por abuso de su rusticidad notoria, los Derechos del Pueblo hayan podido debilitarse en virtud de contratos y estipulaciones recientes; sin embargo, la acta N° 3 de 22 de Julio de 1856, es un comprobante de que nuestro pueblo tiene derecho a regar sus terrenos, no obstante, el propietario del Molino, sin el menor derecho y sin la menor razón justificativa, se ha opuesto en los dos últimos años a que reguemos, causándonos pérdidas que aparecen en el N° 4.

Los indigenas jornaleros soportan en las fincas relacionadas lo mismo que en las demas del Imperio, una servidumbre personal e ignominiosa, prolongadas prisiones en cárceles privadas conocidas bajo el nombre de Tlapizqueras, heridas, golpes,

azotes, y todo genero de padecimientos ilegales que si enumerásemos creeríase acaso una exageración y distraeríamos demasiado a esa Junta de sus importantes ocupaciones. ¿Pero quién es el que ignora en el Imperio los despojos sufridos por los pueblos, y los excesos y desmanes que a cada paso cometen los labradores con los jornaleros de campo? ¿Quién no sabe que los propietarios convertidos en jueces, encarcelan, castigan y multan a su arbitrio a los desgraciados indígenas jornaleros?

Creemos de todo punto cierto que V.S.M. el Emperador, desde que aceptó el trono de México, fijó su respetable atención y consagró su especial solicitud a las clases menesterosas; que ha podido conocer las necesidades y sufrimientos de que hasta hoy han sido victimas, y de que abrigando el mas decidido intento de mejorar en todo lo posible su condición, resolvió crear una Junta protectora que le propusiese los medios de su mejoramiento. En tal concepto, y en uso de la Ley de 1º de abril próximo pasado, elevamos al conocimiento de V.S. las precedentes quejas e indicamos el medio que creemos a propósito para resolver en ellas con arreglo a justicia, evitando también que por la continuación de los abusos referidos, y por las exasiones que se hacen a los pueblos bajo el titulo de Derechos de Estola, pueda turbarse alguna vez el sosiego público y causar la turbación lamentables desgracias.

1º Que supuesta la imprescriptibilidad de nuestros Derechos, se proceda con citación del Dueño de la hacienda de Costitlan, al apeo y deslinde de los terrenos de comunidad y común repartimiento de nuestro pueblo, arreglandose en todo a sus antiguas mercedes y a la posesion que se dio a sus vecinos el año de 1570.

2º Que en atención a la merced de agua, se nos permita regar en la sucesibo; y que en el caso de resistirlo el dueño de San José Atoyac, se este a nuestro antiguo derecho consignado en la merced de 6 de Junio de 1561, marcadas con el N° 3.

3º Que, teniendose presentes los sagrados derechos del hombre, que son la base única de las instituciones sociales, se espida un decreto que arregle los pactos de operarios de campo con los labradores, y que prohíba y castigue en estos los constantes abusos que cometen en aquellos en desprecio de la humanidad y de las leyes.

4º Que un decreto especial prevenga a los Párrocos no exigir a los Indígenas en lo sucesibo el pago de las contribuciones religiosas denominadas Talamanalí, Misatómin, Tlacualto-

min, Hiljuiltomin, Fiesta titular y otras, con cuyas exasiones continuas estan desecados y empobrecidos los pueblos.

Por todo lo espuesto esperamos de V.S. se serviran consultar a S.M. el Emperador Maximiliano como pedimos, con lo que recibiremos gracia.

El Regidor Decano.

Ricardo Saldivar

Otras firmas.

II<sup>a</sup> División territorial del Imperio.  
Comandancia superior.

Circular N.º 2.

Puebla Setiembre 25 de 1865.

Por la circular de esta Comandancia fha 19 del corriente que podrá V. publicar como uno de los medios de invitación para obtener reclutas voluntarias, habrá V. enterado de la necesidad urgente de las violentas reuniones y destinación del contingente de reclutas que se le ha señalado a su partido; mas como no tenga esperanza esta Comandancia de que el llamamiento de gente que espontáneamente se presente al servicio, sea bastante para completar el número necesario, se hace preciso, y así se le previene por esta circular reservada, el que, además de emplear todos los medios que crea oportunos para influir en el espíritu público y persuadir a los habitantes a alistarse en las filas del ejército, complete V. el número de reclutas que se le señalara, destinando al contingente a los vagos, y desertores de otras plazas en que abundan los pueblos, los que sin ser criminales, son nocivos en las poblaciones.

No se servirá obrar de acuerdo con la Comandancia militar a la que he prometido proporcionar a V. todo el apoyo que necesitare y a quien correspondiere calificar la gente presentada si es o no útil para el servicio militar.

Es indispensable que a mas tardar, en el termino de un mes haya recibido esta Comandancia superior el número de reclutas que se le ha señalado al partido de su cargo.

El General, Comandante de la II. División territorial militar

  
General

El Sub-Prefecto del partido  
de

II- División territorial de Sonora.  
Comandancia superior.

Pueblo, febrero 23 de 1865.

Por la circular del N. del corriente, que esta Comandancia ha dirigido a las autoridades civiles de los distritos y partidos del agrar-tamento, se le requiere el número de reclutas que deben proporcionar para la formación de la Brigada que S. M. se ha servido decretar se forme en esta 2.<sup>a</sup> División territorial.

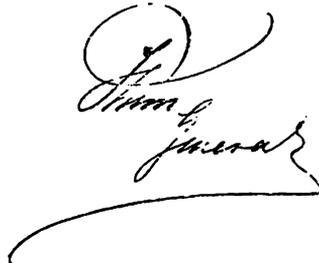
Como S. M. tiene empeño en la mas pronta organizacion de esta brigada, se hace necesario que las comandancias militares dependientes de la superior que a mi cargo, desplieguen toda la actividad necesaria para que de acuerdo con las autoridades civiles, se haga efectivo el reclutamiento que tengo ordenado.

Para lograrlo, despues de invitar a las poblaciones por cuantos medios sean convenientes, al alistamiento voluntario si este no completa el número señalado, se cubrirá, destinando a los rages y personas que sin ser primordiales abundan en los pueblos, con que se les encuen-tran su manera de vivir, y a tantos otros que existen sin oficio ni ocupacion y que son conocidos por desertores de los distintos cuerpos que en distintas épocas han formado el ejército mexicano.

La intervencion que especialmente encargo a V. gira en este reclutamiento a los de estimular y auxiliar a las autoridades policia para la pronta reunion de los reclutas, calificandolos si tienen la edad desde 16 a 35 años, salud, robustez y talla regular, y de remitir a esta capital luego que se reúna un número competente.

Todo lo que recomiendo a V. de la manera mas apremiante, aguardando de su celo y actividad que dará el debido cumplimiento a estas disposiciones.

El General Comandante de la II. División territorial militar.



El Comandante militar  
de

el *circulo y nota*  
369. 11/1/65.

Apeuntes de memorias para el Sr. Genl. Conde de S. Juan

*Hoy 20 de*  
*1/65.*

Por 1.<sup>a</sup> Circular sobre contingente con fecha 19 de Se-  
tiembre se fijó un mes para que los Distritos recibieran  
sus respectivos contingentes; hasta hoy 20 de octubre, sola-  
mente se han recibido 289 de este número, 102 de volantes  
por inútiles a 27 escritores que ha' habido, resultan al 6.<sup>o</sup>  
Batallon 160 hombres.

*En consecuencia.* Se hace notable la apesicia de las autoridades Poli-  
ticas que, a pesar de haberles dirigido cinco circulares, dos  
en 19 de Setiembre, una en 25, otra en 9 de Octubre y la úl-  
tima el 17, explicándoles las circunstancias que deben tener los  
reclutas y la urgencia de completar su número en el mes de  
plazo, ha' terminado este, sin que hayan hecho remisiones  
mas que 8 de los 16 Partidos a quienes se fijó contingente,  
y en tan notable desproporcion del envío con la exigencia,  
que, los Partidos de Choluta y de Metamoras que son los que  
han mandado en mayor proporcion, solo es una tercera par-  
te, y el de Puebla de 250 hombres que le correspondian solo  
ha presentado 11. Además escitan hombres tomados al azar  
en los caminos, o transeuntes de los Pueblos sin atender a  
conocer su veindad y circunstancias de tener, o no, familias por  
lo que, cuando desertan, no podrán perseguirse, y es una serie  
no interrumpida de reclamaciones, que tengo para que a excep-  
cion del servicio sobre casi todas las presentadas; de los Con-  
partamentos de Tlaxcala y Vera Cruz a quienes se pidieron  
tambien reclutas, solo el de Tlaxcala ha' hecho remision,  
y aunque en estos números, es donde mejor se ha comprendido  
y secundado el espíritu de mis circulares.

Puebla Octubre 21 de 1865

El Jefe del Genl.

José J. Herrera

Legajo 1856 (1)

### Observaciones

Sobre la organización de la Brigada móvil.

En el Art. 4.º de esta ley sobre todo muestra el arbitrio de  
del Art. 6.º los prefectos y alcaldes.

de un  
sint.

En lugar de asignar un cierto número  
de jóvenes en las ciudades y pueblos, se  
emplea enteramente la odiosa leva de  
antes, es decir, ó se saca á los hombres  
de sus casas, ó se los sorprende en una  
diversion y así se completa el número.

Si entre estos se encuentran algunos,  
que poseen alguna fortuna, estos obtienen  
su libertad mediante una propina y los

otros se arrastren al servicio sin tomar en consideracion, si son utiles ó no si son cazadores ó solteros, ó si son los que sostienen á una madre vieja ó hermanos menores de edad.

Yo mando poner en libertad á todos que son inútiles para el servicio, pero no puedo examinar todas las quejas que se me presentan, de cuyos quejosos mi puerta está llena; de otra manera tendria que dar libre la mayor parte de reclutas.

Se me presentaron casos muy extraños: algunas poblaciones me ofrecieron dinero en lugar de reclutas; algunos de estos

al pasar por su pueblo fueron agarrados de  
leva y conducidos á Puebla; otros noblamente  
me enviaron los reos que se encontraban  
en los cárceles.

Tanto es cierto, que entre todos estos  
hombres no se cuenta un joven de una  
familia decente, y que las autoridades  
de las poblaciones no se atreven á tomar  
un jornalero de una hacienda, porque en  
su mayor parte atienden á los proprie-  
tarios de estas.

De 296 hombres conducidos de esta  
manera á Puebla, me fueron asignados  
184 como síndicos y de estos ya se desentaron  
ya 27.

de prohibido - como era el uso antes - de  
enviar a los reclutas en los cuar-  
teles, porque prefiero, que se vean  
ahora, que cuando serán vestidos.

Entre los oficiales he encontrado  
muchos, que tienen muy buena  
voluntad; principalmente debo nombrar  
al Coronel Herrera, que es un hombre  
muy activo e infatigable.

Memorandum a 26 Octubre 1865.

El General, Comandante de la segunda  
División - Territorial - Militar.



México.  
Noviembre 6, 1865.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1856.  
Caja 1.  
Expediente 1.

Señor.

Los que suscribimos alcaldes auxiliares de los pueblos de la jurisdicción de San Salvador el Verde de la Subprefectura de Huejosingo, del Departamento de Puebla, ante Vuestra Magestad Imperial, con el debido respeto decimos: que hemos recibido orden del Sr. Juez local de San Salvador el Verde para que inmediatamente procediésemos a coger de leva a varios individuos de nuestros pueblos para que sean presentados de soldados para el Ejército que se va a levantar y que las condiciones que tuvieran los aprendidos eran no ser peones adeudados de las haciendas ni que fueran casados y que estos deberian de ser presentados a los quince días de recibida dicha orden inmediatamente procedimos a dar cumplimiento pero nos encontramos con la grandísima dificultad de ser los vecinos de dichos pueblos muchos de ellos casados estos y los restantes ser todos peones adeudados de las haciendas inmediatas pues verdaderamente vienen a ser estos pueblos calpanerías de dichas haciendas. Pasamos inmediatamente a ver al Sr. Jues de San Salvador Don Miguel Sanchez y este nos dijo que si no cumpliamos con lo mandado nos impondria la multa de cincuenta pesos sin perjuicio de que a los tres dias despues de haber entregado dicha multa presentaramos los individuos que se habian pedido y que si no estabamos conformes con esa disposicion la que habia que llevar al cabo ocurrieramos a la Subprefectura de Huejosingo; inmediatamente Señor pasamos a dicho lugar con nuestros padrones respectivos en los cuales espresabamos los que eran casados y peones adeudados en las haciendas y este Sr. por toda contestación nos dijo que no entendia de eso y que se habia de llevar adelante lo dispuesto agregando que si no habia individuos que se nos habia dicho, que tomaramos de leva a peones adeudados y que la suma total de su adeudo lo sufragaran entre todos los de los pueblos y creyendo nosotros que esta disposición es altamente injusta pues todos los infelices indigenas de estos pueblos son unos pobres jornaleros y que el que mejor gana al dia es dos reales al día y de esta cantidad todavia se deducen los abonos que se les rebajan por sus adeudos en las haciendas, viniendo a recibir en efectivo cada ocho dias tres y cuatro reales el mas. Es imposible Señor

que con esta corta cantidad que con mil ansias y fatigas les alcanza a penas para un mal alimento, que puedan pagar ademas los dos o trescientos pesos que aquellos peones quedan debiendo en la espresadas haciendas y que segun la orden del Sr. Subprefecto de Huejotzingo dice que debemos de pagar. V.M. comprenderá que infelices peones son los que sostienen la agricultura fuente de la riqueza publica de este valle y no podemos tomar a estos individuos sin que sufra dicha agricultura, y dejar a innumerables familias sumidas en la orfandad y en la miseria mas espantosa en circunstancias tan aflictivas ocurrimos al paternal amor de V.M. I. para que nos releve de tan dura obligaci3n que se nos ha impuesto por los Jueces de aquellos pueblos la que creemos ser injusta porque sabemos las repetidas disposiciones de vuestro humanitario Gobierno para que no se tome gente de leva y ahora ha llegado la vez Señor de que estamos sufriendo graves penas, pues ademas de la multa que quieren llevar a efecto se ha dado el caso de poner precio al alcalde de San Simon que lo es Quirino Ramirez por no haber presentado los individuos que se le pedian, esta es la suerte que tenemos destinada todos nosotros y para lo cual nos llaman con una circular terminante.

A V.M.I. nos acojemos para que nos liberte de este mal que nos amenaza y de lo que esperamos no salir desairados, para lo cual le pedimos al Ser Eterno le prolongue a S.M.I. larga vida para que sirva de amparo siempre a la clase indígena que es tan desgraciada.

México. Noviembre seis de mil ochocientos sesenta y cinco.

A V.M.I. sus humildes súbditos.

Cinco firmas.

Comunicado del Prefecto Político de  
Toluca Torcuato González Fuentes al  
Ministerio de Gobernación.

A.G.N.  
Fondo Gobernación.  
Legajo 1856.  
Caja 2.  
Expediente 4.

Toluca.  
Diciembre 21 de 1865.

Excelentísimo Señor.

Original tengo el honor de acompañar a V.E. el expediente relativo a la información mandada practicar por esta Prefectura a consecuencia de la queja que ante ella interpuso Ma Felipa de Jesus de los procedimientos del dueño de la hacienda de la Garcesa D. Jesús Pliego. Por las constancias de dicho expediente vera V.E. que resulta plenamente justificado, aun por la confesión del acusado el hecho de haber sido infamemente maltratada la quejosa, que recibió varios chicotazos y a la que cuando menos se le arrojó con hecharle el caballo en cima, si no es que así sucedió como ella lo asegura.

Hechos de esta clase, que tienden a tener en constante opresion y envilecimiento a la clase indígena, que es por otra parte objeto de la mas tierna solicitud de nuestro magnánimo Soberano y de su ilustrado gobierno, no deben pasar desapercibidos, ni deben sugetarse tampoco a la determinación de los tribunales porque siendo sumamente pequeña o tal vez ninguna la pena que por ellos se impone, no produciría el saludable efecto de hacer que otros se abstengan de perpetrar actos semejantes.

La Prefectura cree que tiene por si misma las facultades necesarias para aplicar gubernativamente un saludable castigo; pero queriendo en todo caso afirmarse sus procedimientos, consulta a V.E. lo siguiente: multar en doscientos pesos a D. Jesus Pliego, de los que se aplicarán cincuenta a la agraviada por via de indemnización de los golpes e injurias que recibió; ingresando el recibo en las arcas Municipales; y que se publique en el periódico oficial del Departamento la noticia del hecho y su pena para que sirva de escarmiento y ejemplar.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
El Prefecto Político.

T. González Fuentes.

México.  
Diciembre 27 de 1865.

El Prefecto de Toluca acompaña una información levantada sobre la queja de María Felipa de Jesus a quien Dn Jesus Pliego, dueño de la Hacienda de la Garcesa, maltrató de una manera violenta por haberla encontrado recogiendo maiz del poco que dejaban abandonado los segadores. La Prefectura pide que se aplique una multa de 200 pesos a Pliego, de los cuales 50 serán para la ofendida, por via de indemnización y el resto para las arcas municipales.

En el espediente consta la queja de María Felipa de Jesus y las declaraciones de tres testigos todos conformes en que Pliego echó el caballo encima a la quejosa arrojándola contra una pared e infiriéndole dos o tres latigazos al tiempo que la injuriaba de palabra. El acusado niega la circuntancia del "caballazo" y solo dice que le dió un golpe con el látigo a la quejosa porque le contestó de un modo altanero.

José Guzmán.

Valle de México.  
Febrero 3, 1866.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 1786.  
Caja 2.  
Expediente 5.

Los vecinos del pueblo de San Juan Tlatilco o Totoltepec sugeto a la municipalidad de San Bartolomé Naucalpan, ante la notoria justificación de S.M.I. respetuosamente comparecemos y decimos: que desde el año de 1827 nuestros antecesores pretendieron elevar al Supremo Gobierno por su representante D. José María Ramires, sindico Procurador del Ayuntamiento, cuyo documento aunque sumamente distraído debidamente acompañamos y hacemos nuestro, en el que se manifiesta el estado miserable que guardamos pues puede asegurarse que no posee una cuarta parte de los terrenos que según la concecion hecha a los pueblos debía disfrutar. Hoy que sabemos que el Rancho de las Cabras va a pasar a nuevo poseedor como lo es el dueño de la Hacienda de Echegaray colindante y opresor nuestro, tememos que como hasta aquí lo ha verificado nos perjudique mas, circumbalando al pueblo.

Por el documento que llevamos hecho referencia vera V.M. que los terrenos que componen este Rancho eran del fundo legal de nuestro pueblo y que la venta que de ellos se ha hecho fue arvitraria, pero que quisa por no tener los titulos correspondientes, nuestros antecesores callaron y no pudieron promover un pleito que les podía ser ruinoso, esponiendose a perderlo; hoy que la providencia ha permitido el que hallamos obtenido un gobierno solido, protector y magnánimo, ocurrimos a S.M. para que usando de la liberalidad que lo caracteriza y de que todos somos fieles testigos, se digne si fuere de su agrado mandar seamos protegidos con estos terrenos, no haciendo la protesta de satisfacer su importe como ofrecian nuestros antecesores, por hallarnos arruinados y sumamente pobres.

A S.S.M.M.I.I. sumisamente suplicamos se nos atienda a nuestra petición resibiendo en esto merced, gracia y un positivo veneficio nosotros y nuestros desendientes, que no se borrará jamás de nuestra memoria; jurando con toda la veracidad necesaria, no decir ni proceder de malicia.

Por el común del Pueblo de Sn. Juan Totoltepec.

El Comisario Municipal.

Ramón Solis.

Los indígenas de Pátzcuaro piden que se les adjudiquen los terrenos que poseen.

A.G.N.  
Fondo Gobernación.  
Legajo 1786.  
Caja 1.  
Expediente 2.

Pátzcuaro.  
Febrero 17, 1866.

Morelia, Febrero 8 de 1866.

Exmo. Señor.

El Subprefecto de Pátzcuaro dice con fecha 5 del corriente a la Secretaría de esta Prefectura lo siguiente.

Los indígenas que han dirigido solicitudes a esa Superioridad pidiendo la adjudicación de los terrenos que poseen, instan con frecuencia por el resultado de ellas, y sin embargo de haberles manifestado que se espera la resolución del informe que dió esa Prefectura al Ministerio, siguen diversos indígenas y aun de Santa Clara, presentando solicitudes con la misma pretensión. En esta oficina hay 27 retenidas para no molestar la atención de esa Superioridad pero se hace indispensable apoyar las buenas esperanzas que tienen los interesados, no solo porque las tales adjudicaciones las piden fundadas en Ley, sino porque iguales solicitudes dirigidas en tiempo del Sr. Cuevas fueron resueltas favorablemente y aun se han puesto ya en circulación o en venta algunos de esos terrenos. Por otra parte todas nuestras administraciones desde 827 han tenido tendencias en desamortizar esos terrenos de indígenas con la mira de concluir con las comunidades, que tan funestas han sido para mantener en un estado de barbarie a esa clase, y esas mismas comunidades que otras veces se han opuesto al reparto son las que hoy lo solicitan unas parcialmente y otras con entera igualdad. Sirvase U. informar con lo espuesto al Sr. Prefecto para que si lo tiene a bien se recuerde a quien le corresponda la resolución que demandan estas solicitudes.

Y tengo el honor de transcribirlo a V.E. refiriéndome atentamente a la consulta que sobre el particular tiene hecha esta Prefectura a esa Superioridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Prefecto Substituto.

OFICINA TELEGRÁFICA

NÚMERO DE ORDEN

DE

CUERNAVACA.

TELÉGRAMA OFICIAL.

Remitido de Tlalpam el 25 de Marzo de 1866  
a las 10 y 25 minutos

Recibido en Cuernavaca el 25 de Marzo de 1866.  
a las 10 y 55 minutos de la mañana.

A. S. M. el Emperador

Señor.

Indispensable me es distraer a V. M. de sus altas  
atenciones. Cuando se entabló el pleito sobre la posesion  
del Rancho del Tschihuitl entre el dueño de las fabricas  
y el Alcalde Municipal en representacion de los dueños  
de este pueblo, en obvio de disgustos y deserciones sus-  
pendí el uso del monte de dicho Rancho a ambas  
partes, di cuenta a la Prefectura suplicándole resolver  
la posesion en favor del pueblo por que asi lo creí  
justo: no sucedió asi; sino que dispuso que este negocio  
se tratase judicialmente. V. M. conoce bien las  
moratorias de la Administracion judicial asi es que  
esta posesion esta en tramites desde hace cosa de  
un mes. Las circunstancias que guarda este pueblo  
son criticas, diversas son las manifestaciones que cada  
vez tengo que recibir de la miseria que agobia a  
una gran parte del vecindario, el haber subido el  
valor del maiz a nueve pesos, precio subido para la

H

OFICINA TELEGRÁFICA

NÚMERO DE ORDEN

DE  
CUERNAVACA.

TELÉGRAMA OFICIAL.

Remitido de \_\_\_\_\_ al de \_\_\_\_\_ de 186\_\_  
a las \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ minutos  
Recibido en \_\_\_\_\_ el de \_\_\_\_\_ de 186\_\_  
a las \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ minutos

# gente pobre, con la prohibición arribadicha esta no puede contar lena ni hacer carbon ni preparar los pedregos de tierras que hay dentro del pedregal del citado Rancho para sembrarlos en la próxima estación, la cual se para ya. - Esto unido a las circunstancias especiales que V. M. sabe pesan sobre este Distrito, me hacen suplicarle se digna facultarme para levantar la prohibición que hice sobre el uso del monte y tierras del Tschihuitl y que puedan hacerse ambas partes bajo las reglas que se establecieron por esta Sub-Prefectura para el percamunto necesario, mientras V. M. se sirva dar sus soberanas resoluciones sobre la propiedad del referido Rancho. - Dignese V. M. dispensarme su indulgencia por la molestia que le ocasa no pero lo considero Prior urgente y conveniente este negocio. - Soy de V. M. con profundo respeto su obediente servidor. - Señor.

El General  
Tomás Herrera

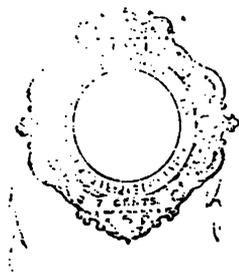
Fresnillo, Zacatecas.  
Mayo 28 de 1866.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Legajo 2008.

...Como a escepción del Coliseo la línea de defensa la noche del veinticinco se circunscribió a las calles inmediatas a la plaza, el resto de la población quedó a merced del populacho que casi en su totalidad se unió al enemigo para ayudarlo al ataque ministrándole lo que necesitava y hacerle ánimo, aunque sin fruto por esta vez; pero ese hecho convence de lo que otras veces he dicho a V.E. que el pueblo de esta Ciudad solo aguarda una ocasión propicia para ejercer el latrocinio y la venganza, comunes a toda conmoción popular y que no es difícil suceda con visos de justicia si la Negociación de Proaño deja una vez de pagar su raya semanal. Réstame solo manifestar a V.E. que en virtud de lo que dejo espuesto tan luego como falte en esta Capital la guarnición francesa y no venga otra que inspire la misma seguridad; el más pequeño motivo de aproximación de discidentes o de una conmoción popular, bastará para que la Ciudad sufra un saqueo y se pierda la confianza en el Gobierno de S.M. que en dos años que hace que me hayo al frente de ella, he procurado inspirar mas bien con una política suave que con medidas que exasperacen la cituación que guardan las ideas políticas de sus habitantes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Prefecto Político.



174  
1870

11111 - 6676.

legajo 1770

Unos Emprendidos

1926

Pablo de la Cruz, apoderado de la Comunidad del pueblo de Jesus Huamantla en el departamento de Tlaxcala, ante V. E. U. con el debido respeto y en la forma que mejor proceda en derecho comparece y dice que en la Prefectura de Huamantla tengo presentado un escrito en nombre del comun que represento solicitando licencia para litigar con la hacienda de Luicimiquaro, vecina de mi pueblo, con total arreglo al supremo decreto expedido en 19 de diciembre del año pasado de 865.

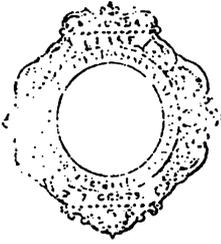
Exponiendo los puntos que comprendio la solicitud, tocamos por incidencia el del un reciente despojo que nos hizo la referida hacienda, no por que necesitamos la licencia para intentar el interdicto correspondiente, cuyo derecho nos queda a salvo con el decreto, sino por que tendiendo el despojo principalmente a privarnos del uso de castillero y tránsito de una mal frecuentada y siendo la autoridad politica la protectora de los pueblos para casos semejantes del manera que no se le pueda oponer a los de

figuras, sino que conceder de nuevo á los pue-  
blos que se tienen á las cosas tan necesarias  
para su existencia. Miramos la forma de  
seguirlas brevemente sin figura de jui-  
cio.

Contra todos nuestros cálculos y espe-  
ranzas, la resolución de la licencia se dilata,  
y hemos visto con sentimiento error los  
meses desde el 21 de Abril, hasta la fecha  
sin resultado. No queremos incurrir de mo-  
rta á la Prefectura de Mérida por el  
lapso del tiempo, por que causas extrañas  
han entorpecido el despacho, y son las que  
pretendamos remover. Para que se conozcan  
estas causas y se comprenda lo urgente del  
nuestro estado, haremos una breve reseña de  
los pasos que ha seguido el expediente.

El curso fue presentado en el mes de  
Abril, en la fecha que dejamos citada, a-  
compañado de nuestros títulos originales y en  
copia. Se hizo la confronta; se nos devol-  
vieron los originales; se dió traslado del o-  
curso á la parte de Quiñiguaro, y se pidió  
informe á la Suprefectura de Taxual-  
no sobre el hecho del despojo. Enmendados el  
informe y traslado, se dió vista al repre-  
sentante del ministerio público, y visto su  
dictamen, quedó en ese estado el expedien-  
te, para resolverse cuando se instalara el

Consejo del Estado.



Es el estado que guarda nuestra  
solicitud, sin que tengamos esperanza de  
próxima resolución. Comprehendemos que  
la benéfica mira que envuelve el supremo  
decreto de 1.º del Noviembre, no es otra que  
liberar á los pueblos los dispendiosos gastos de un  
juicio sin resultado, y darles todo aquello  
de que sin justicia están privados, cuando  
esto conste de una manera evidente por  
el césamen y comparacion de los títulos y si-  
cumentes de las partes preparadas á liti-  
gar. Esto nos lo persuaden las prevenciones  
contenidas en los diferentes artículos del de-  
creto, en los que también campea el espíri-  
tu de la brevedad. Mas á pesar de esas  
miras y del espíritu de nuestros decretos  
se diferend indefinidamente la resolución,  
contra su mente protectora.

Se trata de certar los gastos, y la  
demora, los viajes y los dias perdidos en o-  
currir á saber la resolución, nos los ocasiona  
tan onerosos como un juicio formal. La  
Prefectura, conforme á la ley, no puede re-  
solver sin oír al consejo, y la instalacion de  
este cuerpo consultivo se dilata, y tenemos  
que haberse retardado mas, con la declara-  
cion del estado de guerra, en que ha que-  
dado el Departamento. En fin, nos trata,

nosotros padecemos con la indecisión) ha ce-  
nido gastos. Quirínquero se crevalentona,  
continúa en sus usurpaciones, y nosotros  
estamos juramente presenciando sus des-  
pejos y viendo que se canonizan con el  
simple transcurso de los días.

¿Como remediar esto, y dar vida a un  
decreto, que hasta hoy no es mas que un a-  
promesa? Esperar la instatación del Con-  
sejo para hombres canciados de promesas  
irrealizables, es una desesperación. Enven-  
dando todo, para quienes se excusan de-  
recho, es sumamente duro. El único medio  
que vemos de sanjar las dificultades es que  
V. E. llame el conocimiento de este ne-  
gocio, y resuelva con audiencia del supre-  
mo Consejo.

Por tanto  
V. E. N. rendidamente suplico se sirva pedir á la  
Prefectura de Mercha el relato con aido  
espediente, y resolver sobre la concecion de  
la licencia, y demas puntos que abraza  
la solicitud; en lo que resultare mereced  
y graciosa. Mexico. Agosto 20 de 1866.

Yo  
Pedro delia Cruz  
E

Luzayo 1770  
11/11/71

Fulancingo Abre. 11. de 1766.

E. S.

N. 470

Transcribiendo un ofi-  
cio del Sub-Prefecto de  
Tehuacan en que manifiesta  
los inconvenientes que  
pueden resultar de la medi-  
cion del fundo legal del  
Pueblo de Capula; man-  
dado por el Gob. de  
Tehuacan.

1770

En su impreso por  
similante, lo que  
...

En comunicacion oficial fecha de  
ayer me dió el Sub-Prefecto de Tehuacan lo  
que sigue

"Enterado del contenido de la Superior  
nota de esa Prefectura de fecha 1.º del actual,  
y examinada con detenimiento la providen-  
cia que el Gobierno de Sed. ha tenido a bien  
dictar sobre la medicion del fundo legal del  
pueblo de Capula en terrenos que pertenecen  
al propietario de la Hacienda de la Com-  
pacion, y cuya disposicion solo me toca  
ejecutar; he creido de mi deber antes de  
hacerlo, demostrar a V. M. que las actua-  
les circunstancias respecto a' politica  
favorecen extraordinariamente a' aquellos  
hombres, que sin moral suficiente han res-  
petado todas las disposiciones superiores

E. S. Ministro de Gobernacion

México

y que se creen atacados en sus propiedades, pueden dar motivo á un trastorno que por ligero que sea, decline en un movimiento serio y que traiga consecuencias funestas para este Distrito. = Los vecinos del citado pueblo, es gente de malos principios y poca condicion atendiendo á lo escabroso de sus montañas, se sustraen al imperio de la Ley, siendo en su mayor parte, resaca de un delito ó crimen = Estos hechos que como autoridad inmediata estan á mi alcance; me es forzoso demostrarlos á la Superioridad, para que si lo manda, se ejecute la disposicion á que me refiero salvando mi responsabilidad con esta demostracion."

Y tengo la honra de insertarlo á V. E. para su superior conocimiento  
Dios que á V. E. muchos años  
El Prefecto Substituto

H. Stáztzicov

20 9 66

Puebla, Setiembre 20 de 1866

N. 994

C. J.

Set. 20/66  
Transmisiones  
à Guerra

El Comandante Don Est<sup>o</sup> Rodriguez  
Becardo con el Resguardo de agricultura  
que estaba á sus órdenes y que se hallaba  
situado en Nopalucan, ha deficiado el diez  
de ayer, alenolude á reunir, según se procedió  
con los dividendos de la tierra. Cerca del punto  
se denominado dos Corritos se encontró á Est<sup>o</sup>  
Rodriguez con una fuerza anatórica de im-  
muenda hombres á la que se halla  
vado consigo prisioneros, según el parte que  
he recibido hoy.

Aunque la poblacion de Nopalucan es una  
poblacion que se halla en el mejor sen-  
tido, como no hay en ella fuerza nin-  
guna, que la guardea y pudiera ser  
invasada por fuerzas de consideracion con  
el objeto de hacerse de elementos militares,  
los seis fusiles que habia allí para la guar-  
dia estable, se han recogido y concentrado.

C. J. Ministro de Gobernacion

México

m. Tepeaca  
Escrito á N. E. la comunicacion que he  
druque me pido unos dos dias antes de  
separarme de Tepalucan, lo cual me hace  
comprender que las ocurrencias que tuvier  
ron lugar en S. Juan de los Rios ha  
bran sido la causa o pretexto de su vergon  
zosa defecion.

La comunicacion á que me refiero dice  
asi:

"Con esta fecha me dá aviso el Comandante  
de la fraccion que tengo en S. Juan de los  
Rios que el Comandante austriaco que  
manda dicha plaza, ha estado aprestando  
á varios individuos, entre ellos habrá malos  
pero la mayor parte es gente honrada. Tam  
bien me dice que al Subprefecto del lugar  
lo tienen preso de cuya persona y de conduc  
ta puedo responder, ya como honrado, y co  
mo activo, enérgico y eficaz en el cumplimiento  
del empleo que tiene.

El Comandante, con sentimiento que la  
situacion politica de S. Juan de los Rios  
lleva los pasos que dio Jaca para que fuer  
estos hombres en vez de hacer por un grande  
cer el sistema Imperial lo estan destruan  
do. Quieren ser politicos y no lo son,  
quieren ser soldados y no lo son, quieren ser  
valientes y no lo son, y una palabra dice á  
N. E. que si no quitan á los austriacos

de estos reuñtos tendrá que fracasar todo,  
no se agerman que lamentes a consecuen-  
cia de su mala conducta. = Suplico a V.  
se sirva comunicarlo a quien corres-  
ponda para que dicte las providencias  
que juzgue convenientes. = Se me pasaba  
manifestar a V. que la fuerza de avatraca-  
ion esta tan del moralidad, que casi diaria-  
mente se desiertan de los Hanos, de Perote y  
Salinas p.<sup>a</sup> incorporarse con el enemigo a quien  
le dan los caballos y armas y le piden su  
delto conducto para irle a la Costa a coloni-  
zar."

Todo doy, hoy cuenta a S. M. el Em-  
perador.

Dios guarde a V. muchos años

El Comisario Imperial  
de la 2.<sup>a</sup> Division

José María Peron

San Juan Bautista Tolcayuca.  
Diciembre 16 de 1867.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Sección Segunda.  
Serie Reclamaciones de  
Municipalidades  
o de Indios

Representación que hacen los vecinos de San Juan Bautista Tolcayuca ante el Ciudadano Presidente Benito Juarez de la Republica Mexicana en el presente año de 1867.

2<sup>a</sup> Epoca de nuestra independendencia.

Por nuestro Libertador Ciudadano Benito Juarez Presidente de la Republica Mexicana y sus dignos Generales.

La Corporación de la Municipalidad de San Juan Bautista Tolcayuca y demas vecinos ante V.E. como mas haya lugar en derecho salvas las protestas oportunas parecemos y decimos con el mas sumiso respeto y atención.

Que desde el año de 1847 a esta parte, los sufrimientos en los Pueblos han sido muy fatales por la crueldad de los Hacendados que sin consideracion nos han tratado, pues al recibirse el Ex Conde finado Don Pedro Terreros de la Hacienda de San Javier que poseía en arrendamiento el finado Don José Maria Flores, inmediatamente alteró las rentas de tierras de sembradura a razon de ocho pesos por fanega asi como la de pastos a razon de a seis reales por cabeza de Res, de bestia Cabalgar y Burros y la de Oveja a real; siendo estas rentas en tiempo del Conde Terreros en cuanto a animales no valia nada la de pastos y solo seis pesos la de fanega de sembradura, teniendo la libertad los vecinos de los pueblos de sacar leña y tuna de los montes y serros o de donde las hubiera, asi como de apasentar sus ganados a donde hubiera pastos; pero con el transcurso del tiempo procedió el mismo señor Terreros a imponerles una renta de medio real por cabeza de ganado lanar dos por la de Burros, tres por la de bestias Cabalgares y cuatro por la de Res. El Señor Flores sin embargo de ser un arrendatario se sugeto a la misma rutina sin hacer ninguna alta de renta pudiendolo hacer como arrendatario de dicha finca; pero al recibirse el Sr. Ex Conde creció la ambición y desde luego se impuso la renta de a ocho pesos por fanega y creciendo más y más la ambición nos pusieron las rentas de tierras a doce pesos por fanega, doble precio de lo que antes valia asi como la de animales que han puesto a

peso la de rez bestia cabalgar y seis reales la de Burros, real y medio la de lanar y asi han ido arruinando á los pueblos con corridas de animales para ser detenidos en los corrales hasta tanto los dueños no satisfacen la cantidad que adeudan por dichos animales y cobrando doble la renta a los que por desgracia no los han apuntado con mengua de que en los corrales o en las corridas han lastimado algunos animales, quedan perdidos en contra del infeliz dueño de ellos y sin que le quede el derecho de demandar, porque como poderosos hacendados los tristes Yndios jamás se les atiende en la justicia porque son de la clase desgraciada; mas por otra parte si el desgraciado indio se atreve a coger tunas y leña para su gasto tiene que pagar lo que tome y de otra manera no puede tomar nada sin que no experimente el rigor del montero sin advertir que el Criador mismo de todas las cosas lo ha criado para sus hijos y a ninguno lo hizo poderoso, sino que a todos los crió iguales cuyo origen nos presentan las Leyes de Reforma de la igualdad ante la Ley, pero por desdicha de los pobres, los ricos han sido sus verdugos: los hacendados con todos los Gobiernos han tenido mucha caridad y se les han considerado, y los pobres naturales de los pueblos han sido desoidos por razón de su mezquino trage que los hace degradantes y miserables, pero hoy que la Providencia ha colocado para regir los destinos de los Pueblos a hombre que atiende a las necesidades de ellos, creemos por lo mismo ser atendidos en virtud de las razones que esponemos ante nuestro digno e Ilustre Presidente Ciudadano BENITO JUAREZ que ha leído en cada una de las frentes de la clase menesterosa y está pronto por el mismo hecho a abrigar a sus hijos conforme a sus necesidades. Los Hacendados poseen inmensidad de terrenos que estos positivamente son de la propiedad de los pueblos los cuales fueron usurpados por la ambición de los Jesuitas quienes se titulaban los educadores de la Religión Cristiana de esos frailes que tanto quehacer han dado a la Republica Mejicana y han hecho correr la sangre de los desgraciados indígenas a torrentes y sin compacion, sin embargo de que por otra parte han dejado arruinados a nuestros pueblos. La mayor parte de los Pueblos han quedado en la miseria y sin títulos y aun sin el terreno necesario conocido con el nombre de fundo legal, y todavia sin embargo de estar tan reducidos los citados pueblos y reducidos a la miseria se ha pretendido hostigarlo mas y mas hasta el grado de poner cercas en los pueblos a manera de un sitio y plantando inmensos magueyales y asi ir despojando a los miserables labradores de sus terrenos que en arrendamiento han poseido cultivandolo con sus afanes, gastando su dinero y que como dueños los hacendados los recogen a la vez que quieren para sembrar magueyes serrandoles las puer-

tas para que no puedan salirse con sus animales a buscar los pastos a donde los haya, pues los inmediatos los tienen empotrados para el uso propio y que como saben que los desgraciados pueblos tienen que buscarlos no se les dispensa la renta; pues aunque sean estériles si el Criador niega la lluvia. Han inventado mas hecharse medidas por caballeria con unas medidas escasas donde no cabe la cantidad de fanegas, y de semejantes casos ordenan las caballerias; así es que hostilizados tan cruelmente, nos vemos muy obligados a ocurrir ante V.E. con el fin de manifestarle en nuestro presente ocursio que los terrenos son legitimamente de los pueblos pues estos fueron primero que las haciendas, lo que prueba evidentemente la usurpación; y por consiguiente tambien hemos manifestado que la ambición de los Jesuitas obligaron á dejar á los pueblos sin un palmo de terreno; con más sagacidad que aprovechándose de la ignorancia de los vecinos de los espresados Pueblos recogieron por medio de su sagacidad los titulos de posesión y propiedad para asegurarse de una propiedad agena, esto sucede en los Pueblos que hoy representamos que son Tolcayuca, San Pedro, Zapotlan, Santiago y Acayuca, este ultimo tiene la mayor parte de sus titulos y con ellos esta realmente reclamando sus terrenos y por lo que se observa en ellos se ve visiblemente que somos colindantes o mejor dicho dueños de los terrenos que posee San Javier que es de la propiedad de Don Miguel Cervantes Estanilla que sirvió al Emperador de Chambelan como consta en la publicación que hizo el Pájaro Verde Periódico que se publicaba en aquella epoca. Igualmente los de la Municipalidad de San Salvador Tizayuca tienen sus titulos de propiedad y de igual manera tambien se ve que somos colindantes en los terrenos que posee Casablanca de la propiedad de Doña Agustina Guerrero de Flores dama de honor de la titulada Emperatriz Carlota quien tambien valida quizá de su empleo se aprovechó para ponernos la renta de tierras a doce pesos por fanega habiendo valido antes diez pesos, pues bien supuesto que estos dos ultimos pueblos han litigado sus terrenos y aun no hemos visto el desenlace para poder presentarnos a reclamar los nuestros en atención a ser colindantes y si nosotros no lo hemos hecho, no es por falta de derecho sino por la falta de justificantes y que los que dan razon son los titulos de los dos ultimos espresados pueblos. Con tal motivo obligados ya por las hostilidades y crueldad con que nos han tratado nuestros verdugos hacendados venimos a manifestarle a V.E. que una vez que los vecinos de los pueblos somos dueños legitimos de los terrenos según consta en los titulos que citamos que hoy nos dan como arrendatarios las haciendas y cultivamos los campos con nuestro propio peculio pagamos

nuestras rentas al erario de las haciendas y a nuestros pueblos, pedimos a V.E. que en vista de ello los terrenos que sembramos nos sean adjudicados en propiedad supuesto que nuestros afanes son el pago de nuestras rentas sin tener un sobrante lucrativo para nuestro porvenir o lo que es lo mismo que V.E. se digne dictar una ley para que por las mismas haciendas les sean proporcionados terrenos a los pueblos supuesto que carecen de ellos, de pastos y leña que no la hay en propiedad de los pueblos y que cada uno de ellos solicitamos las caballerías necesarias que por Tolcayuca necesitamos 25, veinte y cinco caballerías por parte de Casablanca y San Javier, San Pedro Huaquilpan 16 diez y seis, por Zapotlan veinte, Santiago diez y seis todos por parte de San Javier dejando al pueblo de Acayuca a salvo de sus derechos para que siga litigando sus terrenos hasta su fin. Los terrenos que solicitamos seran repartidos entre todos los vecinos y clases menesterosas obligándose cada uno de los pueblos a pagar la cantidad de Caballerías que tomen cuya deuda será redimible en el plaso de cinco años en los cuales deberá quedar satisfecha la cantidad que debamos cubrir.

No ocurrimos a los hacendados a solicitar la venta de tierras porque como no es una acción lucrativa para ellos se han de negar, pero declarando una ley general obligando a los propietarios a vender quienes nada pierden supuesto que realizan. Si el Supremo Gobierno se digna examinar nuestras razones, se vera desde luego la justicia que tenemos para pedir y se vera que para pagar nuestras rentas al hacendado, malbaratamos nuestras semillas y en consecuencia pagamos nuestras alcabalas y contribuciones y si no pagamos con puntualidad nuestras rentas, inmediatamente somos despojados de nuestros terrenos perdiendo nuestro cultivo y mejoras. Si bien es que el hacendado paga fuertes sumas al erario, pero tambien es cierto que les basta alargar la mano para estrechar a los arrendatarios. ¿Y a quien aclaman? todo queda a la consideración del Supremo Gobierno a quien pedimos la solución de nuestra pregunta. De esta manera C. Presidente todos tendremos parte en los terrenos y disfrutaremos de una propiedad raiz y que llevando un interes en lo que cultivamos, todos los vecinos doblaran sus afanes y comeremos un pan aunque con el sudor de nuestro rostro pero ya sera con mas descanso y entonces aun la gente que se manifiesta vaga y ociosa cometiendo robos y asesinatos se evitaran de los vicios supuesto de que ya tienen en que ocuparse y de que subsistir y no habrá motivo para estar de ociosos para pensar en los vicios y de esta manera quedara remediado el buen orden de la república aunque subdividiendo la propiedad declarando una Ley Agraria, pues que no es justo

C. Presidente que un poderoso hacendado esté en el apogeo y 5,500 cinco mil quinientos habitantes que representamos resto de esos cinco millones de desgraciados nuestros compañeros que no tenemos un palmo de terreno en nuestros pueblos como consta del mapa que para probar nuestros acertos adjuntamos. En todas las épocas C. Presidente el pueblo ha derramado su sangre en favor de nuestra nacionalidad y aun antes de la conquista no querían pertenecer a Nación Estranjera. V.E. conoce la historia y es digno testigo de lo que vos mismo acabais de presenciar, vos habeis enseñado el camino a los Mejicanos sin ningún interés y vos mismo habeis empuñado el Pabellón Nacional para acaudillarlos haciendoles comprender su nacionalidad y con tal motivo V.E. fue incansable y es testigo digno que nadien se ha mantenido egoista sino que todos han contribuido para el desenlace de la lucha que acaba de pasar pues los que no pudieron contribuir con su dinero ni empuñar las armas han tomado su herramienta de Zapa para levantar las arenas y formar trincheras para la defensa de sus hermanos que al frente del enemigo peleaban su Nacionalidad conforme V.E. se los habia indicado por medio de los sabios decretos que con mucha paciencia y serenidad vos disteis por lo que todos ocurrieron al llamado y voz de su padre; pues en vista de esto C. Presidente, y despues de entrar triunfante con el pabellón tricolor que vos mismo enarbolásteis en el palacio de Moctezuma, a vos toca ahora dar a cada uno de vuestros hijos el premio de que se han hecho acreedores, el pueblo os ha elegido para padre de la Patria, la Providencia ha mantenido ileso a V.E. y esto tal vez para la felicidad del pueblo que ha encomendado sus destinos en vuestras manos; el pueblo grato sabrá corresponder con sus esfuerzos en el puesto en que está colocado V.E. y está de la misma manera pronto y bien dispuesto para ocurrir a cualquier llamado que de nuevo haga V.E. quien sumiso y obediente concurrirá a la voz de su Padre, el Pueblo cuidará de V.E. y a V.E. toca ahora cuidar del Pueblo.

A V.E. suplicamos muy someramente que atento y en vista a las razones que esponemos se dignara proveer de conformidad en lo que pedimos o lo que a bien tuviere, por ser de justicia y con lo necesario protestamos no proceder de malicia y lo mas que necesario fuere.

Si decimos que va este en papel sello 5° y que se nos atienda como a pobres.

Tolcayuca Diciembre 16 de 1867.

Firmas.

San Pablo Atlazalpan.  
Estado de México.  
1° de Abril de 1868.

A.G.N.  
Fondo de Gobernación.  
Sección Segunda.  
Serie. Reclamaciones  
de Municipalidades o  
de Indios.

Los que suscribimos, autoridades y vecinos del pueblo de San Pablo Atlazalpan comparecemos manifestando: que colindante nuestro pueblo con la hacienda de Haxalco de la propiedad de D. Pablo Granados, los terrenos que de tiempo inmemorial poseíamos según nuestros títulos, de pocos años a esta parte se los usurpó el actual y anteriores dueños de la espresada finca.

Otra vez en el orden judicial hemos instado para que la autoridad respectiva nos apoyara en nuestras reclamaciones que sobre este asunto tenemos presentadas pero desgraciadamente jamás nuestra voz ha sido escuchada y ningun resultado favorable hemos conseguido.

La posesión que hoy disfruta el Sr. Granados, de los terrenos y pastales de nuestro pueblo, no esta justificada plenamente, no la hemos presenciado, y entre nosotros hay ancianos que pudieramos recordar cualquier circunstancia en este respecto.

Faltos de terrenos para fabricar nuestras casas, sin los necesarios para sembrar y procurarnos los alimentos de nuestras familias, los habitantes de San Pablo Atlazalpan que ascienden a mil dosientos secenta y uno, como consta del padrón que adjuntamos, nos encontramos en la mayor miseria, sin lo indispensable para poder distraer a nuestros pequeños hijos del trabajo personal para acudir a la escuela a recibir los primeros rudimentos de la educación. Tales motivos son la falta de ilustración en nuestro pueblo; no contamos con protección, y los que tienen la felicidad de conocerse expertos, nos abruman con las chicanas que ponen en juego para conseguir un fin.

Hoy queremos tan solo que se nos convenza de la legalidad porque disfruta nuestros terrenos y pastales el dueño de la hacienda de Haxalco, y para conseguirlo acudimos a Ud. C. Presidente, suplicándole se sirva librar escitativa al C. Gobernador del Estado de Méjico (quien a su vez la dirigirá al Juez de 1a Instancia del Distrito de Chalco) para que obligando al Sr. Granados a la presentación de los titulos de los terrenos que posee, sean comparados a los nuestros y de una vez declare la autoridad quien es el que legalmente debe poseerlos.

Es gracia que pedimos y que no dudamos alcanzar.

Firmas del alcalde, juez de paz, varias de vecinos y una por todos los que no saben firmar.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

- Acuña, Rodolfo. Caudillo Sonorense: Ignacio Pesqueira y su Tiempo  
México: Ediciones Era, 1981.
- Aguilar, Alonso: Dialéctica de la Economía Mexicana. Del Colonialismo al Imperialismo  
México: Ed. Nuestro Tiempo, 1980.
- Aguilar Camín, Héctor. Saldos de la Revolución  
México: Ed. Oceano, 1985.
- Aldana Rendón, Mario A. Manuel Lozada y las Comunidades Indígenas  
México: U. de G.-C.E.H.A.M., 1983.
- Altamirano, Ignacio. El Zarco  
México: Ed. Porrúa, 1984.
- Altamirano, Ignacio. Historia y Política de México  
México: Empresas Editoriales, S.A., 1958.
- Arnaiz y Freg, Arturo y Claude Bataillon. La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano  
México: Asociación Mexicana de Historiadores-I.F.A.L., 1965.
- Bartra, Armando. Los Herederos de Zapata. Movimientos Campesinos Posrevolucionarios en México  
México: Ediciones Era, 1985.
- Bartra, Roger. El Modo de Producción Asiático  
México: Era, 1969.
- Barragán, José. Juan A. Mateos, Periodista Liberal  
México: D.D.F., 1983.
- Bazant, Jan. Antonio Haro y Tamariz y sus Aventuras Políticas 1811-1869  
México: El Colegio de México, 1985.
- Bazant, Jan. Cinco Haciendas Mexicanas  
México: El Colegio de México, 1980.
- Bazant, Jan. Los Bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos Económicos y Sociales de la Revolución Liberal  
México: El Colegio de México, 1977.

- Belenki, A.B. La Intervención Extranjera en México  
México: E.C.P., 1979.
- Bermúdez de Brauns, Ma. Teresa. Bosquejos de Educación para el Pueblo. Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano  
México: El Caballito- S.E.P., 1985.
- Brading, David A. Los Origenes del Nacionalismo Mexicano  
México: SepSetentas, 1973.
- Brading, A., David. Mito y Profecía en la Historia de México  
México: VUELTA, 1988.
- Brasseur, Charles. Viaje por el Istmo de Tehuantepec. 1859  
México: S.E.P., 1984.
- Bulnes, Francisco. El Verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio  
México: Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1980.
- Cadenhead, Ivie E. Benito Juárez y su Epoca  
México: El Colegio de México, 1975.
- Calderón de la Barca, Frances. La Vida en México  
México: LibroMex Editores, 1958.
- Cardoso, Ciro. México en el Siglo XIX ✓  
México: Nueva Imagen, 1980.
- Caso, Alfonso, Silvio Zavala et. al. La Política Indigenista en México  
México: I.N.I., 1973.
- Cosío Villegas, Daniel. La Constitución de 1857 y sus críticos  
México: SepSetentas, 1973.
- Covo, Jaqueline. Las Ideas de la Reforma en México (1855-1861)  
México: U.N.A.M., 1983.
- Chávez Orozco, Luis. Documentos para la Historia de México, volúmenes 6 y 10 ✓  
México: Secretaría de la Economía Nacional, 1935.
- Chávez Orozco, Luis. Historia Económica y Social de México  
México: Ediciones Botas, 1938.
- Díaz y Díaz, Fernando. Caudillos y Caciques ✓  
México: El Colegio de México, 1972.
- Díaz Polanco, Héctor. Formación Regional y Burguesía Agraria en México ✓  
México: Ediciones Era, 1982.

- Drabkin, J.S. Las Revoluciones Sociales ←  
México: Ediciones de Cultura Popular, 1980.
- Fernández Ruiz, Jorge. Juárez y sus Contemporáneos  
México: U.N.A.M., 1986.
- Florescano, Enrique. El Poder y la Lucha por el Poder en la Historiografía Mexicana  
México: Dirección de Estudios Históricos del I.N.A.H., sin fecha de edición.
- Florescano, Enrique. Notas sobre la Historia Económica de México 1830-1930  
Manuscrito.
- Friedrich, Paul. Revolución Agraria en una Aldea Mexicana L  
México: C.E.H.A.M.-F.C.E., 1970.
- Fuentes Mares, José. Juárez y el Imperio  
México: JUS, 1963.
- Fuentes Mares, José. Las Memorias de Blas Pavón. De los Últimos Virreyes al Primer Don Porfirio  
México: Ed. Oceano, 1985.
- Fuentes Mares, José. Miramón, el Hombre  
México: Joaquín Mortiz, 1975.
- García de León, Antonio. Resistencia y Utopía. Memorial de Agravios y Crónica de Revueltas y Profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los Últimos Quinientos Años de su Historia  
México: Ediciones Era, 1985.
- García, Genaro (Compilador). Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México. Tomos 54, 55 y 56 ←  
México: Ed. Porrúa, 1974.
- Godelier, Maurice. Las Sociedades Precapitalistas  
México: Ediciones Quinto Sol, 1978.
- Goldschmidt, Alfonso. Tierra y Libertad. El Desarrollo Campesino en México  
México: Juan Pablos, 1980. ← ↓
- González y González, Luis. "La vida social" en Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. La República Restaurada  
México-Buenos Aires: Editorial Hermes, 1956.
- González Navarro, Moisés. La Reforma y el Imperio  
México: SepSetentas, 1971.

- González Navarro, Moisés. Raza y Tierra. La Guerra de Castas y el Henequén  
México: El Colegio de México, 1979.
- González Navarro, Moisés. Prólogo y Selección. Vallarta en la Reforma  
México: U.N.A.M., 1979.
- Hale, Charles A. El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora. 1821-1853  
México: Siglo XXI, 1985.
- Hart, John M. El Anarquismo y la clase obrera mexicana  
México: Siglo XXI, 1984.
- Hobsbaum, E.J. Bandidos  
Barcelona: Ariel, 1976.
- Hobsbaum, E.J. Rebeldes Primitivos  
Barcelona: Ariel, 1974.
- Hobsbaum, E.J. y George Rudé. Revolución Industrial y Revuelta Agraria. El Capitán Swing  
Madrid: Siglo XXI, 1985.
- Huerta Jaramillo, Ana María. Insurrecciones Rurales en el Estado de Puebla (1868-1870)  
México: U.A.P., 1985.
- Huizer, Gerit. La Lucha Campesina en México  
México: Centro de Investigaciones Agrarias, 1970.
- Iglesias Calderón, Fernando. Las supuestas traiciones de Juárez  
México: F.C.E., 1972.
- Inclán, Luis G. Astucia. El Jefe de los Hermanos Contrabandistas de la Hoja o los Charros Contrabandistas de la Rama  
México: Ed. Porrúa, 1969.
- Juárez, Benito. Documentos, Discursos y Correspondencia. Selección y Notas de Jorge L. Tamayo  
México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965.
- Katz, Friedrich et. al. La Servidumbre Agraria en México en la Epoca Porfiriana  
México: SepSetentas, 1976.
- Katz, Friedrich et. al. Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico  
Manuscrito, 1987.

- Keratry, Emile de. La Contraguerrilla Francesa en México, 1864  
México: Sep/80, 1981.
- Knowlton, Robert J. Los Bienes del Clero y la Reforma Mexicana, 1856-1910  
México: F.C.E., 1985.
- Kolonitz, Paula. Un Viaje a México en 1864  
México: S.E.P., 1984.
- Leal, Juan Felipe y José Woldenberg. "Del Estado Liberal a los Inicios de la Dictadura Porfirista" en Pablo González Casanova La Clase Obrera en la Historia de México, Tomo II  
México: Siglo XXI-U.N.A.M., 1980.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja. Economía y Sistema de Hacienda en México. La Hacienda Pulquera en el Cambio. Siglos XVIII, XIX y XX  
México: Ediciones Era, 1984. ✓
- Lira, Andrés. Espejo de Discordias. Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Lucas Alamán  
México: Sep Cultura, 1984.
- López Cámara, Francisco. La Estructura Social y Económica de México en la Epoca de la Reforma  
México: Siglo XXI, 1967.
- López Miramontes, Alvaro et. al. Ensayos para la Historia del Estado de Guerrero  
Chilpancingo, México: Instituto Guerrerense de Cultura, 1985.
- López Rosado, Diego. "La Agricultura, la Industria, los Transportes y el Comercio Durante el Siglo XIX" en El Liberalismo y la Reforma en México  
México: U.N.A.M. Escuela Nacional de Economía, 1957.
- Marx, Karl y E. Hobsbaum. Formaciones Económicas Precapitalistas  
México: Cuadernos de Pasado y Presente, 1976.
- Masseras, Emmanuel. Ensayo de un Imperio Mexicano  
México: Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1985.
- Matute, Alvaro. México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones Históricas  
México: U.N.A.M., 1972. ✓
- Mayer, Edelmiro. Campaña y Guarnición  
México: D.D.F., 1985.

- Meyer, Jean. Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910)  
México: SepSetentas, 1973. ✓
- Moore Barrington. Los Orígenes Sociales de la Dictadura y de la Democracia  
Barcelona: Ed. Península, 1976. ✓
- Moreno, Daniel. Nicolás Romero, Arquetipo de los Chinacos  
México: S.E.P., 1968.
- Moreno Toscano, Alejandra et. al. "De la Colonia al Imperio" en Pablo González Casanova La Clase Obrera en la Historia de México, Tomo I  
México: Siglo XXI, 1981.
- Noriega, Alfonso. El Pensamiento Conservador y el Conservadurismo Mexicano  
México: U.N.A.M., 1972.
- O'Gorman, Edmundo. La Supervivencia Política Novo-Hispana. Reflexiones sobre el Monarquismo Mexicano  
México: Fundación Cultural Condumex, S.A. Centro de Estudios de Historia de México, 1969.
- Olveda, Jaime. Gordiano Guzmán. Un cacique del Siglo XIX  
México: S.E.P.-I.N.A.H., 1980. ✓
- Otero, Mariano. Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana  
México: P.R.I., 1986.
- Parra, Porfirio. Sociología de la Reforma  
México: Empresas Editoriales, S.A., 1948.
- Payno, Manuel. Intervención en México de las Potencias Aliadas Francia, Inglaterra y España, desde la Creación de los Bonos Jeker hasta el Fusilamiento de éste en París  
México: Tipografía Económica, 1898.
- Payno, Manuel. Los Bandidos de Río Frío  
México: Ed. Porrúa, 1983.
- Peña, Sergio de la. La Formación del Capitalismo en México  
México: Siglo XXI, 1977.
- Perry Laurens B. Juarez and Diaz. Machine Politics in Mexico  
Northern Illinois University Press, 1978.
- Powell, T.G. El Liberalismo y el Campesinado en el Centro de México  
México: SepSetentas, 1974. ✓

- Prieto, Guillermo. Memorias de mis Tiempos  
México: Ed. Patria, 1969.
- Rabasa, Emilio. La Bola ✓  
México: Ed. Océano, 1986.
- Ramírez, Ignacio. México en pos de la Libertad  
México: Empresas Editoriales, S.A., 1949.
- Reed, Nelson. La Guerra de Castas en Yucatán  
México: Ediciones Era, 1971.
- Reina, Leticia. Las Rebeliones Campesinas en México (1819-1906)  
México: Siglo XXI, 1980. — ✗
- Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano  
México: U.N.A.M., 1961.
- Riva Palacio, Vicente. Antología. Introducción y Selección de  
Clementina Díaz y de Ovando  
México: U.N.A.M., 1976.
- Roeder, Ralph. Juárez y su México  
México: S.H.C.P., 1967.
- Rojas, Basilio. Un Chinaco Anónimo. Feliciano García, un Mihua-  
tleco en la Historia  
México, 1962.
- Rudé, George. La Multitud en la Historia  
Madrid: Siglo XXI, 1979. ✓
- Rudé, George. Revuelta Popular y Conciencia de Clase  
Barcelona: Grijalbo, 1981.
- Salado Alvarez, Victoriano. La Intervención y el Imperio (1861-  
1867)  
México: Establecimiento Editorial de J. Ballezá  
y Cía. Sucesores, 1903.
- Sánchez Novelo, Paulo. Yucatán durante la Intervención France-  
sa (1863-1867)  
Yucatán, México: Maldonado Editores, 1983.
- Semo, Enrique (Coordinador). Siete Ensayos sobre la Hacienda  
Mexicana, 1780-1880  
México: I.N.A.H., 1977.
- Semo, Enrique. Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases ✓  
México: Ediciones Era, 1978.
- Silva, Herzog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria  
México: F.C.E., 1964. —

- Sotelo Inclán, Jesús. Raíz y Razón de Zapata  
México: Comisión Federal de Electricidad, 1970.
- Tella, Torcuato S. Di. "Las Clases Peligrosas a Comienzos del Siglo XIX en México" en Tulio Halperin Donghi El Ocaso del Orden Colonial en Hispanoamérica  
Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1978.
- Toro, Alfonso. La Iglesia y el Estado en México  
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- Torre, Ernesto de la et. al. Historia Documental de México, V. II  
México: U.N.A.M., 1974.
- Urrías, Margarita et. al. Formación y Desarrollo de la Burguesía en México. Siglo XIX  
México: Siglo XXI, 1978.
- Vanderwood, Paul J. Desorden y Progreso, Bandidos, Policías y Desarrollo Mexicano  
México: Siglo XXI, 1986.
- Vanderwood, Paul J. Los Rurales Mexicanos  
México: F.C.E., 1982.
- Vargas Rea, Luis. Juárez, Indio, Traicionó a los Indios. El Liberalismo en México es una cosa igual a las Siete Plagas de Egipto  
México: Editor Vargas Rea, 1957.
- Vargas Rea, Luis. Rebelión y Plan de los Indios Huastecos de Tantoyuca. 1856  
México: Editor Vargas Rea, 1956.
- Vázquez, Josefina. Nacionalismo y Educación en México  
México: El Colegio de México, 1979.
- Vigil, José María. "La Reforma" en Vicente Riva Palacio México a través de los Siglos  
México: Ed. Cumbre, 1971.
- Villegas, Abelardo. México en el Horizonte Liberal  
México: U.N.A.M., 1981.
- Von Metz, Brígida. "Morelos en el Siglo XIX" en Horacio Crespo Morelos, Cinco Siglos de Historia Regional  
Cuernavaca, México: C.E.H.A.M.-U.A.E.M., 1983.
- Warman, Arturo. ...Y venimos a contradecir. Los Campesinos de Morelos y el Estado Nacional  
México: I.N.A.H., 1978.

- Zarco, Francisco. Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857. Estudio Preliminar de Catalina Sierra Casasús  
México: El Colegio de México, 1957.
- Zea, Leopoldo. El Positivismo y la Circunstancia Mexicana  
México: S.E.P., 1985.

TESIS

Bitar Leteyf, Marcelo. La Vida Económica de México de 1824 a 1867 y sus Proyecciones  
Tesis Profesional. México: U.N.A.M.-E.N.E., 1964.

Blanco Rugerio, Margarita. La Revuelta de Manuel Lozada. Un Movimiento Campesino del Siglo XIX  
Tesis Profesional. México: E.N.A.H.  
Etnohistoria, 1982.

González y González, Luis. La Tierra y el Indio en la República Restaurada  
Tesis Profesional. México, 1956.

CONFERENCIA

Martínez Baez, Antonio. La Política de Maximiliano a través de sus Leyes y Decretos.

REVISTAS.

Bazant, Jan. "La Desamortización de los Bienes Corporativos en 1856" Historia Mexicana No. 16 México: (Octubre-diciembre 1966)

Chevalier, Francois. "La Formación de los Grandes Latifundios en México" Problemas Agrícolas e Industriales de México V. 8 No. 1 México: (1956)

Fraser, Donald. "La Política de Desamortización en las Comunidades Indígenas, 1856-1872" Historia Mexicana No. 84 México: (Abril-junio 1972)

González Navarro, Moisés. "Indio y Propiedad en Oaxaca" Historia Mexicana México:(Octubre-diciembre 1958)

González Navarro, Moisés. "Instituciones Indígenas en México Independiente" Métodos y Resultados de la Política Indigenista en México Memorias del I.N.I. V. VI. México: (1954)

Knight, Alan. "El Liberalismo Mexicano desde la Reforma hasta la Revolución" Historia Mexicana No. 137 México: (Julio-septiembre 1985)

Knowlton, Robert J. "La Individualización de la Propiedad Corporativa Civil en el Siglo XIX. Notas sobre Jalisco" Historia Mexicana No. 109 México:(Julio-septiembre 1978)

Menegus, Margarita. "Ocoyoacac, una Comunidad Agraria en el Siglo XIX" Historia Mexicana No. 117 México: (Julio-septiembre 1980)

Powell, T.G. "Los Liberales, el Campesinado Indígena y los Problemas Agrarios durante la Reforma" Historia Mexicana No. 84 México: (Abril-junio 1972)

DOCUMENTOS

Archivo General de la Nación.

Fondo de Gobernación.  
Serie Segundo Imperio.

Fondo de Gobernación, Sección Segunda.  
Serie Tranquilidad Pública.

Serie Reclamaciones de Municipalidades o de Indios.

Fondo de Gobernación.  
Legajos.

N° de Legajo.	Serie.
153	Secretaría del Senado, Guerra, Justicia.
194	Consultas a los Estados sobre Leyes de Reforma.
271	Policía Rural.
301	Cancillería.
304	Cuarteles.
375	Decretos de Maximiliano.
398	Periódico "El Internacional".
449	Varios. Policía Rural.
492	3er. Cuerpo Rural.
500	Tranquilidad Pública. Indiferente.
538	Desamortización.
616	Circulares.
630	Correspondencia Gobernadores de los Estados.
988	Guardia Civil.
1013	Relaciones con los Estados.
1022	Impresos, Decretos.
1023	Impresos, Aranceles.
1028	Decretos.

Nº de Legajo.	Serie.
1036	Policía.
1038	Decretos, Impresos.
1043	Varios. Negocios Eclesiásticos.
1048	Tranquilidad Pública.
1054	Guardia Nacional.
1060	Leyes Generales.
1068	Diario Oficial.
1074	Policía.
1075	Policía de Seguridad.
1082	Jefes Políticos.
1083	Jefes Políticos.
1084	Jefes Políticos.
1087	Correspondencia Diversa.
1089	Colonización. Varios.
1091	Tranquilidad Pública.
1126	Tranquilidad Pública.
1136	Guardias Rurales.
1144	Terrenos de Varios Dueños o Poseedores.
1149	Territorios.
1151	Secuestros. Varios.
1161	Tranquilidad Pública.
1173	Tranquilidad Pública.
1198	Policía.
1216	Ramo de Guerra Extranjera.
1247	Ramo de Policía Rural.
1257	Padrón de Haciendas y Ranchos.
1282	Guardias Civiles de los Estados.
1291	Policía Rural.

N° de Legajo.	Serie.
1330	Guardia Civil.
1333	Policía Rural de la Federación.
1336	Secretaría de Justicia. Decretos.
1347	Policía de Seguridad.
1350	Policía. Seguridad Pública.
1387	Tranquilidad Pública.
1389	Tranquilidad Pública.
1413	Tranquilidad Pública.
1415	Impresos de Benito Juárez.
1419	Tranquilidad Pública.
1423	Tranquilidad Pública.
1436	Instrucciones para Guardias Rurales.
1437	Imperio Mexicano.
1459	Indiferente. Correspondencia.
1463	Tranquilidad Pública.
1473	Cuarteles y Haciendas.
1485	Tranquilidad Pública.
1507	Impresos de Maximiliano.
1592	Decretos. Impresos.
1610	Decretos. Circulares.
1629	Justicia. Fincas. Impresos.
1634	Rehabilitación de Ciudadanos.
1638	Tranquilidad Pública.
1641	Desamortización del Gobierno.
1735	Circulares.
1738	Tranquilidad Pública.
1748	Guardias Rurales.
1770	Visitador Imperial de los Pueblos y Posesiones de Indios.

Nº de Legajo.	Serie.
1784	Guardia Rural.
1786	Tierras.
1790	Policía de Seguridad.
1809	Noticias de los Estados.
1838	Decretos.
1843	Decretos de Benito Juárez.
1856	Correspondencia de los Estados.
1864	Decretos de Benito Juárez.
1871	Correspondencia Diversa.
1872	Policía Rural de los Estados.
1884	Consejo General de Beneficencia.
2008	Tranquilidad Pública.
2016	Circulares y Decretos.
2021	Rehabilitación de Ciudadanos.
2078	Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
2134	Clero.
2176	Tranquilidad Pública.
2186	Decretos de Benito Juárez.

Archivo del Congreso.  
Estado de Michoacán.

Iniciativas. Nº 11.

<u>Indice de Anexos.</u>	Página
México, 4 de octubre de 1856. Reclamación de una mujer porque se llevaron a su marido de leva.	139
Minatitlán, Ver., 19 de octubre de 1856 Aviso de alarma entre los habitantes de Acayucan por denuncia de terrenos comunales	140
Zamora, Mich., diciembre de 1856. Noticia de un agitador campesino en el departamento	141
Chapa de Mora, Edo. de México, 1° de agosto de 1858. Noticia referente a una sublevación campesina.	142
Mérida, Yuc., 18 de febrero de 1860. Participación de la derrota sufrida por el ejército mexicano en Chan Santa Cruz.	143
Teoloyucan, Edo. de México, 26 de marzo de 1862. Reclamación de terrenos destinados al sostenimiento del culto católico.	148
Cuautitlán, Edo. de México, 1° de abril de 1862. Solicitud de devolución de terrenos de común repartimiento.	149
Tenango, Edo. de México, 17 de marzo de 1864. Reclamación por parte de adjudicatarios de tierras de una cofradía y un rancho, amenazados de perder sus parcelas a manos del cura y los mayordomos.	151

	Página
Cuautla, Mor., septiembre de 1864.	153
El ayuntamiento y vecinos de Jantetelco <u>so</u> licitan armas para defenderse de los "Pla- teados".	
Texmelucan, Pue., 26 de octubre de 1864.	154
Los propietarios se quejan de los impuestos que se les exigen para sostener fuerzas ru- rales.	
Chimalhuacan Atenco, Edo. de México, 11 de mayo de 1865.	155
Reclamación de tierras y aguas.	
Puebla, 25 de septiembre de 1865.	158
Documentos relativos a las muchas dificul- tades que ocasiona el sistema de leva.	
México, 6 de noviembre de 1865.	165
Alcaldes de diversos pueblos de la subpre- fectura de Huejotzingo protestan por el sistema de leva.	
Toluca, Edo. de México, 21 y 27 de diciem- bre de 1865.	167
Queja por malos tratos a una campesina por parte de un hacendado.	
San Juan Tlatilco, México, 3 de febrero de 1866.	169
Solicitud de devolución de tierras.	
Pátzcuaro, Mich., 17 de febrero de 1866.	170
Solicitud de adjudicación de parcelas por parte de comuneros.	
Tlalpan, México, 25 de marzo de 1866.	171
Telegrama referente a la solicitud de tie-	

	Página
rras por parte del alcalde de la población.	
Fresnillo, Zac., 28 de mayo de 1866.	173
Noticia relativa a la ciudad, que se encuen <u>tra</u> asediada por los republicanos.	
México, 23 de agosto de 1866.	174
Solicitud de atención a un litigio entre los comuneros de Jesús Huiramba y la hacienda de Quiríngaro, Mich.	
Tulancingo, Hgo., 11 de septiembre de 1866.	178
Advertencia sobre las dificultades que puede ocasionar la medición del fundo legal del pue <u>blo</u> de Capula.	
Puebla, 28 de septiembre de 1866.	180
Relación de los perjuicios que ocasiona la guarnición austriaca.	
San Juan Bautista Tolcayuca, Hgo., 16 de diciembre de 1867.	183
Solicitud de restitución de tierras.	
San Pablo Atlazalpan, Edo. de México, 1º de abril de 1868.	188
Solicitud de restitución de tierras.	